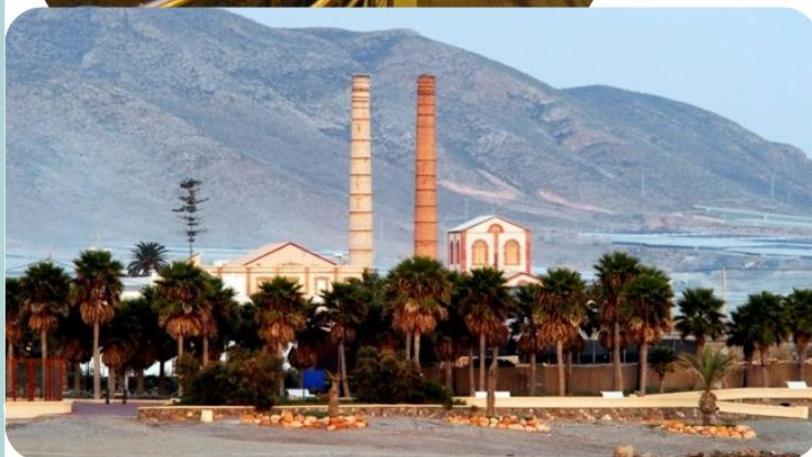


IV PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

2023 - 2027



AYUNTAMIENTO DE ADRA



IGUALDAD EN EL MUNICIPIO DE ADRA





IV PLAN DE IGUALDAD

INDICE

| | |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| HISTORIA DE NUESTRO MUNICIPIO | 5 |
| COMPROMISO CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | 6 |
| NORMATIVA DE REFERENCIA | 9 |
| PROCESO DE ELABORACIÓN I PLAN | 10 |
| DIAGNÓSTICO | 11 |
| RECOGIDA DE DATOS | 11 |
| DIAGNÓSTICO MUNICIPIO | 14 |
| FUENTES SECUNDARIAS | 14 |
| FUENTES PRIMARIAS | 36 |
| RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO | 53 |
| PLANIFICACIÓN E IMPLANTACIÓN | 57 |
| OBJETIVOS | 57 |
| MEDIDAS Y ACCIONES | 62 |
| CALENDARIO DE ACTUACIÓN | 99 |
| TEMPORALIZACIÓN Y VIGENCIA | 108 |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 109 |
| APROBACIÓN DEL I PLAN | 111 |
| ALGUNOS CONCEPTOS BÁSICOS | 114 |
| ANEXO I: NORMATIVA | 115 |
| ANEXO II: PLANTILLAS DE SEGUIMIENTO | 119 |



INTRODUCCIÓN

El **Ayuntamiento de Adra** considera prioritarias las actuaciones encaminadas a lograr la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad. Así lo demuestran las medidas realizadas en estos últimos años por este Ayuntamiento en pro de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en nuestro municipio.

Entendemos que los Ayuntamientos son el primer acceso que tiene la ciudadanía con respecto a la gestión de las demandas que tiene la sociedad actual. Y la sociedad demanda una atención a hombres y mujeres en las mismas condiciones de igualdad.

Asimismo, es fundamental la implicación y el trabajo de todas las Administraciones Públicas para garantizar una igualdad de oportunidades verdadera y efectiva. Por ello, **con la finalidad de que también los Ayuntamientos y, en este caso el Ayuntamiento de Adra, desarrolle una política de igualdad participativa y transversal, incorpora la perspectiva de género a todas sus acciones.**

El empuje político como motor de cambio es, indudablemente, un componente decisivo para la conquista de la igualdad real entre mujeres y hombres, lo que sigue siendo una prioridad de este Ayuntamiento. Esta preferencia emana del propio concepto de democracia y ciudadanía que descansa sobre la idea de equidad como principio que establece que, todas las personas tienen igual valor e iguales derechos, y se convierte en el ideal que ha de estimular los cambios políticos que conduzcan a un modelo social basado en la Igualdad.

Desde la aprobación del **IV Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la Provincia de Almería**, en 1998, se han dado pasos muy significativos en consonancia con los grandes avances en las políticas de igualdad que se vienen desarrollando desde todos los ámbitos europeos, estatales, autonómicos y locales. A pesar de los progresos alcanzados, persiste una desigualdad entre hombres y mujeres, pues nuestra sociedad está todavía empapada de estereotipos y roles de género. Por eso, es necesario seguir apoyando e impulsando medidas dirigidas a garantizar esa igualdad.

Nuestro **objetivo** es que desde el Ayuntamiento se conozca la situación actual, en cuanto a la igualdad de hombres y mujeres de nuestro municipio y, se pueda contar con mecanismos y herramientas para ir solventando las desigualdades de género que se encuentren presentes en el municipio.



Los Planes de Igualdad son el instrumento para el cambio hacia modelos más igualitarios y ese es el espíritu que subyace en este **IV Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Municipio de Adra**. No obstante, en el contexto actual, se presentan dificultades para avanzar en la igualdad en muchas esferas de la vida, nos situamos en un escenario histórico marcado por el riesgo de involución en los avances alcanzados por las mujeres, sobre todo en determinados grupos especialmente vulnerables.

Este Plan de Igualdad ha sido concebido de acuerdo al **principio de transversalidad**, dado que es un documento en el que, el Ayuntamiento de Adra, se compromete a todos los niveles técnicos y políticos, y pretende incorporar la **perspectiva de género** en el desarrollo del conjunto de todas las futuras actividades que se planifiquen en esta entidad local, insertando además **acciones positivas** para compensar las desigualdades de partida.

Para que una sociedad sea democrática e igualitaria, se ha de tener en cuenta la situación y las necesidades de ambos sexos, pues sólo así se pueden cambiar las estructuras sociopolíticas, adoptando como competencia municipal la transversalidad de género de una forma participativa y realista.

Es nuestra responsabilidad velar y aunar esfuerzos para alcanzar esta igualdad real entre mujeres y hombres, pero para ello es imprescindible, entre otros aspectos, realizar acciones concretas ligadas a las necesidades del territorio y su ciudadanía, además de contar con presupuestos económicos adecuados a la realidad social.

La primera decisión que se ha de tomar a la hora de elaborar unas medidas ante la igualdad y el cambio es **COMPROMETERSE** respecto a qué tipo de trabajo vamos a realizar.

Con la evaluación de los resultados que se desprenda de este Plan de Igualdad y las nuevas aportaciones y estudios sobre la situación del ayuntamiento y municipio de Adra, es posible hacer establecer unas acciones personalizadas, adaptado a una realidad concreta, con sus características, medios y recursos, con el fin de aplicar políticas con perspectiva de género en todas las áreas del Ayuntamiento y del municipio.



HISTORIA DE NUESTRO MUNICIPIO

... un poco de historia

Adra está situada en la zona más occidental de la provincia de Almería, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El lado occidental del término municipal constituye el límite con la provincia de Granada y abarca de sur a norte los municipios de Albuñol y Turón. El lado oriental limita con el municipio de Berja (Almería). Así, el municipio abderitano se encuentra enclavado en las estribaciones del sureste de Sierra Nevada, y su geografía está caracterizada por la existencia de un conjunto de lomas y barrancos que se inician a nivel de mar en el vértice sureste del término, y que van aumentando su altura cuanto más avanzamos hacia el norte y el oeste.

Para algunas personas historiadoras, Abdera (Adra) es una fundación fenicia, apagada por los Tartesos y reavivada por los griegos, cartagineses y romanos.

Los restos arqueológicos encontrados en las excavaciones llevadas a cabo en el Cerro de Montecristo revelan un pasado púnico a partir del siglo IV a.C.

A finales del siglo II a.C. Roma domina la costa hispánica y también la Abderitana, que será incluida en la provincia de Hispania Ulterior. El proceso de islamización de la comarca en la que se encuentra Adra no se completará hasta finales del siglo IX. El año 1.489 señala el final del dominio musulmán en la Península con las capitulaciones de Baza, en las que se pacta la entrega, a los Reyes Católicos, de las ciudades de Almería y Guadix; antes de finalizar el año se entregaban el Alto Almanzora, la ciudad de Fiñana y poco tiempo después la Alpujarra y Adra. Desde la segunda mitad del siglo XVI, Adra desempeñó un papel importante en la economía de la comarca como vía de exportación e importación de productos a través de su puerto; pero será la caña de azúcar, su cultivo y posterior transformación en otros productos, lo que supondrá el principal motor de la economía abderitana hasta mediados del siglo XX. En 1.833, la Reina Regente María Cristina configuró las actuales provincias andaluzas, acabando con la anterior separación de reinos. Desde esa fecha, Adra dejó de pertenecer a Granada para incorporarse a la provincia de Almería.

Actualmente, el sector agrícola, con la agricultura intensiva o bajo plástico, es la base de la economía del municipio.

Desde el punto de vista turístico, Adra cuenta con 13 kilómetros de playas y calas en estado virgen. Su desarrollo turístico está vinculado al desarrollo de turismo temático y de “calidad” a partir de la valorización del Patrimonio Histórico, Natural, etc.

La reciente construcción de la Autovía del Mediterráneo permite una comunicación rápida con la franja mediterránea, contribuyendo al desarrollo económico y turístico de la zona.



COMPROMISO CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En enero de 2023, el alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Adra, Manuel Cortés Pérez y, por ende su municipio, declaró su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, del mismo modo se acuerda la composición de la **Comisión de seguimiento** que tendrá por objeto la coordinación, supervisión y seguimiento del IV Plan de Igualdad del Municipio, con la finalidad de garantizar este derecho entre los hombres y mujeres del municipio y promover su efectividad. Esta Comisión está formada por representantes del Ayuntamiento de Adra, así como una representación de determinados/as agentes sociales que desearon participar en el proceso e implantación del Plan de Igualdad.

Por el Ayuntamiento →

- **VOCAL:** Elisa Isabel Fernández Fernández, Concejala de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal
- María Paz Fernández Garrido, Concejala de Presidencia, Gobernación, Régimen Interior, Relaciones Institucionales, Recursos Humanos, Promoción de Empleo y Formación
- José F. Crespo Guardia, Concejal de Proyectos Europeos, Seguridad Ciudadana y Movilidad, Administración Digital y Comunicación
- Alicia Heras López, Concejala de Hacienda, Contratación, Empresas Concesionarias, Patrimonio, Catastro y Atención Ciudadana
- M. Dolores Díaz Fernández, Concejala de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Ocupación de vía pública y Calificación Ambiental
- Antonio J. Sánchez Fernández, Concejal de Limpieza Urbana, Parques y Jardines, Bibliotecas, Juventud, Desarrollo Sostenible y Pesca
- Francisco López Maldonado, Concejal de Agricultura, Servicios Municipales, Mantenimiento de Edificios y Comunidades de Regantes
- Patricia Berenguel Lupión, Concejala de Servicios Sociales, Salud, Diversidad Funcional, Familias, Mayores, Inmigración, Mercadillos y Barriadas
- Pedro Manuel Peña Sánchez, Concejal de Educación, Obras Públicas e Infraestructura y Cementerios Municipales
- Juan A. Fernández Fernández, Concejal de Deportes, Comercio, Mercado Central, Consumo, Transporte e Industria

Por las/os Agentes sociales→

- ASOCIACIÓN CULTURAL ADRASTEIA
- ASOCIACIÓN CULTURAL "ACEROBO"
- ASOCIACIÓN CULTURAL "ADRA BAILA"



- ASOCIACIÓN CULTURAL “ALQUERÍA VIVA“
- A.M.P.A ENRIQUE SIERRA VALENZUELA DEL IES ABDERA
- A.M.P.A. MIRAMAR DEL I.E.S. GAVIOTA
- ASOCIACIÓN DE TERCERA EDAD “NUEVA ANDALUCÍA”
- ASOCIACIÓN DE TERCERA EDAD “VIRGEN DE LA VEGA”
- ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE MUJERES “ARTE DANZA”
- ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES “ESPERANZA DEL MAR“
- ASOCIACION DE MUJERES INMACULADA MARINA

- ASOCIACIÓN DE BOLILLERAS DE ADRA
- ASOCIACIÓN PRODISCAPACITADOS ABDERITANOS “ASPRODISA“
- ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER
- ASOCIACIÓN VECINAL “LA ERMITA DE SAN SEBASTIÁN“
- ASOCIACIÓN VECINAL “RÍO VERDE“ (PUENTE DEL RÍO)
- ASOCIACIÓN VECINAL “LAS ROCAS DEL LANCE DE LA VIRGEN”
- ASOCIACIÓN VECINAL “VIRGEN DE LOS DOLORES“
- ASOCIACIÓN VECINAL MALVASÍA (LA CURVA)
- ASOCIACIÓN VECINAL DEL PONIENTE ABDERITANO “FÁBRICA CLOTILDE“ (LA CARACOLA)
- ASOCIACIÓN APOYO, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN “APOFA”
- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y C.C.A. DE ADRA
- PEÑA MOTERA CUSTOM PONIENTE

Coordinadoras de Igualdad→

- María Custodia Salinas Parra Jurista Centro Municipal de Información a la Mujer Adra
- Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez



COMPROMISO CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El **Ayuntamiento de Adra** y, por ende, su municipio, declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestro municipio, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Municipal de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres*.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de este Ayuntamiento, desde todas sus áreas e integrando la perspectiva de género, asumimos el Principio transversal de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de nuestro municipio acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios se llevarán a la práctica a través del IV Plan De Igualdad Municipal Entre Hombres y Mujeres que será la base para la elaboración de acciones en busca de la igualdad real en nuestro municipio, esto supondrá mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres de nuestro municipio y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Adra, mayo de 2023

Alcaldía



NORMATIVA DE REFERENCIA

En este apartado se puede encontrar una lista no exhaustiva de la normativa que sustenta este IV Plan de Igualdad, más adelante en los anexos se desarrolla para su mayor estudio.

Internacional:

- Plataforma de Acción de Beijing -IV Conferencia mundial sobre la mujer (1995)
- Agenda de Desarrollo Sostenible 2030

Europea:

- Estrategia de Igualdad de Género del Consejo de Europa 2018 -2023
- Estrategia para la Igualdad de Género 2020 - 2025 de la Unión Europea

Nacional:

- Constitución Española 1978- Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres
- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades de España 2014 - 2016
- Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022 - 2025

Autonómica:

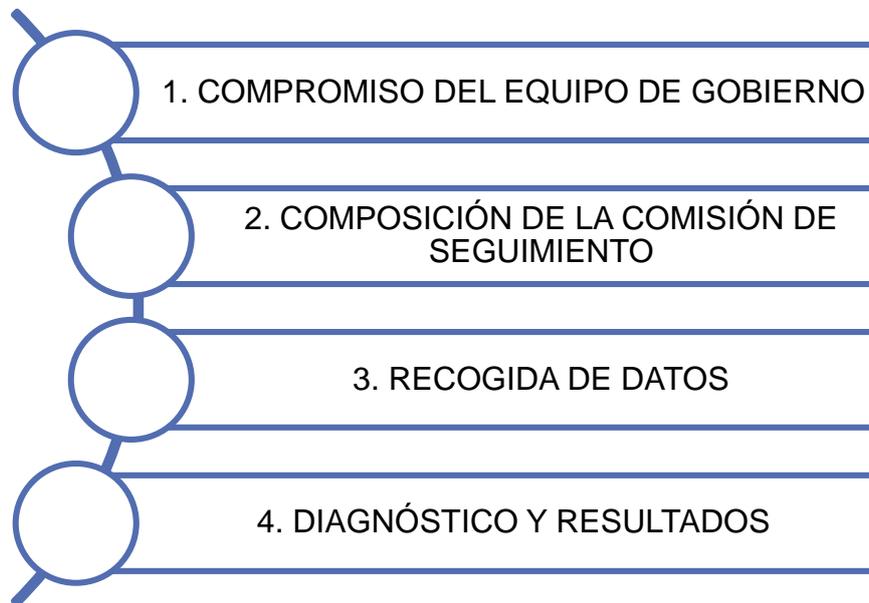
- Ley 12/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.
- Ley 9/2018, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.
- Pacto Andaluz por la Igualdad de Género del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres
- Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022 - 2028

Provincial:

- La V Estrategia Provincial para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Almería (2012 - 2015)
- VI Estrategia Provincial para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Almería (2020 - 2024)

PROCESO DE ELABORACIÓN I PLAN

Presentamos a continuación, un esquema con las fases que siguió este **IV PLAN DE IGUALDAD** del Municipio de Adra:



- 1. COMPROMISO DEL EQUIPO DE GOBIERNO:** El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Adra se compromete, mediante firma, a llevar a cabo las medidas y acciones oportunas para conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en su ayuntamiento y municipio.
- 2. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO:** Para la puesta en marcha del proceso en busca del objetivo de la igualdad se crea una comisión de seguimiento paritaria que la formarán componentes del equipo de gobierno del Ayuntamiento, así como, agentes sociales y coordinadoras de igualdad responsables del Plan de Igualdad de ayuntamiento y municipio.
- 3. RECOGIDA DE DATOS:** Para la realización del diagnóstico será necesario poner en marcha una exhaustiva recogida de datos del ayuntamiento y municipio, estos datos deben pertenecer tanto de fuentes secundarias como primarias para acercarnos lo más posible a la realidad.
- 4. DIAGNÓSTICO Y RESULTADOS:** El diagnóstico dará unos resultados que serán fundamentales para la gestión unos resultados que nos den un punto de partida de las desigualdades que presenta el ayuntamiento y municipio, y de las necesidades existente para la realización de medidas y acciones determinadas.



DIAGNÓSTICO

RECOGIDA DE DATOS

La realidad socioeconómica de nuestro pueblo tiene como principal punto de partida la situación de desequilibrio que mujeres y hombres viven en su día a día. Esto hace necesario implementar *políticas de igualdad de oportunidades* que equilibren las desigualdades profundas, a través del establecimiento progresivo de medidas de acción positiva que generen una sociedad que erradique de forma clara y decisiva las discriminaciones que afectan a las mujeres, tanto directa como indirectamente, en los **aspectos social- familiar** (actitudes, estereotipos machistas hacia las mujeres), y en el **mercado laboral**.

Así, este trabajo va enfocado a contribuir a la mejora de la calidad de vida en Adra, a través de medidas que impulsen un desarrollo integral, sostenido, innovador y participativo. De esta manera, vamos a estar en disposición de poner sobre la mesa el resultado de información **con perspectiva de género** que pueda ser pilar fundamental sobre el que trabajar en Adra en los próximos años.

Las **herramientas** de recogida de datos que se utilizan, tienen entre sus *funciones*:

- ✓ Proporcionar información objetiva y directa sobre la realidad de mujeres y hombres del municipio.
- ✓ Facilitar a los agentes implicados la toma de decisiones que afectan a la población, implantando la perspectiva de género en las actuaciones que se pongan en marcha.
- ✓ Proveer al municipio de argumentos válidos y reales que favorezcan la sensibilización de la sociedad, sobre la existencia de desigualdades entre hombres y mujeres y sus consecuencias en el desarrollo rural.
- ✓ Visibilizar la desigualdad entre hombres y mujeres en los distintos espacios de participación ciudadana para fomentar una presencia más equilibrada entre unos y otras.

El estudio sociodemográfico, con perspectiva de género en nuestro municipio, se organiza eligiendo distintas áreas de observación para cada ámbito, en los que se relacionan las mujeres y los hombres (productivo, familiar y social). Estas áreas de observación se dividen, a su vez, en subáreas que facilitan la organización de la información y su posterior interpretación.



El siguiente cuadro muestra de forma resumida cuáles son las áreas y subáreas que se consideran prioritarias de estudio.

| Ámbitos | Áreas de Observación | Subáreas de Observación |
|-------------------|--|---|
| Productivo | <i>Empleo formal</i> | Situación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo. |
| | <i>Empleo informal</i> | Situación de hombres y mujeres en la economía sumergida. |
| | <i>Desempleo</i> | Características del desempleo de hombres y mujeres. |
| Familiar | <i>Unidad de convivencia</i> | Organización de la unidad de convivencia. |
| | | Usos del espacio y del tiempo de hombres y mujeres. |
| Social | <i>Uso de los servicios a la comunidad</i> | Participación de hombres y mujeres en los servicios para la comunidad y sus actividades. |
| | <i>Participación y ciudadanía</i> | Presencia de mujeres y hombres en los ámbitos de participación y toma de decisión política. |
| | | Presencia de mujeres y hombres en el movimiento de participación social |

Por cada subárea se definen una serie de **indicadores** que nos permitirán mostrar los avances en la igualdad en cada una de ellas. Estos indicadores apuntan hacia datos que dejan ver el estado y la evolución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en distintos campos como el empleo, el ocio, la cultura, etc.

Cada indicador señala una información que puede ser proporcionada por una o varias fuentes. Las fuentes de información para dar contenido a los indicadores se han escogido basándonos en dos criterios básicos: información aportada únicamente sobre nuestro municipio y fuentes locales cuyos datos estén desagregados por sexo.

En el proceso participativo de elaboración y diseño de actuaciones se han realizado talleres de trabajo telemático con representantes de las principales áreas de competencia del Ayuntamiento, en concreto con la Concejala de Servicios Sociales, Mujer, Infancia y Juventud, así como la técnica del Centro de la Mujer de Adra. La ciudadanía ha participado mediante la realización de encuestas atendiendo a sus realidades, opiniones y necesidades con respecto a la igualdad de género en el municipio. Esta participación se prevé también durante el seguimiento y la evaluación contando con la Comisión de Seguimiento, compuesta por representación del Ayuntamiento, agentes sociales y Coordinador/a de Igualdad.



Las fuentes seleccionadas son de dos tipos: **fuentes primarias** (cuestionario a una muestra de la población) **y secundarias** (como censos, registros municipales y otras estadísticas oficiales).

El acceso a las fuentes de información primarias requiere de herramientas que posibiliten y sistematicen la recogida de los datos necesarios. El siguiente cuadro muestra dichas herramientas y los/as informantes clave a los/las que nos hemos dirigido (agentes implicados/as):

| Agentes implicados/as | Tipo de herramienta |
|---|---|
| Las mujeres y hombres del municipio | |
| Personas que trabajan con responsabilidad técnica o política en la entidad local. | 1. Cuestionario estructurado (<i>Cuestionario de mujeres y hombres</i>). 2. Ficha semiestructurada y autoadministrada (datos cuantitativos y cualitativos). |
| Las organizaciones sociales locales: asociaciones y colectivos, especialmente de mujeres, pero también vecinales, jóvenes, culturales, etc. | |
| Los centros educativos, los centros sociales o de salud. | |
| Las oficinas de empleo o servicios regionales de empleo. | |
| Las organizaciones empresariales o gremiales. | |
| El personal técnico de organizaciones que estén trabajando sobre aspectos de desarrollo local en el territorio. | |

En definitiva, se han diseñado una serie de instrumentos que nos permiten sistematizar la información que nos revela la realidad de mujeres y hombres en sus distintos espacios de relación.



DIAGNÓSTICO MUNICIPIO

FUENTES SECUNDARIAS

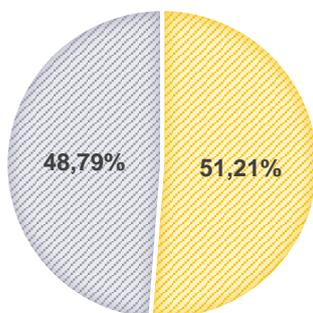
Fuentes oficiales

Datos Generales

ADRA es un municipio que, a diciembre de 2022, cuenta con un total de **25.501** habitantes de los cuales:

POBLACIÓN

■ Hombres ■ Mujeres



EL 51,21% SON HOMBRES Y EL 48,79% MUJERES

Según su pirámide poblacional, las edades donde hay un mayor número de personas es en **la franja de edad de 40 a 44 años** (2.227 personas, siendo 1.144 hombres y 1.083 mujeres), según el Informe estadístico *ARGOS de diciembre de 2022*¹.

La franja con menor representación poblacional del municipio comprende las edades de 75 a 79 años, (715 personas, siendo 317 hombres y 398 mujeres).

Respecto a la pirámide de población es de carácter estacionaria, con tendencia a ser regresiva, esto es, más ancha en los grupos superiores que en la base, debido al descenso de la natalidad y al envejecimiento paulatino de la población.

A su vez, encontramos en Adra una *Tasa de Juventud*² del 11,44%, siendo la media de edad de 40 años.

80 o más

75 a 79

70 a 74

65 a 69

60 a 64

55 a 59

50 a 54

45 a 49

40 a 44

35 a 39

30 a 34

25 a 29

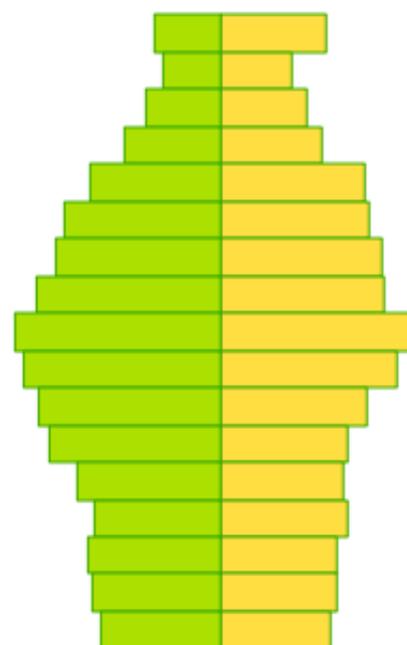
20 a 24

15 a 19

10 a 14

05 a 09

0 a 4



■ Hombres ■ Mujeres

¹ Fuente: Informe Argos diciembre 2022. [Argos Adra Diciembre 2022.PDF](#)

² Tasa de Juventud = Población entre 15 y 24 años / Población total * 100.



Podemos destacar del **informe Argos** los siguientes **índices de población**:

| Índice | Adra | Almería provincia | Andalucía | Definición |
|--|-------------|--------------------------|------------------|---|
| Índice de Vejez | 14.43% | 15.21% | 10.78% | Población de 65 o más años / Población total *100 |
| Índice de Maternidad | 21.82% | 22.28% | 18.72% | Población de entre 0 y 4 años / Mujeres entre 15 y 19 años *100 |
| Índice de Tendencia | 93.84% | 90.69% | 83.22% | Población entre 0 y 4 o años / Población entre 5 y 9 años *100 |
| Índice de Reemplazo | 98.39% | 93.47% | 80.49% | Población entre 20 y 29 años / Población entre 55 y 64 años *100 |
| Índice de Dependencia | 43.61% | 46.63% | 48,71% | (Población menor de 15 años + Población mayor de 64 años) / Población entre 15 y 64 años *100 |
| Índice de Renovación de la Población Activa | 90.42% | 88.12% | 79.58% | Población entre 15 y 24 años / Población entre 55 y 64 años *100 |

- **Índice de vejez:** este índice nos indica que la población de Adra se encuentra envejecida, encontrando un porcentaje inferior al de la provincia y superior al de la comunidad autónoma.
- **Índice de maternidad:** este índice nos indica que la maternidad del municipio es inferior con respecto a los niveles de la provincia, pero superior a los de la comunidad autónoma.
- **Índice de Tendencia:** este índice nos indica la dinámica demográfica, a medida que su porcentaje desciende de 100 apreciamos descensos de la natalidad, y un menor crecimiento demográfico del municipio, así como un envejecimiento paulatino. Adra nos indica porcentajes superiores a la provincia y a la comunidad autónoma.
- **Índice de Reemplazo:** los datos de este índice también nos indican un descenso de la población joven del municipio, y un aumento del envejecimiento.
- **Índice de Dependencia:** este índice nos indica que en el municipio la población económicamente dependiente es superior a la población potencialmente activa. Los datos nos muestran tasas menos elevadas de población dependiente con respecto a la provincia y a la comunidad autónoma.
- **Índice de Renovación de la Población Activa:** este índice nos indica que la población que se incorpora a la actividad económica con respecto a la que ya la finaliza es eficiente, por lo que la población activa está en ascenso en el municipio y es suficiente para su mantenimiento.

Podemos concluir tras analizar todos los índices que se está produciendo un descenso de la natalidad y un envejecimiento paulatino, lo cual perpetúa la tendencia del municipio a envejecer.



Mercado de Trabajo

Del total de la población obtenemos una **población activa de 17.757 personas que suponen el 69,6% del municipio**, es decir, esta población presenta una edad comprendida entre los 16 - 65 años, por tanto, una edad apta para pertenecer y estar activo en el mercado laboral. Dentro de estos datos, nos encontramos con un **52,3% de hombres** y un **47,7% de mujeres**, lo que nos indica unas cifras dentro de los porcentajes de paridad.

Debemos tener en cuenta que, en el sector del trabajo o el ámbito productivo del municipio, actualmente contamos, según datos estadísticos a fecha de septiembre de 2022, con una **afiliación a la Seguridad Social de 7.488 personas³**, estos datos se muestran en los organismos oficiales sin desagregar por sexos.

Con respecto a la **DEMANDA DE EMPLEO** encontramos en el informe estadístico ARGOS datos relevantes al municipio:

✓ Demandantes por sector de actividad económica:

| Sector | Hombre | IC% | Mujer | IC% | Total | ID% |
|---------------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| Agricultura y pesca | 350 | 31,70% | 249 | 15,71% | 599 | 22,28% |
| Construcción | 183 | 16,58% | 24 | 1,51% | 207 | 7,70% |
| Industria | 39 | 3,53% | 40 | 2,52% | 79 | 2,94% |
| Servicios | 458 | 41,49% | 1.111 | 70,09% | 1.569 | 58,35% |
| Sin empleo anterior | 74 | 6,70% | 161 | 10,16% | 235 | 8,74% |
| Total | 1.104 | 100% | 1.585 | 100% | 2.689 | 100% |

En cuanto al total, destaca que, en su mayoría, un **58,35%**, la población demandante de empleo del municipio se encuentra en el **sector servicios**. En cuanto a los sexos se muestran los siguientes datos:

- Con respecto a los **hombres**, encontramos el **porcentaje más elevado** en el **sector servicios** con un **41,49%**, seguido de la *agricultura y pesca* con un 31,70%, el *sector de la construcción*, 16,58%, *sin empleo anterior*, 6,70% y, por último, la *industria*, 3,53%.
- Con respecto a las **mujeres**, el **mayor porcentaje** pertenece al **sector servicios** con un **70,09%**, seguido de la *agricultura y pesca* con un 15,71%, *sin empleo anterior*, 10,16%, el *sector de la industria*, 2,52% y, por último, la *construcción* con un 1,51%.

³ Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a fecha de septiembre de 2022.

<https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2Fwww.seg-social.es%2Fwps%2Fwcm%2Fconnect%2Fwss%2F12724010-50c4-4180-a7c4-e7e8d26c4324%2FAfiliadosMuni-09-2022.xlsx%3FMOD%3DAJPERES&wdOrigin=BROWSELINK>

✓ Paro registrado en el municipio:

| Grupo de edad | Hombre | IC% | Mujer | IC% | Total | ID% |
|------------------|--------|---------------|-------|---------------|-------|---------------|
| Menor de 20 años | 15 | 2,01% | 19 | 1,68% | 34 | 1,81% |
| De 20 a 24 años | 47 | 6,30% | 55 | 4,85% | 102 | 5,43% |
| De 25 a 29 años | 72 | 9,65% | 90 | 7,94% | 162 | 8,62% |
| De 30 a 34 años | 70 | 9,38% | 135 | 11,90% | 205 | 10,90% |
| De 35 a 39 años | 61 | 8,18% | 132 | 11,64% | 193 | 10,27% |
| De 40 a 44 años | 88 | 11,80% | 135 | 11,90% | 223 | 11,86% |
| De 45 a 49 años | 75 | 10,05% | 150 | 13,23% | 225 | 11,97% |
| De 50 a 54 años | 93 | 12,47% | 145 | 12,79% | 238 | 12,66% |
| De 55 a 59 años | 100 | 13,40% | 139 | 12,26% | 239 | 12,71% |
| De 60 o más años | 125 | 16,76% | 134 | 11,82% | 259 | 13,78% |
| Total | 746 | 100% | 1.134 | 100% | 1.880 | 100% |

El **paro registrado en el municipio** es del **7,4%**, siendo un **39,7%** de **hombres** en esta situación, y el **60,3%** de **mujeres**.

En cuanto al **paro registrado en el municipio por franjas de edad y sexo**, nos encontramos que está claramente dividido en todas las franjas de población activa, siendo en porcentajes de población total la más destacable la franja de edad de **60 o más años**, con un paro del **13,78%**, seguido de la franja de edad de **55 a 59 años**, que presenta un 12,71% de paro. De esta manera, la franja que presenta el menor porcentaje de paro es la de *menor de 20 años*, con un 1,81%.

Con respecto a los sexos:

- Los **hombres** presentan un **mayor porcentaje de paro** en la franja de edad de **60 o más años**, con un **16,76%**, seguidos de los hombres con edades entre los 55 y los 59 años, los cuales muestran un 13,40%. Así, la franja que menor tasa de paro presentan los hombres es la de *menor de 20 años* con un 2,01%.
- Las **mujeres** presentan el **mayor porcentaje de paro** registrado en la franja de **45 a 49 años** con un **13,23%**, seguida de la franja de **50 a 54 años** con un 12,79%. De modo que la franja que menor tasa de paro presentan las mujeres es la de *menor de 20 años* con un 1,68%.

✓ Paro registrado por sector de actividad económica:

| Sector | Hombre | IC% | Mujer | IC% | Total | ID% |
|---------------------|--------|---------------|-------|---------------|-------|---------------|
| Agricultura y pesca | 170 | 22,79% | 147 | 12,96% | 317 | 16,86% |
| Construcción | 161 | 21,58% | 21 | 1,85% | 182 | 9,68% |
| Industria | 28 | 3,75% | 30 | 2,65% | 58 | 3,09% |
| Servicios | 325 | 43,57% | 799 | 70,46% | 1.124 | 59,79% |
| Sin empleo anterior | 62 | 8,31% | 137 | 12,08% | 199 | 10,59% |
| Total | 746 | 100% | 1.134 | 100% | 1.880 | 100% |

En cuanto al **paro registrado en el municipio por sector y sexo** nos encontramos que está claramente en todos los sectores de actividad, pero el sector que muestra una clara mayoría es el **sector servicios**, siendo el porcentaje de paro en el este sector de un **59,79%**.

Con respecto a los sexos:

- **Los hombres:**

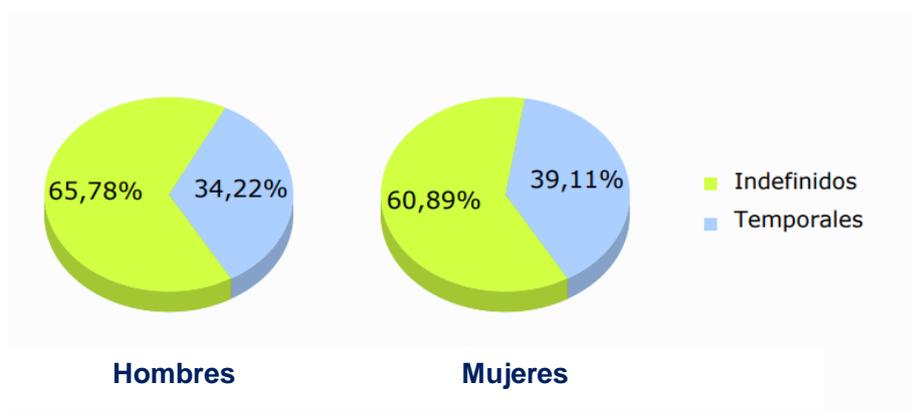
- Presentan un **mayor porcentaje de paro** en el **sector servicios**, siendo este de un **43,57%**, seguido de la *agricultura y pesca* con un 22,79%.
- Con respecto a los otros sectores, observamos el de la *construcción* con un 21,58%, seguido de *sin empleo anterior*, que presenta un 8,31% y, por último, la *industria* con un 3,75%.

- **Las mujeres:**

- Presentan un **mayor porcentaje de paro** en el **sector servicios**, siendo este de un **70,46%**, seguido del *sector agricultura y pesca* con un 12,96%, y *sin empleo anterior* con un 12,08%.
- Con respecto a los otros sectores, no encontramos el *sector de la industria*, que muestra un 2,65% y, por último, el *sector de la construcción* representando un 1,85%.



En cuanto a los **CONTRATOS DE TRABAJO**, según informe, encontramos con respecto a la estabilidad de la contratación por sexo en el municipio los siguientes datos:



Se encuentran un total de **427 contratos**, de los cuales **225** se hicieron a **hombres** y **202** a **mujeres**. Podemos apreciar que, en mujeres, en su mayoría (60,89%) fueron *contratos indefinidos*, al igual que en hombres con un 65,78% con *contratos indefinidos*.

Con respecto, al **sector de contratación** el mayor porcentaje lo encontramos en el **sector servicios** en el total, con un **49,65%**, seguido del *sector de agricultura y pesca*, con un 43,09%, el de *construcción* con un 5,39%, y finalmente el de *industria* con un 1,87%.

Por tanto, con respecto a las **mujeres** el mayor porcentaje de contratación, un **59,41%** se encuentra en el **sector servicios**, mientras que los **hombres** lo hacen en el **sector de agricultura y pesca** con un **46,22%**.

| Sector | Hombre | | Mujer | | Total | |
|----------------------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|
| | Contratos | IC% | Contratos | IC% | Contratos | ID% |
| Agricultura y pesca | 104 | 46,22% | 80 | 36,60% | 184 | 43,09% |
| Construcción | 21 | 9,33% | 2 | 0,99% | 23 | 5,39% |
| Industria | 8 | 3,56% | - | - | 8 | 1,87% |
| Servicios | 92 | 40,89% | 120 | 59,41% | 212 | 49,65% |
| Total | 225 | 100% | 202 | 100% | 427 | 100% |

Si analizamos el **nivel de estudios** de las personas contratadas determinamos que, un **64,64%** de los contratos, lo que supone 276 contratos, se hicieron a personas con **estudios primarios completos**. De estos contratos, **135** (un 48,91%) fueron a **hombres** y **141** (un 51,08%) a **mujeres**.



En los **hombres**, destaca que, del total de contratos, un **60%** se hicieron a hombres con **estudios primarios completos**, seguido de un 16% con *estudios primarios incompletos*. Con respecto a las **mujeres**, un **69.80%** de los contratos se hicieron a mujeres con **estudios primarios completos**, seguido de un 17,33% a mujeres con *estudios secundarios*.

| Nivel de estudios | Hombre | IC% | Mujer | IC% | Total | ID% |
|--------------------------------|------------|-------------|------------|---------------|------------|---------------|
| No especificado | 1 | 0,44% | 1 | 0,50% | 2 | 0,47% |
| Sin estudios | 19 | 8,44% | 2 | 0,99% | 21 | 4,92% |
| Estudios Primarios Incompletos | 36 | 16% | 14 | 6,93% | 50 | 11,71% |
| Estudios Primarios Completos | 135 | 60% | 141 | 69,80% | 276 | 64,64% |
| Estudios Secundarios | 32 | 14,22% | 35 | 17,33% | 67 | 15,69% |
| Estudios Postsecundarios | 2 | 0,89% | 9 | 4,46% | 11 | 2,58% |
| Total | 225 | 100% | 202 | 100% | 427 | 100% |

**Registro Municipal**

Además de los datos obtenidos del Observatorio ARGOS de Andalucía, el consistorio aportó información a través de una ficha auto administrada, donde se recogen datos relevantes sobre el municipio a fecha fin de diciembre de 2020:

Sobre NACIMIENTOS y DEFUNCIONES:

| AÑO | NACIMIENTOS | | | DEFUNCIONES | | |
|--------------|-------------|-------|-------|-------------|---------|-------|
| | NIÑAS | NIÑOS | TOTAL | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
| 2021 | 91 | 128 | 219 | 99 | 116 | 215 |
| 2022 | 89 | 126 | 215 | 106 | 111 | 217 |
| TOTAL | 180 | 254 | 434 | 205 | 227 | 432 |

En la tabla anterior podemos ver que, del año 2021 al año 2022, el número de nacimientos total está bastante equiparado. Del año 2021 al 2022 el número de nacimientos ha descendido en 2 nacimientos menos, tanto en niñas como en niños. Respecto a las defunciones, se han incrementado en mujeres, habiendo fallecido 99 mujeres en 2021 y 106 en 2022, y han descendido en hombres, siendo 116 los hombres fallecidos en 2021 y 111 en 2022.

Estos datos reflejan una equiparación del número de nacimientos al de defunciones, siendo el primero más elevado.

Con lo que podemos determinar que la población fallece en una proporción considerada moderada y los nacimientos se equiparan a los datos aportados.

**Sobre NIVEL EDUCATIVO:**

En el término municipal se encuentran una serie de centros educativos en el año 2022. Estos centros responden a la educación obligatoria que se extiende hasta los 16 años, formada por dos etapas: primaria y secundaria. En cuanto a nivel universitario se establece a nivel provincial.

| NIVEL | Nº CENTRO |
|-----------------------------|-------------------|
| <i>Educación Infantil</i> | <i>16 centros</i> |
| <i>Educación Primaria</i> | <i>8 centros</i> |
| <i>Educación Secundaria</i> | <i>5 centros</i> |
| <i>Educación de adultos</i> | <i>2 centros</i> |

El presente diagnóstico no cuenta con un registro del número de alumnado que hay por nivel educativo. No obstante, se recogen los siguientes datos sobre absentismo y abandono escolar:

| | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
|---------------------------|-----------|-----------|------------|
| <i>Absentismo escolar</i> | <i>60</i> | <i>49</i> | <i>109</i> |
| <i>Abandono escolar</i> | <i>41</i> | <i>36</i> | <i>77</i> |

Sobre EMPLEO:

Durante el año 2022, el municipio ha contado con **programas para la creación de empleo**, de estos programas se han beneficiado 41 personas, siendo el 46,34% mujeres y el 53,65% hombres.

Con respecto a las franjas de estas de las personas participantes en estos programas de empleo nos encontramos con los siguientes datos:

| Grupo de edad | Nº de personas beneficiarias de programas de empleo | | |
|---------------------|---|---------|-----------|
| | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
| 15 – 19 años | - | 3 | 3 |
| 20 – 24 años | 4 | 7 | 11 |
| 25 – 29 años | 9 | 12 | 21 |
| 35 – 39 años | 1 | - | 1 |
| 45 – 49 años | 2 | 2 | 4 |
| 50 – 59 años | 2 | - | 2 |
| TOTAL | 19 | 22 | 41 |



- Un 51,21% presenta una edad de 25 – 29 años.
- Un 26,82% presenta una edad de 20 – 24 años.
- Un 9,75% presenta una edad del 45 – 49 años.
- Un 7,31% presenta una edad comprendida entre 15 – 19 años.
- Un 4,87% presenta una edad entre 50 – 49 años.
- Un 2,43% presenta una edad entre 35 – 39 años.

En el año 2022 se desarrolló Formación Profesional para el Empleo (FPE), en la que se beneficiaron 33 personas, siendo 72,72% mujeres en situación de desempleo y 27,27% hombres desempleados.

El nivel de estudios de las personas beneficiarias de programas para la creación de empleo fue el siguiente:

| Nivel de estudios | Nº de personas beneficiarias de programas de empleo | | |
|-------------------------------------|---|---------|-----------|
| | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
| Estudios primarios completos | 8 | 17 | 25 |
| Estudios secundarios | 3 | 9 | 12 |
| Estudios postsecundarios | 8 | 4 | 12 |
| Total | 19 | 30 | 49 |

El 51,02% tienen estudios primarios completos, mientras que el 24,48% tiene estudios secundarios y otro 24,48% posee estudios postsecundarios.

El 100% de las personas que se beneficiaron de programas para la creación de empleo obtuvieron una contratación temporal a tiempo completo.

Los colectivos de personas que participaron en dichos programas de creación de empleo fueron:

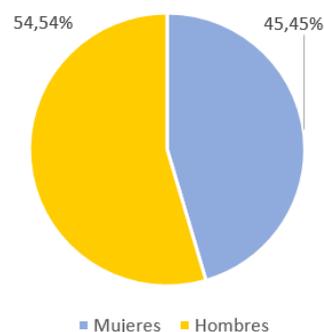
| Grupo de edad | Nº de personas beneficiarias de programas de empleo | | |
|--|---|---------|-------|
| | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
| Discapacitadas | 11 | 10 | 21 |
| Exclusión social (minorías étnicas, migrantes y personas paradas de larga duración) | 17 | 22 | 39 |
| TOTAL | 28 | 32 | 60 |



🔹 Sobre **LA INSTITUCIÓN**:

El equipo de gobierno del Ayuntamiento está formado por 11 personas de las cuales 5 son mujeres y 6 son hombres, formando una agrupación paritaria y distribuida de la siguiente forma:

Equipo de gobierno Ayto.



| Alcaldía | Hombre |
|---|---------------|
| Área de Presidencia, Gobernación, Régimen Interior, Relaciones Institucionales, Recursos Humanos, Promoción de Empleo y Formación | Mujer |
| Proyectos Europeos, Seguridad Ciudadana y Movilidad, Administración Digital y Comunicación | Hombre |
| Área de Hacienda, Contratación, Empresas Concesionarias, Patrimonio, Catastro y Atención Ciudadana. | Mujer |
| Área de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. | Mujer |
| Área de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Ocupación de vía pública y Calificación Ambiental | Mujer |
| Área de Limpieza Urbana, Parques y Jardines, Bibliotecas, Juventud, Desarrollo Sostenible y Pesca | Hombre |
| Área de Agricultura, Servicios Municipales, Mantenimiento de Edificios y Comunidades de Regantes | Hombre |
| Área de Servicios Sociales, Salud, Diversidad Funcional, Familias, Mayores, Inmigración, Mercadillos y Barriadas | Mujer |
| Área de Educación, Obras Públicas e Infraestructura y Cementerios Municipales | Hombre |
| Área de Deportes, Comercio, Mercado Central, Consumo, Transporte e Industria | Hombre |

● Sobre **CULTURA Y DEPORTE**:

El término municipal dispone de **biblioteca pública** que presenta los siguientes datos de 2022 respecto a personas inscritas:

| | Nº de personas inscritas en la biblioteca pública en 2022 | | |
|---------|---|----------|-------|
| | ADULTAS/OS | INFANTIL | TOTAL |
| Hombres | 3.287 | 373 | 3.660 |
| Mujeres | 4.686 | 389 | 5.075 |
| TOTAL | 7.973 | 762 | 8.735 |

Tal y como se puede observar en la tabla previa, el rango de edad de las personas que hacen uso de las instalaciones de la biblioteca se divide en dos grupos diferenciados: personas adultas (a partir de los 15 años) e infantil (hasta los 14 años inclusive).

Del número de préstamos, unos 7.956, volvemos a dividir en dos grupos: adultos con un total de 5.092 préstamos, de los cuáles 77,69% fueron de mujeres y el 22,30% de hombres, e infantiles con 2.864 préstamos, con 58,44% de mujeres y 41,55% de hombres. Esto nos indica que las mujeres son más propensas a la lectura en el municipio.

De las **actividades** que se han llevado a cabo en las instalaciones de la biblioteca municipal destacan las siguientes:

- ✦ 14 visitas guiadas
- ✦ 7 cuentacuentos
- ✦ 2 presentaciones de libros
- ✦ 26 exposiciones y/o centros de interés
- ✦ Otras actividades como concursos, talleres, entregas de premios, etc.



El municipio de Adra cuenta con diferentes **instalaciones deportivas**:

- * Pabellón municipal de deportes. Avenida de la Guardia Civil, 6, Adra
- * Piscina cubierta municipal. Calle Fábricas, 1, Adra
- * Polideportivo Miramar. Cuesta del Faro, s/n, Adra
- * Campo de fútbol de La Curva. Sierra de María, 5, La Curva
- * Pista Polideportiva de La Curva. Sierra de María, 5, La Curva
- * Pistas de petanca de Adra. Parque del Cercado, s/n, Adra
- * Pistas de petanca de La Curva. Calle Cerrajón, s/n, La Curva





- * Pista El Palmeral. Calle Fábricas, s/n, Adra
- * Pista polideportiva Rodrigo de Triana. Calle Rodrigo de Triana, 27, Adra
- * Pista polideportiva géminis. Paseo Marítimo de Levante, s/n, Adra
- * Pista polideportiva de La Curva. Calle Sevilla, s/n, La Curva

De los principales **equipamientos** de las instalaciones deportivas señaladas anteriormente destacamos:

- Piscina Municipal de Deportes. Piscina cubierta, sala fitness, sala actividades dirigidas, sala ciclismo indoor.
- Pabellón Municipal de Deportes. Pista polideportiva Polideportivo Miramar.
- Campo de fútbol, pista polideportiva cubierta y pista polideportiva descubierta.
- Campo Fútbol La Curva. Campo de fútbol.

| Grupo de edad | Nº de personas usuarias de las instalaciones deportivas | | |
|---------------|---|---------|-------|
| | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
| 4 – 9 años | 104 | 249 | 353 |
| 10 – 15 años | 146 | 308 | 454 |
| 16 – 21 años | 100 | 200 | 300 |
| 22 – 27 años | 82 | 130 | 212 |
| 28 – 33 años | 110 | 125 | 235 |
| 34 – 39 años | 106 | 97 | 203 |
| 40 – 45 años | 146 | 115 | 261 |
| 46 – 51 años | 108 | 78 | 186 |
| 52 – 57 años | 76 | 37 | 113 |
| 58 – 63 años | 52 | 36 | 88 |
| 64 – 69 años | 35 | 28 | 63 |
| TOTAL | 1065 | 1403 | 2468 |

Si observamos la tabla anterior, la cifra más elevada con respecto al **uso de las instalaciones deportivas en cuanto al sexo**, son los **hombres** del municipio, representando un **56,84%** del total de personas que hacen uso de dichas instalaciones. **En cuanto a la edad**, el grupo que mayor representación tiene es el de la franja de edad de **10 a 15 años**, mostrando un **18,39%** del total, siendo el **32,15% mujeres** y el **67,84% hombres**.

Durante el periodo de 2021 se realizaron 38 actividades y durante **2022** se realizaron **51 actividades deportivas**, son las siguientes:

2021

- ✦ Senderismo La Desbandá
- ✦ Clásica de Almería de ciclismo
- ✦ Concentración de rugby gradual
- ✦ Fase final de baloncesto
- ✦ Open ciudad de Adra de tenis
- ✦ Torneo de bádminton Virgen del Carmen
- ✦ Concurso de pesca poniente de Almería
- ✦ Exhibición de natación artística
- ✦ Torneo de rugby playa
- ✦ Escuela de verano de karate
- ✦ Campus de verano de baloncesto
- ✦ Escuela de verano de bádminton
- ✦ Escuela de verano club de tenis
- ✦ Campus de tecnificación de baloncesto
- ✦ Tecnificación de baloncesto Adra Dragons
- ✦ Concurso de pesca del Poniente de Almería
- ✦ Etapa vuelta ciclista España
- ✦ Torneo de fútbol de feria
- ✦ Torneo de feria de bádminton
- ✦ Torneo de feria de fútbol sala
- ✦ Torneo de petanca ciudad de Adra
- ✦ Memorial de fútbol Paco el fino
- ✦ VI Green tour koppert
- ✦ Día de la bicicleta
- ✦ Supercopa de Almería de fútbol sala
- ✦ Copa andaluza de vela IL CA 4Y6
- ✦ Torneo de feria de fútbol sala
- ✦ Supercopa de Almería de fútbol femenino ciclodeportiva ciudad de Dalías
- ✦ Campeonato Almería de Karate
- ✦ Open Abdera de tenis
- ✦ Concurso canto timbrado
- ✦ Trofeo Adra Cup de fútbol-7
- ✦ Karate tradicional JKA
- ✦ Torneo de navidad de fútbol sala
- ✦ Torneo de navidad fútbol femenino
- ✦ Torneo de pádel club el canario
- ✦ Cuadrangular ciudad de Adra de fútbol-7





2022

- ✦ Senderismo La Desbandá
- ✦ Clásica de Almería de ciclismo
- ✦ Día de la bicicleta
- ✦ Concentración de rugby gradual
- ✦ Cronoescalada Ermita San Isidro
- ✦ Campeonato de España de fútbol sala
- ✦ Carrera urbana La Alquería
- ✦ Concurso de pesca La Habana
- ✦ Torneo de baloncesto de semana santa
- ✦ Circuito almeriense de bádminton
- ✦ Encuentros deportivos de tenis de mesa de los Juegos Deportivos Provinciales
- ✦ Jornadas de baloncesto de los Juegos Deportivos Provinciales
- ✦ Campeonato de Andalucía de tenis categoría cadete • Torneo de tenis Ciudad de Adra
- ✦ Exhibición de natación artística
- ✦ Prueba de natación Virgen del Carmen
- ✦ Torneo de fútbol-7 Rafael Hermoso
- ✦ Torneo de bádminton Virgen del Carmen
- ✦ Concurso de pesca Virgen del Carmen
- ✦ Torneo de fútbol playa de nuevas generaciones
- ✦ Torneo de rugby playa
- ✦ Escuela de verano Club Náutico Adra
- ✦ Cursos de tecnificación de baloncesto
- ✦ Escuela de verano del club de tenis
- ✦ Escuela de verano de baloncesto
- ✦ Escuela de verano de bádminton
- ✦ Torneo de baloncesto 3x3
- ✦ Torneo de feria de fútbol sala
- ✦ Torneo de feria de bádminton
- ✦ Torneo de feria de fútbol
- ✦ Torneo de cartas subasta
- ✦ VII Green Tour Koppert
- ✦ Concentración de vehículos clásicos
- ✦ Torneo de petanca de feria
- ✦ Memorial Paco el Fino
- ✦ Día de la bicicleta
- ✦ Concurso de pesca de feria
- ✦ Cursos de karate de verano

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">✦ Feria gamer✦ Copa Andalucía de voleibol✦ Torneo de petanca Bahía de Adra✦ Torneo de tenis✦ Partido fútbol día del gitano andaluz✦ Concurso de canto timbrado español✦ Jornadas de pesca y gastronomía✦ Liga de karate de Almería✦ XXXII Ruta de vehículos antiguos✦ Copa Andalucía de karate JKA✦ Torneo de navidad de bádminton✦ Exhibición de gimnasia rítmica✦ Torneo de fútbol-7 de navidad | |
|---|--|

En cuanto al Ocio y Tiempo libre de la ciudadanía, no se tiene un registro exhaustivo de participación, ya que las actividades se plantean de forma abierta. No obstante, el municipio cuenta con diferentes instalaciones culturales, entre las que destacan:

- **Auditorio Ciudad de Adra.** Tiene aforo de 595 patio de butacas y 195 anfiteatro, hacen un total de 790 butacas, además tiene tres palcos. Dispone de las últimas técnicas en cuanto a iluminación y sonido. Esto, unido a su gran capacidad, lo convierte en el cuarto espacio escénico de la provincia de Almería. El auditorio cuenta igualmente con cuatro seminarios de gran capacidad, donde se organizan e imparten cursos y talleres, y dos grandes espacios expositivos, que lo convierte en un importante foco de difusión cultural. El ayuntamiento de Adra edita trimestralmente una guía de actividades, entre las que destacan: teatro, cine, exposiciones, conferencias, seminarios, cursos, etc. Igualmente, las nuevas tendencias creativas, artísticas, escénicas, musicales, etc., reciben apoyo municipal
- **Museo de Adra.** Tres salas expositivas, que muestran el legado cultural del mundo fenicio, púnico y romano, harán posible que el binomio “educación y entretenimiento” se haga realidad. Además, se viene desarrollando en sus salas exposiciones temporales de gran prestigio. Actualmente cuenta con las siguientes exposiciones:
 - La Alpujarra de los Banú Hassan.
 - Las Albuferas y su relación con el hombre
 - Exposición de pintura de Antonio Bedmar





También cuenta con una tienda, donde podrá adquirir reproducciones arqueológicas.

- **Archivo Municipal.** Conserva de documentos de gran trascendencia histórica, como la “Carta de Privilegios”, otorgada a la villa de Adra en 1505 por la reina Doña Juana I de Castilla. Se trata de un conjunto de medidas fiscales encaminadas a impulsar el doblamiento.
- **Biblioteca Pública Municipal.** La Biblioteca atiende los tradicionales servicios de consulta y préstamos de libros, videos, además de hemeroteca.
- **Centro de interpretación de la pesca.** Pone en valor y hace un recorrido en sus diversas salas por la tradición marinera con la que cuenta la localidad abderitana desde sus orígenes
- **La Antigua Alcoholera de Adra.** En la actualidad es un espacio que se utiliza como centro de formación y como vivero de empresas.
- **Centro de interpretación de la agricultura.** Se trata de un museo donde se han colocado las piezas existentes hasta el momento y combinadas con pantallas táctiles e interactivas, así como hologramas para dar información de lo que supone el sector agrícola para Adra.



El centro **GUADALINFO** aporta a la población una utilidad pública de acceso a las nuevas tecnologías necesaria en el municipio, la afluencia de participantes en la prestación de este servicio es constante, habiendo asistido durante 2022 una media de 61,2 mujeres y 38,63 hombres. El número total de personas que participaron en las actividades de Guadalinfo fue de 219 personas.



Guadalinfo, además, cuenta con equipamiento informático para 18 personas a la vez y donde se han venido realizando actividades de distinta índole, habiéndose realizado 227 actividades en 2021 y 222 actividades en 2022.

Sobre **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En cuanto a la participación ciudadana en el municipio encontramos en primer lugar los datos de afiliados a partidos políticos, siendo estos de 28 personas, un 32% mujeres y un 68% hombres.

En el municipio de Adra operan diferentes asociaciones, entre las que encontramos:

**Asociaciones culturales**

ASOCIACIÓN CULTURAL "ACEROBO"
ASOCIACIÓN CULTURAL "ECOLA NOVA"
ASOCIACIÓN ADRA COMIC
ASOCIACIÓN CULTURAL JUVENIL Y DEPORTIVA "MUNDO SOL"
ASOCIACIÓN CULTURAL MAYORETTES ABDERA.
ASOCIACIÓN CULTURAL "POCKER ABDERA"
ASOCIACIÓN CULTURAL, DEPORTIVA Y GASTRONÓMICA
ASOCIACIÓN CULTURAL DE "AL-QARIA"
A.C.B. DE CORNETAS Y TAMBORES S.C. DE ADRA
ASOCIACIÓN CULTURAL ABDERITANA SINFONÍA JUVENIL
ARTE DANZA ADRA
ASOCIACIÓN DE MODELISMO NAVAL PESQUERO DE ADRA
CLUB TOS'DBIRRAS
ASOCIACIÓN ABDERITANA DE GITANOS
ASOCIACIÓN "EL CALLÍ ABDERITANO "
ASOCIACIÓN CULTURAL "ADRA BAILA "
ASOC. FILARMÓNICA "CIUDAD DE ADRA "
ADRAGASS 2006
ASOCIACIÓN MOTOCULTURAL "LOS PIRATAS DE ADRA"
ASOCIACIÓN CULTURAL DE VEHÍCULOS CLÁSICOS DE ADRA
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DEL BELEN.
ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL DE MUJERES "SPORT-WOMAN ADRA "
ASOCIACIÓN CULTURAL DE VECINOS "MARCHALEJO "
ASOCIACIÓN CORO ABDERITANO "VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS ".
ASOCIACIÓN CULTURAL "ADRASUR ".
ASOCIACIÓN CULTURAL "LOS GRANJEROS ".
ASOC. CULTURAL Y DEPORTIVA DE LOS INMIGRANTES DE ADRA.
ASOC. GASTRONÓMICA "LA COCINA ABDERITANA "
CORAL "VIRGEN DEL MAR Y SAN NICOLÁS DE TOLENTINO "
ASOCIACIÓN CULTURAL Y GRUPO JUVENIL "EL CAUTIVO ABDERITANO ".
PEÑA FLAMENCA "LA TORRE ".
ASOCIACIÓN CULTURAL "LA CASETA "
ASOCIACIÓN PUERTO DE ADRA
ASOCIACIÓN CULTURAL DE CANARICULTURA ABDERITANA
CLUB LA RADIO
ASOCIACIÓN CULTURAL "AMIGOS DE LA ALPUJARRA "
ASOCIACIÓN MUSICAL "ORTIZ DE VILLAJOS".
ASOCIACIÓN CULTURAL "TORRE VIGÍA" DE GUAINOS.
ASOCIACIÓN CULTURAL "RECUERDOS DE AYER "
CORAL POLIFÓNICA CIUDAD DE ADRA
ASOCIACIÓN CULTURAL "EL PUENTE ".
ASOCIACIÓN CULTURAL "GARUM ".
ASOCIACIÓN CULTURAL "ALQUERÍA VIVA "
ASOCIACIÓN CULTURAL "VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS "
PEÑA CABALLISTA ABDERITANA
ASOCIACIÓN CULTURAL, DEPORTIVA Y GASTRONÓMICA "EL EUJAGUE "
ASOCIACIÓN CULTURAL "PUERTA DEL MAR"
ASOCIACIÓN CULTURAL "EL CARRO DE TESPIS ".
ASOCIACIÓN CULTURAL "BARRANCO ALMERÍN ".
ASOCIACIÓN CULTURAL " LA TORRE DE LOS PERDIGONES ".



| | |
|---|---|
| Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos | A.M.P.A ENRIQUE SIERRA VALENZUELA DEL IES ABDERA A.M.P.A. MIRAMAR DEL I.E.S. GAVIOTA A.M.P.A. FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE. DEL I.E.S. VIRGEN DEL MAR. A.M.P.A. DEL C.E.I.P. SAN NICOLÁS A.M.P.A. DEL C.E.I.P. MARENOSTRUM A.M.P.A. HIVENCUR. CEIP NUEVA ANDALUCÍA A.M.P.A. C.E.I.P. FUENTESANTILLA A.M.P.A. "EL POLI" C.E.I.P. SAN FERNANDO A.M.P.A. DEL C.E.I.P. ABDERA A.M.P.A C.E.I.P. PEDRO MENA |
| Asociaciones de tercera edad | ASOCIACIÓN DE TERCERA EDAD "ABDERA " CENTRO DE DIA DE MAYORES DE ADRA ASOCIACIÓN DE TERCERA EDAD "NUEVA ANDALUCÍA " ASOCIACIÓN DE TERCERA EDAD " VIRGEN DE LA VEGA " |
| Asociaciones juveniles | ASOCIACIÓN CULTURAL, JUVENIL Y DEPORTIVA "MUNDO SOL" ASOCIACIÓN JUVENIL Y DE VOLUNTARIOS DE ADRA "AJUVA" |
| Asociaciones de mujeres | ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE MUJERES "ARTE DANZA" ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS "NEBÍ ZINCALLÍ" ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL DE MUJERES "SPORT-WOMAN ADRA " ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES ABDERITANAS "AMAR " ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES "ESPERANZA DEL MAR " ASOCIACION DE MUJERES INMACULADA MARINA ASOCIACIÓN DE BOLILLERAS DE ADRA |
| Asociaciones religiosas, cofradías y hermandades | COFRADÍA DEL CRISTO DE LA EXPIRACIÓN CÁRITAS PARROQUIAL - PUENTE DEL RÍO MANOS UNIDAS DE ADRA CÁRITAS PARROQUIAL HERMANDAD DE LA VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS HERMANDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN HERMANDAD DE LA VIRGEN DEL MAR Y SAN NICOLÁS DE Asociación Nuestro Padre Jesús de la Salud Despojado de sus Vestiduras y María Stma. de los Ángeles COFRADÍA DE NTRO. PADRE JESUS EN SU PRENDIMIENTO, MARIA STMA. DE LA AMARGURA Y SAN JUAN EVANGELISTA HERMANDAD DE SAN MARCOS EVANGELISTA |
| Asociaciones de salud | ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA "ABDERA" CRUZ ROJA ESPAÑOLA. ASAMBLEA LOCAL ASOCIACIÓN PRODISCAPACITADOS ABDERITANOS "ASPRODISA " ASOCIACIÓN DE MADRES CONTRA LA DROGA (VIDA) ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER |
| Asociaciones vecinales | ASOCIACIÓN DE VECINOS TREBOLAR Y GURRIAS ASOCIACIÓN VECINAL "MARCHALEJO " ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS ENRIQUEZ, EL CONDADO-ADRA ASOCIACIÓN VECINAL "LA RETAHILA " ASOCIACIÓN VECINAL LA PARRA ASOCIACIÓN VECINAL FILADELFIA ASOCIACIÓN VECINAL PLAZA IBIZA ASOCIACIÓN VECINAL "LOS PÉREZ, EL CORRAL Y LOS CLEMENTES " ASOCIACIÓN VECINAL "LA ERMITA DE SAN SEBASTIÁN " ASOCIACIÓN VECINAL "VIRGEN DE FÁTIMA " ASOCIACIÓN VECINAL "LA ALCAZABA DE LA CALDERILLA " ASOCIACIÓN VECINAL "LOS DE BUENAVISTA ". ASOCIACIÓN VECINAL "LA ALEGRÍA VIRGEN DEL CARMEN ". ASOCIACIÓN VECINAL "RÍO VERDE " (PUENTE DEL RÍO) ASOCIACIÓN VECINAL "LAS ROCAS DEL LANCE DE LA VIRGEN ". ASOCIACIÓN VECINAL "VIRGEN DE LOS DOLORES ". ASOCIACIÓN VECINAL MALVASÍA (LA CURVA). |

| | |
|---------------------------|---|
| | ASOCIACIÓN VECINAL DEL PONIENTE ABDERITANO “FÁBRICA CLOTILDE “. (LA CARACOLA) |
| Otras asociaciones | COMUNIDAD ISLÁMICA DE ADRA ASOCIACIÓN APOYO, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN “APOFA” ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE LA PLAZA ADRA FORMA ASOCIACIÓN NIPRES ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y C.C.A. DE ADRA ECOLOGISTAS EN ACCIÓN- ADRA |

● Sobre **LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

Durante el año 2021 se atendieron a 137 mujeres víctimas de violencia de género y en 2022 se atendieron a 64 mujeres. En el municipio de Adra existen programas de asistencia a mujeres víctimas de violencia de género, al igual que también existen programas de prevención y/o sensibilización contra la violencia de género. Adra cuenta con el CMIM Adra (Centro Municipal de Información a la Mujer) a disposición de la ciudadanía.



● Sobre **SALUD**

Con la finalidad de promover la salud en el año 2022 se llevaron a cabo 100 actividades de promoción de salud. Existen programas de prevención de sensibilización en el municipio.



● Sobre **ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA**

En cuanto a la gestión de servicios de ayuda al cuidado de personas dependientes en Adra existe un centro de día residencia de mayores “Ciudad de Adra”, con 37 plazas disponibles y un horario de 24 horas. La plantilla la conforman en el año 2022 un 96,87% mujeres y un 3,12% hombres.

| Grupo de edad | Nº de personas usuarias en el año 2022 | | | |
|----------------------|--|------------|------------|-------------|
| | MUJERES | HOMBRES | TOTAL | %ID |
| 60 – 64 años | 12 | 12 | 24 | 4,50 |
| 65 – 69 años | 65 | 12 | 77 | 14,44 |
| 70 – 74 años | 48 | 36 | 84 | 15,75 |
| 75 – 79 años | 48 | 60 | 108 | 20,26 |
| 80 años o más | 144 | 96 | 240 | 45,02 |
| TOTAL | 317 | 216 | 533 | 100% |



El 45,02% de las personas usuarias de la residencia tenían 80 años o más. El 20,26% tenían entre 75 y 79 años, el 15,75% tenían entre 70 y 74 años, el 14,44% entre 65 y 69 años y el 4,50% entre 60 y 64 años.



También disponen de un Centro de Educación Infantil cuyo nombre es “Escuelas Infantiles de Almería, S.A.”, ofertando 127 plazas y con un horario de 7:30h a 17:00h. El 90,90% de las personas trabajadoras eran mujeres y el 9,09% eran hombres.

| Grupo de edad | Nº de niñas/os curso 2021-2022 | | |
|---------------|--------------------------------|-----------|-----------|
| | NIÑAS | NIÑOS | TOTAL |
| 0 – 4 años | 17 | 21 | 38 |
| 5 – 9 años | 20 | 27 | 47 |
| TOTAL | 37 | 48 | 85 |

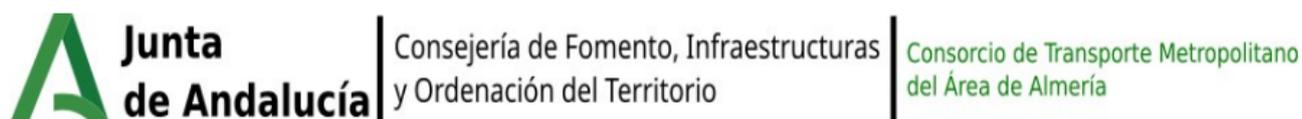


En cuanto al número de personas que reciben **Ayuda a Domicilio** son un total de 618 personas, de ellas 407 son mujeres y 211 hombres. Los rangos de edad de estas personas quedan reflejados en la siguiente tabla:

| Grupo de edad | Nº de personas usuarias en el año 2022 | | | |
|---------------|--|------------|------------|-------------|
| | MUJERES | HOMBRES | TOTAL | %ID |
| 65 – 69 años | 51 | 52 | 103 | 16,66% |
| 70 – 74 años | 104 | 54 | 158 | 25,56% |
| 80 años o más | 252 | 105 | 357 | 57,76% |
| TOTAL | 407 | 211 | 618 | 100% |

Sobre **TRANSPORTE, MOVILIDAD Y COMUNICACIONES**

En Adra el transporte público principal es el autobús, de la empresa ALSA, con conexiones a municipios, Almería y Motril.


Horarios de la línea M-381 - Almería - El Ejido - Adra NN

Desde 01/07/2020

| ALMERIA | EL PARADOR | EL EJIDO | BALANEGRA | ADRA | | |
|---------------------|------------|-------------------|-------------------------|---------------|------------|---------------|
| ESTACIÓN INTERMODAL | EL PARADOR | ESTACION EL EJIDO | BALANEGRA - BUENA VISTA | ESTACIÓN ADRA | Frecuencia | Observaciones |
| 07:00 | 07:20 | 07:45 | 07:59 | 08:13 | L-D | (1) |
| 08:00 | -- | 08:45 | -- | 09:15 | L-D | (2) |
| 11:30 | -- | 12:05 | -- | 12:33 | L-D | (2) |
| 15:00 | 15:20 | 15:45 | -- | 16:15 | L-D | (1) |
| 18:00 | -- | 18:35 | -- | -- | L-D | (2) |

| | |
|-----|--|
| (1) | Destino Motril-Servicio con preferencia para los viajeros de largo recorrido.Revise alternativas |
| (2) | Destino Málaga-Servicio con preferencia para los viajeros de largo recorrido.Revise alternativas |

| ADRA | BALANEGRA | EL EJIDO | ALMERIA | | |
|---------------|-------------------------|-------------------|---------------------|------------|---------------|
| ESTACIÓN ADRA | BALANEGRA - BUENA VISTA | ESTACION EL EJIDO | ESTACIÓN INTERMODAL | Frecuencia | Observaciones |
| 07:30 | -- | 08:00 | 08:30 | L-V | |
| 10:00 | 10:15 | 10:30 | 11:15 | L-D | (1) |
| 15:20 | -- | 15:50 | 16:25 | L-D | (2) |
| 17:45 | 18:00 | 18:15 | 19:00 | L-D | (3) |
| 19:45 | -- | 20:15 | 20:50 | L-D | (2) |
| 21:10 | -- | 21:40 | 22:20 | L-D | (2) |

| | |
|-----|--|
| (1) | Procedente Motril-Servicio con preferencia para los viajeros de largo recorrido.Revise alternativas |
| (2) | Procedente Málaga-Servicio con preferencia para los viajeros de largo recorrido.Revise alternativas |
| (3) | Procedente Granada-Servicio con preferencia para los viajeros de largo recorrido.Revise alternativas |



FUENTES PRIMARIAS

Cuestionario a la población de Adra

La principal herramienta utilizada para extraer la información sobre la población del municipio de Adra, tiene su origen en el instrumento creado dentro del “I Observatorio Virtual de Género en el Ámbito Rural”, a través del cual se dilucidaron todas las claves que han ayudado a conocer la realidad de hombres y mujeres en el medio rural.

La encuesta está dividida en cuatro bloques:

Bloque 1: Unidad de convivencia

Bloque 2: El trabajo remunerado

Bloque 3: conciliación de la vida familiar, personal y laboral

Bloque 4: tiempo libre, ocio y participación ciudadana

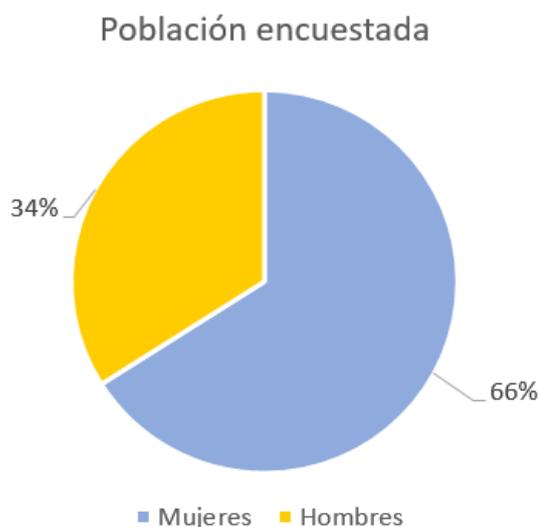
El proceso de encuesta fue estratificado por sexo desde los 16 años hasta 75 años en adelante.

La población censada del municipio, según el informe ARGOS de diciembre de 2022, es de 25.501 personas.

El proceso de recogida de datos para encuestas se hizo en el municipio durante una mañana, con el fin de garantizar las salidas de la vecindad a sus quehaceres diarios. Otras tantas encuestas fueron auto administradas en el Ayuntamiento en los días siguientes a personas que no pudieron participar durante aquella mañana.

**Datos Generales:**

Los datos generales obtenidos en las encuestas se muestran a continuación:

**Composición no equilibrada**

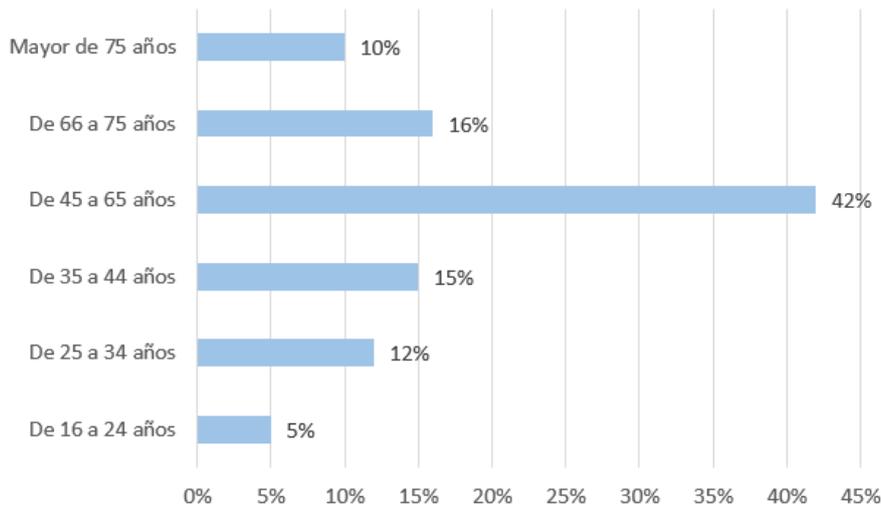
Según la **DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA** de la Ley 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres: "A efectos de esta Ley, se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo **no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento**"

Por tanto, la muestra recogida con total de 231 personas, de las cuales 153 fueron mujeres, representando el 66% de la muestra y 78 hombres que representan el 34% de la muestra población encuestada.

En cuanto a la **EDAD** de la muestra poblacional los datos se muestran en la siguiente gráfica.

Apreciamos que en los datos de población total el porcentaje más alto de población encuestada lo encontramos, con un 41,99%, en la franja de edad de los 45 a 65 años, seguido de la franja de los 66 a 75 años con un 16,45%, la franja de 33 a 44 años con un 14,71% y, de 25 a 34 años con un 12,12%. Las franjas de edad menos representadas son la de la población mayor de 75 años con un 9,52% y la de población más joven, de 16 a 24 años, con un 5,19%.

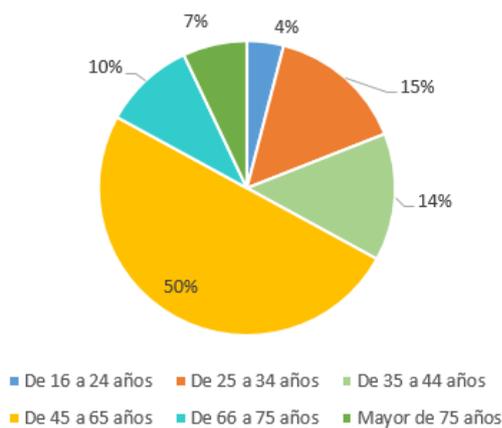
| Edad | Mujeres | %IC | Hombre | %IC | Total | %ID |
|---------------|---------|---------------|--------|---------------|-------|---------------|
| 16-24 años | 6 | 3,92% | 6 | 7,69% | 12 | 5,19% |
| 25-34 años | 23 | 15,03% | 5 | 6,41% | 28 | 12,12% |
| 35-44 años | 21 | 13,72% | 13 | 16,66% | 34 | 14,71% |
| 45-65 años | 77 | 50,32% | 20 | 25,64% | 97 | 41,99% |
| 66-75 años | 16 | 10,45% | 22 | 28,20% | 38 | 16,45% |
| Mayor 75 años | 10 | 6,53% | 12 | 15,38% | 22 | 9,52% |
| Total | 153 | 100% | 78 | 100% | 231 | 100% |



Con respecto a la distinción entre el sexo encuestado encontramos los siguientes datos:

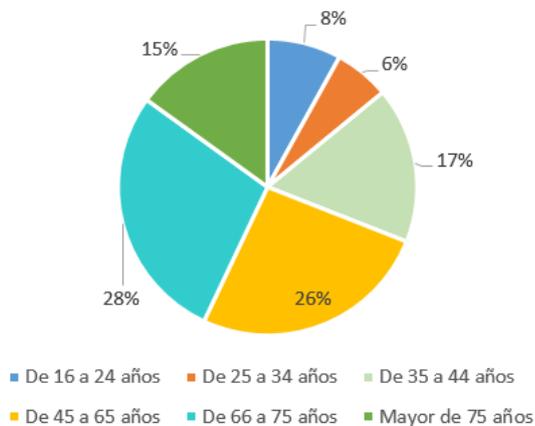
Las **MUJERES** encuestadas representan un total del **66%** de la muestra.

Edad mujeres de la muestra encuestada



De este porcentaje la franja de edad más representada en mujeres es la edad de **45 a 65 años**, que representan el 50% de las mujeres, seguida de la franja de 25 a 34 años (15%) y de los 35 a 44 (14%). De los 66 a 75 años representa el 10%, mayores de 75 años con un 7%, y finalmente de los 16 a los 24 años representando al 4% del total de mujeres. Las franjas de edad más jóvenes presentan menos porcentaje de la muestra, debido a ser una población menor en el municipio y de difícil acceso.

Edad hombres de la muestra encuestada



En cuanto a los **HOMBRES** estos representan un total del **34%** de la muestra encuestada.

De este porcentaje la franja de edad más representada en hombres es la comprendida entre los **66 y 75 años** representando al 28% del total de hombres, le sigue la franja de los 45 a los 65 con un 26% y de 33 a 44 años con el 17%. Los mayores de 75 años representan el 15%. La franja de 16 a 24 años supone el 8% y de 25 a 34 el 6%.



Con respecto al **NIVEL DE ESTUDIOS** apreciamos los siguientes datos:

| Nivel de Estudios | Mujeres | %IC | Hombre | %IC | Total | %ID |
|--------------------------|---------|---------------|--------|---------------|-------|---------------|
| No sabe leer ni escribir | 1 | 0,66% | 3 | 3,84% | 4 | 1,75% |
| Sin Estudios | 16 | 10,66% | 14 | 17,94% | 30 | 13,15% |
| Estudios Primarios | 39 | 26% | 20 | 25,64% | 59 | 25,87% |
| Estudios Secundarios | 50 | 33,33% | 29 | 37,17% | 79 | 34,64% |
| Estudios Universitarios | 44 | 29,33% | 12 | 15,38% | 56 | 24,56% |
| Total | 150 | 100% | 78 | 100% | 228 | 100% |

Tal y como se aprecia en la tabla, en la muestra se encuentra en su mayor porcentaje un nivel de estudios secundarios representando el 34,64% de la población encuestada.

Con respecto al sexo encontramos los siguientes datos.

○ Las mujeres:

- Un **33,33%** tienen **estudios secundarios**.
- Un 29,33% tienen estudios universitarios.
- Un 26% tiene estudios primarios.
- Un 10,66% no tiene estudios.
- Un 0,66% no sabe leer ni escribir.

○ Los hombres:

- Un **37,17%** tienen **estudios secundarios**.
- Un 25,64% tiene estudios primarios.
- Un 17,94% no tiene estudios.
- Un 15,38% tiene estudios universitarios.
- Un 3,84% no sabe leer ni escribir.

**BLOQUE 1: LA UNIDAD DE CONVIVENCIA****Situación de Convivencia**

Es fundamental conocer la situación de convivencia de las personas encuestadas del municipio de Adra, este dato nos indica los diferentes modelos de unidades familiares y estados civiles que existe en el municipio. Además, dicho dato está desagregados por sexos. Tras el análisis de las encuestas nos encontramos con los datos indicados en la tabla.

| | VIVO SOLO/A Y ESTOY SOLTERO/A | SOLTERO/A | SOLTERO/A QUE VIVE EN PAREJA | PAREJA DE HECHO | CASADO/A | VIUDO/A | SEPARADO/A O DIVORCIADO/A | VIVO CON MIS PADRES | OTRA | TOTAL |
|----------------------|-------------------------------|-----------|------------------------------|-----------------|---------------|---------|---------------------------|---------------------|-------|-------------|
| MUJER %IC | 3 | 13 | 15 | 2 | 78 | 19 | 11 | 8 | 1 | 150 |
| TOTAL MUJERES | 2% | 8,66% | 10% | 1,33% | 52% | 12,66% | 7,33% | 5,33% | 0,66% | 100% |
| HOMBRE %IC | 5 | 5 | 3 | 2 | 47 | 4 | 5 | 7 | - | 78 |
| TOTAL HOMBRES | 6,41% | 6,41% | 3,84% | 2,56% | 60,25% | 5,12% | 6,41% | 8,97% | - | 100% |
| TOTAL %ID | 8 | 18 | 18 | 4 | 125 | 23 | 16 | 15 | 1 | 228 |
| | 3,50% | 7,89% | 7,89% | 1,75% | 54,82% | 10,08% | 7,01% | 6,57% | 0,43% | 100% |

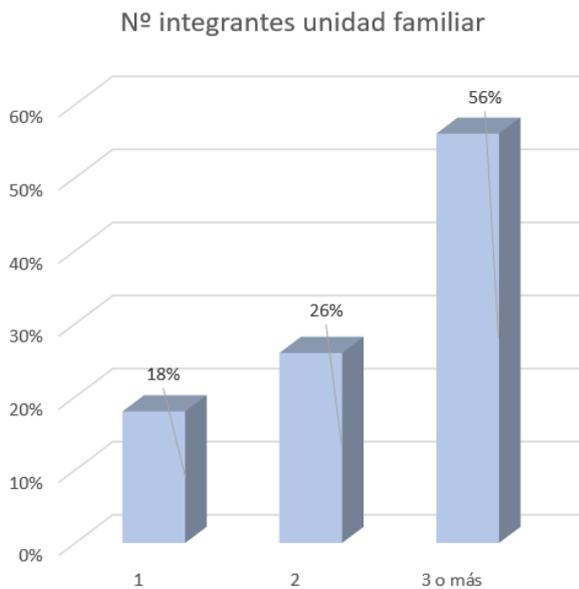
Podemos observar, por tanto, que la muestra en su mayoría se presenta **Casado/a** en un **54,82%**. El resto de situaciones muestran los siguientes valores:

- Situación de viudedad: 10,08%
- Soltero/a: 7,89%
- Soltero/a que vive en pareja: 7,89%
- Separado/a o divorciado/a: 7,01%
- Vive con sus padres: 6,57%
- Vive solo/a y está soltero/a: 3,50%
- Pareja de hecho: 1,75%
- Otra: 0,43%

En cuanto a las mujeres se destaca que el mayor porcentaje se encuentra en casadas, al igual que en los hombres. Destaca que el segundo porcentaje más representativo tanto en hombres como en mujeres es en la situación de viudedad.



Número de Integrantes de la Unidad Familiar



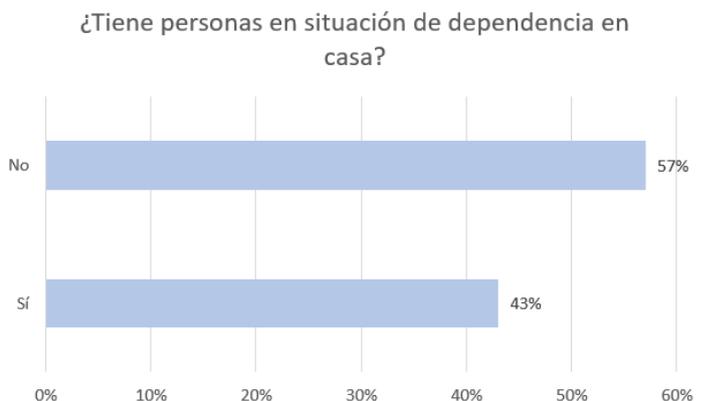
En cuanto al número de personas integrantes de la unidad familiar, la población encuestada se presenta de la siguiente forma:

- El 56% de la misma, tiene una unidad familiar integrada por tres o más personas.
- El 26, la forman dos personas.
- El 18% vive solo/a.

Personas en situación de dependencia

En cuanto a la existencia de **personas en situación de dependencia en su unidad familiar**, nos encontramos con que la población encuestada responde, con un 57% que NO, frente al 43% que dice que SI.

Del total de respuestas que indican que sí tienen personas en situación de dependencia bajo su responsabilidad, el **62% son mujeres y el 38% son hombres**.



Con respecto al tipo de dependencia encontramos las siguientes respuestas:

- Un **45,45%** indica que la persona dependiente en su casa es **menor de 4 a 12 años**.
- Un 21,21% de las respuestas muestra que las personas en situación de dependencia en casa son menores de 0 a 3 años.
- Un 12,12% indica que las personas en situación de dependencia son personas con discapacidad.
- Un 11,11% muestra que en casa hay mayores de 65 años con dependencia.
- Un 6,06% indica que hay personas con discapacidad dependientes.
- Un 4,04% muestra que hay menores de 18 años con discapacidad.



| TIPO DE DEPENDENCIA | | | | | | |
|--------------------------|--------------------|--------------------------------|--|---------------------------|--|-------------|
| | Menores de 12 años | Menores de 18 con discapacidad | Personas mayores de 65 con dependencia | Personas con discapacidad | Personas con discapacidad dependientes | TOTAL |
| MUJER | 45 | 2 | 5 | 6 | 3 | 61 |
| %IC TOTAL MUJERES | 73,77% | 3,27% | 8,19% | 9,83% | 4,91% | 100% |
| HOMBRE | 21 | 2 | 6 | 6 | 3 | 38 |
| %IC TOTAL HOMBRES | 55,26% | 5,26% | 15,78% | 15,78% | 7,89% | 100% |
| TOTAL | 66 | 4 | 11 | 12 | 6 | 99 |
| %ID | 66,66% | 4,04% | 11,11% | 12,12% | 6,06% | 100% |

En definitiva, la población encuestada declara en mayor porcentaje que, su estado civil es casado/a en un 54,82%, y que la unidad de convivencia más común es la unificada por tres personas o más, con un 56% de la muestra que indica esta situación.

En su mayoría, un 57%, NO tienen personas en situación de dependencia bajo su responsabilidad, y con respecto al porcentaje que indica tener personas con dependencia bajo su responsabilidad, el 62% son mujeres y el 38% son hombres, siendo la situación de dependencia de menores de 12 años bajo su responsabilidad la de mayor porcentaje y personas con discapacidad.

A la pregunta de: **¿Es usted la persona encargada de estas personas con dependencia?**

Del 42,85% de población encuestada que tiene esta responsabilidad:

- El **38,33%** dice que se encargan **más o menos por igual con su pareja** (56,52% mujeres y 43,47% hombres).
- De este porcentaje el 23,33% dice que, **SÍ** es la persona encargada, siendo el 85,71% mujeres y el 14,28% hombres.
- El 23,33% indica que habitualmente la persona que contesta se encarga (78,57% mujeres y 21,42% hombres).
- El 8,33% dice que se encarga otra persona (60% mujeres y 40% hombres).
- El 5% indica que habitualmente se encarga su pareja (100% hombres).
- El 1,66% indica que se encarga siempre su pareja (100% hombres).



Cuando se les pregunta si utilizan algún tipo de servicio de ayuda para el cuidado de estas personas, un 81,39% **NO** hace uso de los mismos y el 18,61% indica que, **SÍ** los utiliza, siendo la ayuda a domicilio, el aula matinal y la guardería los servicios más utilizados. Del total de personas que utilizan estos servicios, 69,76% son mujeres y 30,23% son hombres.

Estos datos muestran que, un pequeño porcentaje de la población encuestada con persona dependientes hacen uso de servicios de apoyo, aunque cabe resaltar que en la mayoría de las situaciones las personas con dependencia existentes en las unidades de convivencia siguen siendo cuidadas por la propia familia.

Tareas Domésticas

Cuando se pregunta por las **tareas del hogar** la muestra encuestada responde lo siguiente:

- **Lavar la Ropa**

| | Siempre yo | Habitualmente yo | Más o menos igual mi pareja y yo | Habitualmente mi pareja | Siempre mi pareja | Otra persona | TOTAL |
|---------------|---------------|------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------|---------------|-------|
| MUJER | 98 | 13 | 30 | - | 1 | 10 | 152 |
| %IC | 64,47% | 8,55% | 19,73% | | 0,65% | 6,57% | 100% |
| HOMBRE | 15 | 1 | 12 | 8 | 26 | 16 | 78 |
| %IC | 19,23% | 1,28% | 15,38% | 10,25% | 33,33% | 20,51% | 100% |
| TOTAL | 113 | 14 | 42 | 8 | 27 | 26 | 230 |
| %ID | 49,13% | 6,08% | 18,26% | 3,47% | 11,73% | 11,30% | 100% |

Cuando preguntamos sobre la persona encargada de lavar la ropa en casa, el 49,13% de la muestra responde que esa tarea es realizada por la persona encuestada. De este porcentaje, el 86,72% son mujeres y el 13,27% hombres. Seguidamente, un 18,26% responde que de esta tarea se encargan por igual.

- **Reparaciones Pequeñas**

| | Siempre yo | Habitualmente yo | Más o menos igual mi pareja y yo | Habitualmente mi pareja | Siempre mi pareja | Otra persona | TOTAL |
|---------------|---------------|------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------|---------------|-------|
| MUJER | 53 | 7 | 30 | 10 | 29 | 21 | 150 |
| %IC | 35,33% | 4,66% | 20% | 6,66% | 19,33% | 14% | 100% |
| HOMBRE | 43 | 3 | 6 | 2 | 3 | 21 | 78 |
| %IC | 55,12% | 3,84% | 7,69% | 2,56% | 3,84% | 26,92% | 100% |
| TOTAL | 96 | 10 | 36 | 12 | 34 | 42 | 228 |
| %ID | 42,10% | 4,38% | 15,78% | 5,26% | 14,92% | 18,42% | 100% |



Preguntando sobre quién se encarga de realizar reparaciones pequeñas en casa, el 42,10% de la muestra responde que esa tarea es realizada por la persona encuestada. De este porcentaje, el 55,20% son mujeres y el 44,79% hombres. Seguidamente, un 18,42% responde que se encarga otra persona, siendo el 50% mujeres y 50% hombres quienes señalan esta opción. Las respuestas muestran que esta tarea, realizada tradicionalmente y atendiendo a roles y estereotipos de género por hombres, según la muestra se observa una realidad más equitativa.

- **Compra**

| | Siempre yo | Habitualmente yo | Más o menos igual mi pareja y yo | Habitualmente mi pareja | Siempre mi pareja | Otra persona | TOTAL |
|---------------|---------------|------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------|--------------|-------|
| MUJER | 78 | 11 | 49 | 4 | 2 | 8 | 152 |
| %IC | 51,31% | 7,23% | 32,23% | 2,63% | 1,31% | 5,26% | 100% |
| HOMBRE | 14 | 4 | 32 | 6 | 7 | 15 | 78 |
| %IC | 17,94% | 19,23% | 41,02% | 7,69% | 8,97% | 29,48% | 100% |
| TOTAL | 92 | 15 | 81 | 10 | 9 | 23 | 230 |
| %ID | 40% | 6,52% | 35,21% | 4,34% | 3,91% | 10% | 100% |

Cuando preguntamos sobre la persona encargada de hacer la compra, el 40% de la muestra responde que esa tarea es realizada por la persona encuestada. De este porcentaje, el 84,78% son mujeres y el 15,21% hombres. Seguidamente, un 35,21% responde que de esta tarea se encarga más o menos igual la pareja y la persona encuestada.

- **Limpieza**

| | Siempre yo | Habitualmente yo | Más o menos igual mi pareja y yo | Habitualmente mi pareja | Siempre mi pareja | Otra persona | TOTAL |
|---------------|---------------|------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------|--------------|-------|
| MUJER | 79 | 11 | 46 | 2 | 1 | 12 | 151 |
| %IC | 52,31% | 7,28% | 30,46% | 1,32% | 0,66% | 7,94% | 100% |
| HOMBRE | 14 | - | 23 | 10 | 16 | 15 | 78 |
| %IC | 17,94% | - | 29,48% | 12,82% | 20,51% | 19,23% | 100% |
| TOTAL | 93 | 11 | 69 | 12 | 17 | 27 | 229 |
| %ID | 40,61% | 4,80% | 30,13% | 5,24% | 7,42% | 11,79% | 100% |

Preguntando sobre la persona encargada de hacer la limpieza, el 40,61% de la muestra responde esta responde que es ella quien siempre realiza la tarea. De este porcentaje, el 84,94% son mujeres y el 15,05% hombres. Seguidamente, un 30,13% responde que la realiza más o menos igual la pareja y la persona encuestada.

Cabe destacar que en mujeres el mayor porcentaje, un 52,31% responde que ellas siempre se encargan de esta tarea, mientras que los hombres con un 29,48% responde que lo hacen más o menos por igual con la pareja.



- Comida

| | Siempre yo | Habitualmente yo | Más o menos igual mi pareja y yo | Habitualmente mi pareja | Siempre mi pareja | Otra persona | TOTAL |
|---------------|---------------|------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------|--------------|-------|
| MUJER | 88 | 12 | 35 | 2 | 5 | 8 | 150 |
| %IC | 58,66% | 8% | 23,33% | 1,33% | 3,33% | 5,33% | 100% |
| HOMBRE | 16 | 2 | 17 | 7 | 23 | 13 | 78 |
| %IC | 20,51% | 2,56% | 21,79% | 8,97% | 29,48% | 16,66% | 100% |
| TOTAL | 104 | 14 | 52 | 9 | 28 | 21 | 228 |
| %ID | 45,61% | 6,14% | 22,80% | 3,94% | 12,28% | 9,21% | 100% |

Cuando preguntamos sobre la persona encargada de hacer la comida, el 45,61% de la muestra responde que esa tarea es realizada por la persona encuestada. De este porcentaje, el 84,61% son mujeres y el 15,38% hombres. Seguidamente, un 22,80% responde que de esta tarea se encargan por igual su pareja y la persona encuestada (67,30% mujeres y 32,69% hombres).

Vemos que las mujeres son las que destacan sobre los hombres a la hora de realizar las tareas del hogar. Exceptuando las reparaciones pequeñas, cuyo mayor porcentaje muestra que se encargan por igual mujeres que hombres; el resto de tareas indican que las mujeres son siempre las encargadas de realizarlas.

Son los hombres los que reconocen en mayor proporción que ellas, que se encargan de realizar las tareas con alguien más de la unidad familiar.

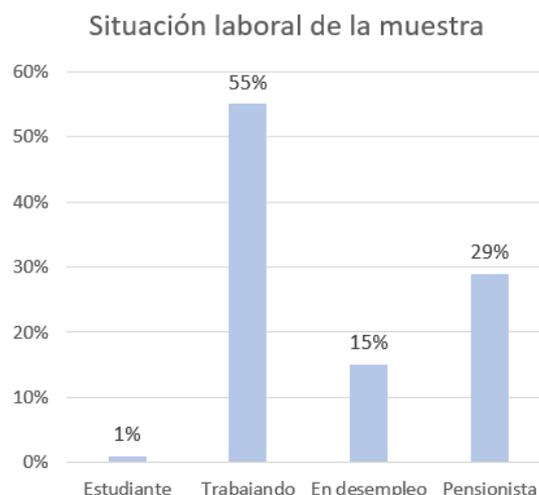
Como conclusión se percibe que aún existen diferencias que partes de la división sexual del trabajo, de forma que las mujeres siguen encargándose del trabajo reproductivo (tareas de lavado, limpieza o comida) mientras que en los hombres no recae de igual manera la responsabilidad de dichas tareas.

Se considera deseable que exista una distribución equitativa de las responsabilidades que hombres y mujeres deben asumir, pero queda reflejado que son ellas quienes se siguen encargando de la mayor parte de las tareas domésticas. También hay que destacar una incipiente responsabilidad por parte de las parejas masculinas en estos temas y un crecimiento positivo en torno al cambio y la igualdad.

**BLOQUE 2: SITUACIÓN LABORAL**

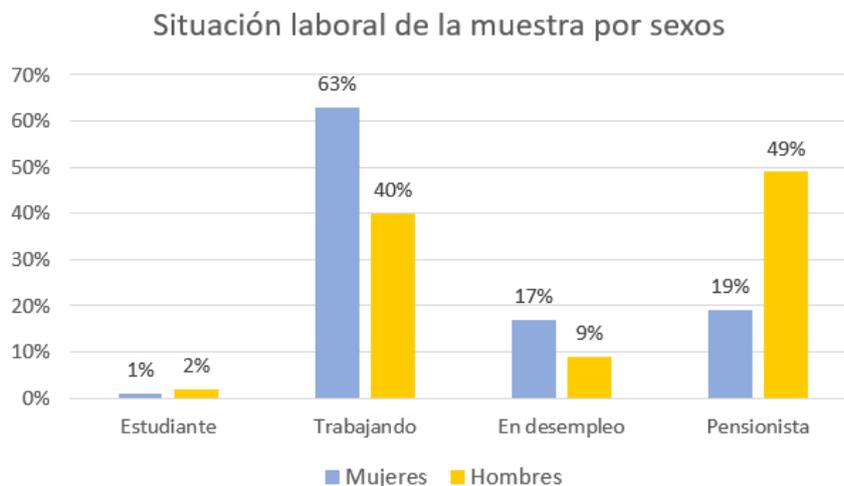
En cuanto a la situación laboral de la muestra, se presentan las siguientes gráficas:

- Así, vemos como el 55% está trabajando.
- El 29% es pensionista.
- El 15% se encuentra en situación de desempleo.
- Y, el 1% es estudiante.



En cuanto a la población de la muestra que indica estar **trabajando (55%)**, corresponde al 75,2% de las mujeres y el 24,8% de los hombres. Del porcentaje que indica ser pensionista (29%) el 43,28% son mujeres y el 56,71% son hombres.

De la población encuestada que indica estar en desempleo (**15%**), 78,78% son mujeres y 21,21% son hombres.



Podemos concluir, por tanto, que la mayoría de la muestra encuestada está trabajando un 55%.

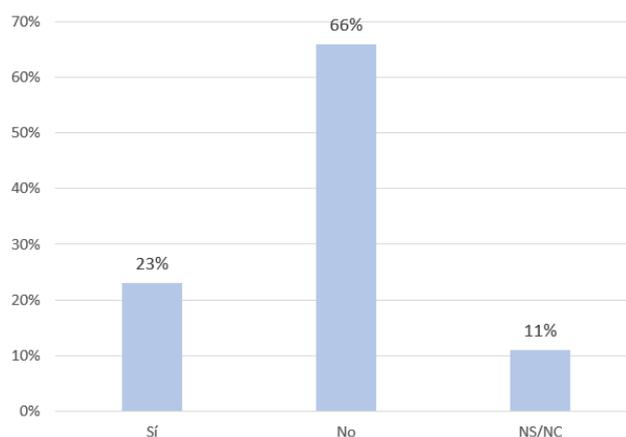
En el caso de las mujeres, el mayor porcentaje, con un 63%, lo encontramos trabajando. Con respecto a los hombres, el mayor porcentaje, con un 49% es pensionista.

BLOQUE 3: LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL

Abandono Laboral

En cuanto a la pregunta de: ¿ha abandonado su actividad laboral tras casarse, tener hijos/as o para el cuidado de alguna persona dependiente?

Vemos como el 65,91% de las personas de la muestra que contestaron a esta cuestión, contesta que **NO** lo ha hecho ni lo haría, siendo la proporción entre hombres y mujeres de 44%-56% respectivamente. En el caso de las personas que han dicho que, **SÍ** han abandonado, representan al 22,86%, siendo el 86,27% mujeres y el 13,72% hombres.



De las personas que sí dejaron el trabajo, el 52,94% lo hizo por **cuidar de un familiar con dependencia**, siendo el 81,48% mujeres y 18,51% hombres. El 27,45% lo dejó tras tener hijos/as (100% mujeres), y el 19,60% tras casarse (80% mujeres y 20% hombres).

Cuando se les pregunta por los **motivos del abandono** el primordial motivo es porque **alguien tenía que hacerlo**, con un 40,90%, seguido del 27,27% que no lo sabe, el 25% indica que por incompatibilidad con la vida laboral y el cuidado de personas dependientes y el 6,81% indica que porque el sueldo era menor que el de su pareja (100% mujeres).

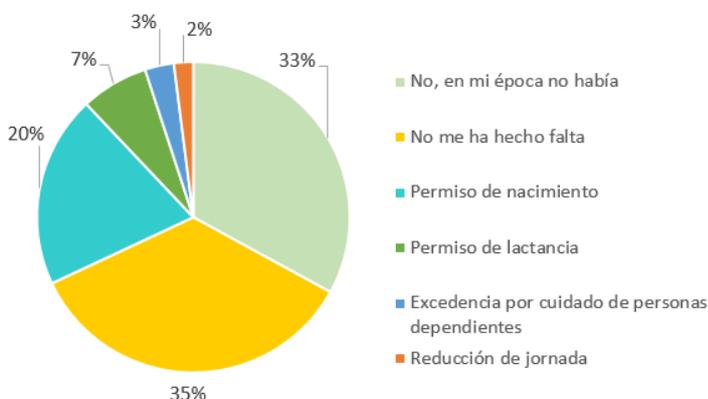
Queda reflejado que en mayor porcentaje son las mujeres quiénes abandonan sus puestos de trabajo. La trayectoria laboral de las mujeres sigue estando condicionada por el rol que desempeña en el hogar, la llegada de hijos/as o el cuidado de algún familiar. Aún quedan vestigios de la idea tradicional imperante durante muchos años, de que es la mujer la que tiene que abandonar sus tareas profesionales remuneradas a causa de las responsabilidades familiares, que se siguen asociando con mayor peso a ella.



Medidas legales de Conciliación

Un 68% de la muestra **NO** han hecho **uso de medidas legales de conciliación**, o bien porque no había en su época (32,97%) o porque no le ha hecho falta (35,10%). El 19,68% de la muestra encuestada ha hecho uso del permiso de nacimiento, el 6,91% del permiso de lactancia, el 3,19% solicitó la excedencia por cuidado de personas dependientes y el 2,12% hizo uso de la reducción de jornada.

¿Alguna vez ha utilizado medidas de conciliación legales?



| | No, en mi época no había | No me ha hecho falta | Permiso de nacimiento | Permiso de lactancia | Excedencia por cuidado de personas | Reducción de jornada | TOTAL |
|---------------|--------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|------------------------------------|----------------------|-------|
| MUJER | 31 | 43 | 32 | 12 | 5 | 4 | 127 |
| %IC | 24,40% | 33,85% | 25,19% | 9,44% | 3,93% | 3,14% | 100% |
| HOMBRE | 31 | 23 | 5 | 1 | 1 | - | 61 |
| %IC | 50,81% | 37,70% | 8,19% | 1,63% | 1,63% | - | 100% |
| TOTAL | 62 | 66 | 37 | 13 | 6 | 4 | 188 |
| %ID | 32,97% | 35,10% | 19,68% | 6,91% | 3,19% | 2,12% | 100% |

BLOQUE 4: TIEMPO LIBRE, OCIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA***Tiempo de ocio al día***

El último apartado de la encuesta muestra los comportamientos de la muestra asociados a ocio, tiempo libre y su participación en ámbitos públicos municipales.

Actividades de ocio y tiempo libre

Al preguntar **a qué dedican su tiempo libre**, la gráfica anterior muestra los siguientes datos:

- **El 17,25% lo dedica a ver la televisión.**
- El 16,82% sale con sus amistades.
- El 16,72% se conecta a Internet, WhatsApp, redes sociales, etc.
- El 14,89% practica algún deporte.
- El 12,11% en casa practica alguna afición.
- El 9,21% juega con sus hijas/os o nietas/os.
- El 6% acude a actividades organizadas o espectáculos.
- El 4,07% participa en alguna asociación.
- El 2,03% participa en algún partido político o sindicato.
- El 0,85% realiza alguna otra actividad en su tiempo de ocio y tiempo libre.



Al hacer el estudio por sexos, vemos las diferencias entre mujeres y hombres. A continuación, se muestran estas diferencias en la tabla:

| En el caso de las mujeres | En el caso de los hombres |
|---|---|
| El 17,58% de las respuestas de las mujeres de la muestra dedica su tiempo libre a conectarse a Internet, WhatsApp, redes sociales, etc. | El 18,24% de las respuestas de los hombres de la muestra dedican su tiempo libre a salir con amistades. |
| El 17,42% de las respuestas de las mujeres indican que ven la televisión en su tiempo libre. | El 17,56% de las respuestas de los hombres indican que realizan deporte en su tiempo libre. |
| El 16,16% de las respuestas de mujeres indica que en su tiempo libre salen con amistades. | El 16,89% de las respuestas de hombres indican que ven la televisión. |
| El 13,65% realiza deporte en su tiempo libre. | El 14,86% se conecta a Internet, WhatsApp, redes sociales, etc. |
| El 11,93% lo dedica a estar en casa haciendo lo que más le gusta. | El 12,5% lo dedica a estar en casa haciendo lo que más le gusta. |
| Un 9,89% dedica su tiempo libre a jugar con sus hijas/os o nietas/os. | El 7,77% dedica su tiempo libre a jugar con sus hijas/os o nietas/os. |
| Un 6,27% acude a actividades organizadas o espectáculos. | El 5,40% acude a actividades organizadas o espectáculos. |
| El 4,23% participa en alguna asociación. | El 3,71% participa en alguna asociación. |
| El 1,88% participa en algún partido político o sindicato. | El 2,36% participa en algún partido político o sindicato. |
| El 0,94% realiza alguna otra actividad en su tiempo libre. | El 0,67% realiza alguna otra actividad en su tiempo libre. |

Podemos concluir, por tanto, que hombres y mujeres dedican su tiempo libre a actividades similares, destacando en ambos ver la tele, conectarse a internet o salir con amistades. Cabe destacar que, de forma bastante similar, tanto mujeres como hombres pasan tiempo jugando con sus hijas/os o nietas/os, concluyendo así una equidad en cuanto al cuidado de la familia y del espacio privado respecta.



Participación en actividades

Así, ante la percepción de si mujeres y hombres **participan de manera igualitaria en las actividades realizas desde el Ayuntamiento:**



Así podemos concluir que la percepción de que las mujeres participan más en las actividades realizadas desde el ayuntamiento es la opinión más secundada con un 52%, seguida de “no lo sé” con un 25%.

Nuevas Tecnologías

En cuanto al uso de tecnología en el municipio, hombres y mujeres se muestran equilibrados.

- Un 58,30% **de la muestra encuestada tiene teléfono con internet.**
- Un 31,41% tiene ordenador o Tablet.
- Un 7,85% no tiene Internet.
- Un 2,41% no tiene móvil.

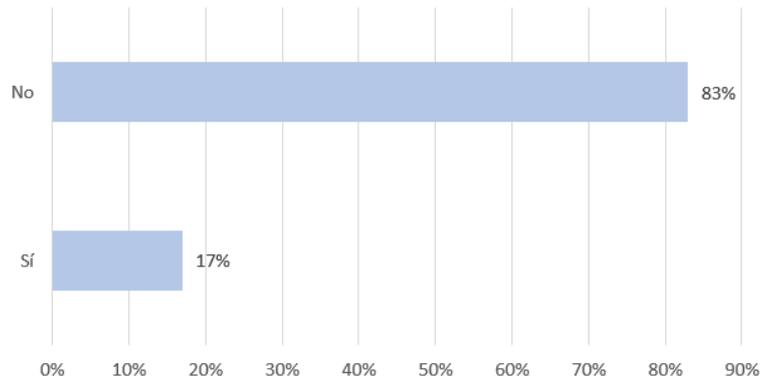
Considerando la generación de la tecnología que vivimos queda reflejado con el 89,71% de la muestra tiene acceso a teléfono con internet y/o a Tablet o pc.



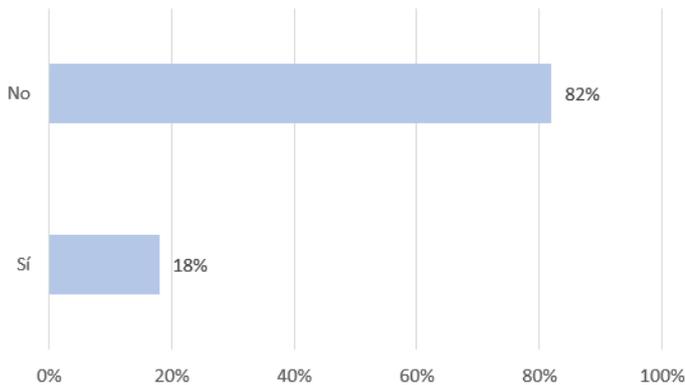
Asociacionismo y movimientos sociales

En cuanto a participación ciudadana en **movimientos asociativos**, obtenemos que la población de muestra **NO** se muestra muy activa, ya que solo un 17% de la muestra dice formar parte de alguna Asociación.

¿Participa en alguna asociación?



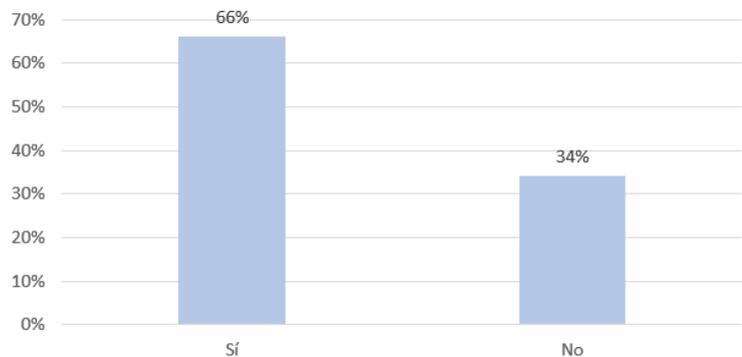
¿Forma parte de la Junta Directiva?



En el caso de la población de la muestra que pertenece a una asociación, en su mayoría **no pertenecen a la junta directiva**, presentando un porcentaje únicamente del 18%.

Otra de las cuestiones que se le preguntó a la muestra fue si consideran necesario seguir conmemorando efemérides como el **Día Internacional de la Mujer**, 8 de marzo, o el **Día Internacional contra la Violencia de Género**, 25 de noviembre, contestando el 66% de la muestra que **SÍ** que lo consideraban necesario.

¿Considera necesario seguir conmemorando el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer) y el 25 de noviembre (Día Internacional contra la Violencia de Género)?





RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

Los datos anteriormente estudiados, nos muestran unos resultados que dividiremos en los ámbitos productivo, familiar y social y los datos generales.

DATOS GENERALES

La población del municipio de Adra es de 25.501 habitantes, que se reparten de forma paritaria, siendo el 48,79% mujeres y el 51,21% hombres. Dentro de esta población la franja de edad más numerosa son las personas de 40 a 44 años, encontrándonos por tanto una población envejecida y una tasa de juventud del 11,44% con una edad media en el municipio de 40 años.

Podemos concluir que se está produciendo un envejecimiento del municipio, un descenso de la natalidad y un déficit de población activa que sustente la economía de Adra.

En cuanto al nivel educativo nos encontramos que en el municipio existen 16 centros de educación infantil, 8 centros de educación primaria, un 5 de educación secundaria y 2 centros de educación de personas adultas, por lo que solamente para educación universitaria tienen que desplazarse a nivel provincial. Según la muestra encuestada, el nivel de estudios más común en el municipio es de estudios secundarios, siendo muy similar el número de mujeres y el de hombres.

ÁMBITO PRODUCTIVO

Empleo Formal, Informal y Desempleo

En cuanto al ámbito productivo, tras el análisis de los datos de las fuentes primarias y secundarios podemos extraer las siguientes conclusiones claves:

1) EMPLEO Y DESEMPLEO

- ✓ Según las estadísticas oficiales, obtenemos una **población activa** de 17.757 personas que suponen el **69,63%** de la población, es decir, que tiene una edad comprendida entre los 16 - 65 años, por tanto, una edad apta para poder efectuar un trabajo, donde hay un 52,3% de hombres frente a un 47,7% de mujeres. Siendo las personas afiliadas a la Seguridad Social del 42,16% del total de personas activas del municipio.
- ✓ El programa para la **creación de empleo** puesto en marcha en el municipio ha tenido como beneficiarias a 41 personas en 2022.



- ✓ La **tasa de paro** registrado y la tasa de desempleo es mayor en mujeres que en hombres, además de contar con una tasa de ocupación mayor en los hombres, mostrando una situación laboral más positiva para los varones.
- ✓ Según las encuestas, un 55% de las personas entrevistadas **está trabajando** siendo el 75,2% mujeres y el 24,8% hombres lo que nos indica paridad en la muestra encuestada. Además, encontramos a un 29% **que es pensionista**, el 15% está **en desempleo** y el 1% es **estudiante**.
- ✓ Según ARGOS, por **sectores de actividad**, la mayoría de las personas en demanda de empleo, el 58,35% provienen del sector servicios, siendo el sexo femenino el más afectado, con una mayor tasa de desempleo. Destacar que en el sector servicios trabajan en su mayoría mujeres.

ÁMBITO FAMILIAR

Unidad de Convivencia: Organización, Usos del Espacio y El Tiempo

- ✓ Según las encuestas, la muestra declara en mayor porcentaje que, su **estado civil** es casado/a en un 54,82%, y que la **unidad de convivencia** más común es la unificada por tres personas o más, con un 56%, seguida con un 26% de la que lo conforman dos personas y un 18% donde una sola persona conforma la unidad familiar.
- ✓ En su mayoría, un 57%, NO tienen **personas con dependencia** bajo su responsabilidad, y con respecto al porcentaje que indica tener personas con dependencia bajo su responsabilidad, el 62% son mujeres y el 38% son hombres, siendo la situación de dependencia de menores de 12 años bajo su responsabilidad la de mayor porcentaje.
- ✓ Las tareas de la casa son realizadas por las mujeres mayoritariamente y si no lo hacen ellas, son sus parejas, otra persona o un servicio externo quienes lo hacen. Los hombres encuestados, reconocen que son sus parejas y otra persona quienes se encargan de estos temas, lo que demuestra que son las mujeres las que siguen haciéndose responsables de estos trabajos no remunerados, aunque también hay que destacar una incipiente responsabilidad por parte de las parejas masculinas en estos temas y un crecimiento positivo en torno al cambio y la igualdad.
- ✓ Podemos concluir que, aunque con una mejoría y acercamiento al cambio, la tarea del hogar se confirma que siguen llevándolas a cabo en su mayoría las mujeres del municipio, así como



las funciones de reparación y mantenimiento las ejercen en su mayoría hombres, esto nos confirma la continuación de los estereotipos y roles de género.

- ✓ Con respecto a abandono del empleo por motivos de cuidados familiares, solo un 23% de las personas encuestadas indicaron esta necesidad, siendo mujeres en un 86,27%. Cuando se les pregunta por los motivos del abandono el primordial motivo es que alguien tenía que hacerlo, en un 40,90% de los casos, seguido de la incompatibilidad de la vida laboral con el cuidado de las personas dependientes, y porque su sueldo era inferior al de su pareja y decide dejar el trabajo.

Tiempo Libre

- ✓ En cuanto al uso del tiempo libre de la población encuestada, muestra en las mujeres la tendencia, ver la televisión o hacer deporte, salir con amistades y hacer uso de las nuevas tecnologías, similar que los hombres, ellos más propensos a salir con las amistades.
- ✓ Las mayores diferencias entre los sexos las encontramos, en cuanto a pasar el tiempo libre con las amistades, donde los hombres tienen porcentajes más altos, y, por otro lado, las mujeres tienen los picos más altos en actividades como conectarse a Internet, WhatsApp o redes sociales o ver la televisión, lo que nos indica que ellas pasan más tiempo en espacio privado, en casa, realizando actividades compatibles con los cuidados que tradicionalmente las mujeres han sido responsables de los mismos, y ellos a su ocio personal y espacio público.

ÁMBITO SOCIAL

Servicios a la Comunidad. Actividades y Participación Ciudadana, participación en Ámbitos de Toma de Decisión Política

- ✓ En cuanto a servicios a la comunidad, Adra dispone de instalaciones deportivas, equipamientos informáticos de utilidad pública recogidos en el marco de Guadalinfo que reúne tanto a hombres como mujeres. Dispone de biblioteca municipal, y de instalaciones de tipo cultural y otros usos múltiples.
- ✓ El uso del espacio público, según las encuestas, lo hacen más las mujeres.



- ✓ Adra es un municipio que desde el Ayuntamiento se trabaja porque se mantenga activo, y a nivel público se organizan actividades para el municipio constantemente.
- ✓ En el caso de la **participación en asociaciones**, según la población encuestada se muestra un 17% de participación, y de las respuestas afirmativas obtenidas, el 18% dice que **SÍ** forma parte de la Junta Directiva.
- ✓ El 66% de la muestra encuestada considera que **SÍ** es necesario conmemorar el 8 de marzo (**Día Internacional de la Mujer**) y el 25 de noviembre (**Día Internacional contra la Violencia de Género**).

En el municipio encontramos registradas asociaciones de diferente índole, que mueven el sistema asociativo y comunitario y se implican por el municipio en conjunto al Ayuntamiento.



PLANIFICACIÓN E IMPLANTACIÓN

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Siguiendo con el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía (2022 – 2028) nuestro Plan de Igualdad estará centrado en los siguientes objetivos estratégicos:

1. Facilitar el acceso a los derechos y a los recursos y a los servicios del territorio (educativos, de empleo, de empresa, de fomento del emprendimiento, económicos, financieros, de salud y bienestar social, etc.) a mujeres y hombres en igualdad de condiciones, pasando de la igualdad formal a la vivencia cotidiana de la igualdad real y efectiva.
2. Garantizar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social, superando cualquier posible discriminación por razón de sexo.
3. Promover la diversificación en la elección de opciones educativas, y consecuentemente, en la participación sectorial dentro del mercado laboral de las mujeres, así como la promoción y liderazgo de las mujeres en las empresas, como medio para alcanzar una democracia participativa plena.
4. Contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

PRINCIPIOS RECTORES

La propuesta recogida en el presente Plan, atendiendo al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2019, se establecen una serie de directrices comunes a todos los ejes y líneas de actuación:

- ✓ **Igualdad y transversalidad de género como pilar de intervención y de transformación de las políticas públicas.** La transversalidad de género supone un instrumento imprescindible para el ejercicio de las competencias autonómicas. Se valoran las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas a fin de eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género. A su vez, se acepta que la acción pública no es neutra al género, pues existe una realidad multidimensional de la desigualdad de género (diferencias culturales, económicas,



religiosas, identitarias, ideológicas, etc.) y que, por tanto, la estrategia de igualdad debe concebirse de forma integral.

- ✓ **Eliminación de las brechas de género existentes como base de realidad.** Se engloba el compromiso de los poderes públicos por hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres partiendo del conocimiento de las brechas existentes causadas por la perpetuación y normalización de los persistentes roles y estereotipos de género tradicionales. El objetivo es la transformación y eliminación de las causas estructurales de las discriminaciones por razón de género. Bajo el paraguas de un enfoque dual de intervención, a la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal en todas las políticas, debe sumarse la especial atención sobre las desigualdades detectadas, planificando y presupuestando acciones positivas específicas para derribar esas brechas lo antes posible. Implica un estudio y análisis de la realidad mediante la realización de un diagnóstico basado en datos desagregados por sexo.
- ✓ **Empoderamiento de las mujeres, en particular las del medio rural.** Dicho principio emerge de la necesidad de que las mujeres ejerzan una ciudadanía plena y con un pleno ejercicio de sus derechos humanos, en igualdad con los hombres, y está concebida como impulso específico al fortalecimiento de las mujeres para aumentar su crecimiento personal y autonomía, en paralelo al incremento de su protagonismo y reconocimiento en la sociedad y eliminando las barreras que merman su voz o las hace invisibles. El empoderamiento de las mujeres, superando la infravaloración a la que han sido sometidas en siglos de androcentrismo, es imprescindible para aspirar a la igualdad en cualquier campo de intervención de las políticas públicas. Por lo tanto, los poderes públicos deberían incluir en sus planes de igualdad medidas de apoyo a la recuperación de la dignidad mediante el empoderamiento de las mujeres, medidas que pueden ir desde la sensibilización ciudadana a la formación, desde el reconocimiento personal de logros hasta el fomento de su posicionamiento en la colectividad, y desde el empoderamiento social (por ejemplo, en conmemoraciones) al empoderamiento económico o cultural (por ejemplo, con premios). En este terreno también juega un papel clave el movimiento feminista impulsado por las asociaciones y federaciones de mujeres, como importante sector asociativo que colabora en la concienciación y el desarrollo de las políticas para la erradicación de las desigualdades por razón de género en todas las esferas de la vida pública y privada y sirve de herramienta transversal de transformación social. Apostar por el tejido asociativo como un activo en políticas de igualdad es un ejercicio de democracia que ya concibe la ciudadanía, que facilita el debate público y la participación y supone un aliado importante capaz de transformar la realidad de hoy.
- ✓ **Impulso de la igualdad en el acceso al poder y a la toma de decisiones.** Los niveles de participación en escenarios donde se toman decisiones para el conjunto de la población son sensiblemente inferiores en el caso de las mujeres. Por ejemplo, en los sectores de la economía se registra una clara segmentación vertical incluso en actividades productivas feminizadas como la sanidad o la educación (y en particular en la educación universitaria) donde los puestos directivos



o de mayor rango siguen generalmente ocupados por hombres. Igualmente, en el terreno político, la presencia de mujeres en las alcaldías andaluzas es todavía minoritaria. Por lo tanto, en una estrategia que aspira a conseguir una verdadera democracia participativa es necesario redoblar los esfuerzos para derribar las barreras que limitan el acceso de las mujeres a los puestos de poder, tanto en las administraciones públicas, como en las universidades, en las empresas, en los medios de comunicación, en los sindicatos o en muchas otras organizaciones de la sociedad civil.

- ✓ **Atención a la interseccionalidad de género con otras desigualdades.** No se trata sólo de concebir los factores de identidad de las mujeres y su diversidad como elemento de enriquecimiento colectivo, sino también de vigilar con especial atención aquellas condiciones de especial vulnerabilidad donde determinadas características personales devienen en situaciones de discriminación múltiple, como en las mujeres gitanas, las mujeres con problemas de salud mental, las mujeres mayores, mujeres jóvenes o las mujeres con algún tipo de discapacidad y/o diversidad funcional. En cualquier ámbito de política pública habrá que diagnosticar si determinadas variables sociodemográficas como la ruralidad, la edad, la condición de migrante (en particular de aquéllas en situación de irregularidad), la pertenencia a una minoría étnica o racial, la clase social, la situación económica, o la discapacidad, entre muchas otras, contribuyen a incrementar las desigualdades ya estructurales entre mujeres y hombres. Asimismo, bajo este mismo paraguas se incluye la necesidad de garantizar la autodeterminación de la identidad de género y la lucha contra la discriminación de las personas LGTBI+ y sus familias. Si además estas mujeres son víctimas de violencia machista o de trata y explotación sexual la vulnerabilidad se multiplica y su condición las pone en situación de riesgo de exclusión. Por lo tanto, se reconocen los estereotipos y prejuicios basados en la combinación de todos estos factores y los poderes públicos desde sus competencias otorgarán a su planificación estratégica la inclusión de una visión multidimensional contemplando la diversidad de mujeres que pueden ser atendidas, beneficiadas o impactadas por sus recursos y servicios y que tienen necesidades de atención añadidas.

- ✓ **Doble transversalidad con la sostenibilidad medioambiental.** El presupuesto es por su carácter central y por su capacidad para reorientar las prioridades de política y establecer nuevos procedimientos y rutinas en la Administración, un instrumento imprescindible para avanzar en la transversalidad de la igualdad entre mujeres y hombres en todas las políticas públicas sobre las que la Junta de Andalucía tiene competencias, siendo clave para establecer las prioridades políticas y orientar la acción pública hacia la igualdad de género. Esta directriz viene entendida como perspectiva complementaria a la igualdad de género en un marco de gobernanza responsable que se incardina con la incipiente y pionera iniciativa de la Junta de Andalucía en materia de “Presupuestos Verdes con perspectiva de género” a partir de la ya consolidada estrategia de presupuestos de género, entendidos también como herramienta para avanzar en la lucha contra el cambio climático. Para llegar a ello se parte del conocimiento de que el fenómeno del cambio climático, como desafío principal que afecta hoy en día al conjunto de nuestra sociedad



(y cuyos efectos alteran no sólo los territorios y la biodiversidad, sino las economías y las sociedades humanas), no es neutro al género. Mujeres y hombres se ven afectados de diferente forma por las consecuencias del cambio climático; contribuyen con sus distintos hábitos de consumo y de movilidad a generar una diferente huella ecológica en el medio ambiente; manifiestan diferentes actitudes en cuanto a la concienciación sobre la responsabilidad de luchar contra el cambio climático; y tienen diferente participación en cuanto a las respuestas ante dicho problema. La incorporación transversal de la perspectiva de género y el desarrollo sostenible de las ciudades y comunidades, da respuesta a los objetivos nº 5 y nº 11 respectivamente de la Agenda 2030, por lo que debería estar presente en los procesos de planificación estratégica y presupuestaria, diseñando medidas que realmente vayan dirigidas a conseguir que el cambio climático no genere aún más desigualdades de género.

- ✓ **Enfoque feminista y de Derechos Humanos.** La igualdad de género es una cuestión de Derechos Humanos y mientras exista discriminación por razón de sexo se estarán vulnerando los derechos legales de las mujeres y las libertades fundamentales en cualquiera de las esferas política, económica, social, cultural o civil, entre otras. Así lo dictaminó la propia CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres organizada por Naciones Unidas en diciembre de 1979). Como referente e hito histórico se sitúa la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en 1993 en Viena, donde se reconoció por primera vez que los derechos de las mujeres son Derechos Humanos. En este sentido, la forma más extrema de violación de los derechos humanos en las mujeres son las violencias machistas porque deterioran y anulan el desarrollo de las libertades y pone en peligro su integridad física. En este contexto, el feminismo, como movimiento político y corriente social de progreso que defiende el respeto de la igualdad de derechos para mujeres y hombres, se convierte en el principal aliado para conseguir la igualdad de género o entre los géneros, con una actitud universalista y transformadora, basada en los Derechos Humanos, para hacer personas iguales y libres. Bajo este principio inspirador, el presente Plan Estratégico consagra el respeto a los derechos humanos de las mujeres como valor fundamental, más allá de la posible consideración de actuación política como mera concesión o necesidad de cumplimiento de la normativa vigente, sino como derecho indiscutible.



EJES DEL PLAN DE IGUALDAD

EJE I. GOBERNANZA

- Incorporación plena de la perspectiva de género
- Construcción de masculinidades igualitarias
- Sociedad igualitaria y sostenible
- Estrategia de digitalización por la igualdad

EJE II. CUIDADOS Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

- Conciliación y corresponsabilidad
- Salud y bienestar social
- Lucha contra la feminización de la pobreza

EJE III. PRESENTACIÓN Y PODER

- Coeducación y desaparición de los estereotipos de género que condicionen el futuro
- Presencia equilibrada en las distintas esferas de la vida
- Techos de cristal y espacios de poder

EJE IV. ESPACIO PRODUCTIVO IGUALITARIO

- Lucha contra la precariedad y discriminación laboral
- Apoyo al emprendimiento e iniciativa empresarial

EJE V. SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIAS SEXISTAS

- Sensibilización, prevención y generación de rechazo contra todas las violencias sexistas
- Desarrollo de estrategias de atención frente a cualquier tipo de violencia sexista



MEDIDAS Y ACCIONES

| EJE I. Gobernanza | | |
|--|--|---|
| Línea 1.A. Incorporación plena de la perspectiva de género | | |
| Objetivos estratégicos: <ul style="list-style-type: none">- OE1. Facilitar el acceso a los derechos, a los recursos y a los servicios del territorio a mujeres y hombres en igualdad de condiciones, pasando de la igualdad formal a la vivencia cotidiana de la igualdad real y efectiva.- OE2. Garantizar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural, social y sostenible, superando cualquier posible discriminación por razón de sexo. | | |
| MEDIDA 1A.1. Promoción activa de la estrategia de transversalización de género en todos los niveles y en todos los ámbitos. El personal del Ayuntamiento estará formado y sensibilizado en cuestiones de igualdad de género mediante cursos en materia de igualdad de forma presencial y/o formación on-Line. | Responsable/s: Todas las Concejalías del Ayuntamiento. Recursos: personal experto en materia de igualdad. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. Mecanismo de evaluación: Cuestionario de evaluación a las personas participantes. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de formaciones realizadas al personal del Ayuntamiento. S: Grado de cumplimiento de los objetivos previstos en las formaciones. I: Mejora en la integración de la perspectiva de género, nº de personas participantes dividido entre hombres y mujeres. |
| MEDIDA 1A.2. Dotar al centro de información municipal de la mujer de recursos y presupuesto para insertar la perspectiva de género en la estructura y actuaciones del ayuntamiento, así como su difusión en el municipio. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: Ayuntamiento. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de medidas locales integradoras que establezcan la perspectiva de género como eje transversal de actuación. S: Eficiencia y transversalidad de género en las actuaciones impulsadas desde el Ayuntamiento. I: Incremento de la sensibilización y prevención en materia de igualdad y prevención de violencias de género en la ciudadanía. |



| | | |
|--|--|--|
| <p>MEDIDA 1A.3. Instalación de Puntos violeta para eventos/festejos municipales a través del personal del ayuntamiento formado como agente de igualdad o contratado externamente.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad y agentes sociales voluntarias/os del municipio.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación:</p> <p>R: Nº previsto de personas implicadas en la implementación del Punto Violeta y de profesionales implicadas/os en la medida.</p> <p>S: Existencia de recursos y mecanismos en materia de asistencia e información en materia de violencias machistas.</p> <p>I: Grado de mejora y asistencia en la atención de mujeres víctimas de violencias de género.</p> |
| <p>MEDIDA 1A.4. Destinar parte del presupuesto a actividades y eventos culturales que fomenten la igualdad de género.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal.</p> <p>Recursos: Ayuntamiento.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación:</p> <p>R: Nº de actuaciones, talleres o actividades culturales por la igualdad llevadas a cabo dentro del municipio.</p> <p>S: Iniciativas de sensibilización que incentiven la concienciación social.</p> <p>I: Mejora de la percepción colectiva de la igualdad de género real, plena y efectiva.</p> |
| <p>MEDIDA 1A.5. Se implementará en la entidad una base de datos del personal del Ayuntamiento que recoja información relevante desde una perspectiva de género (cambio de nivel de estudios, responsabilidades familiares, formación complementaria, necesidades de materia de conciliación, etc.).</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Presidencia, Gobernación, Régimen Interior, Relaciones Institucionales, Recursos Humanos, Promoción de Empleo y Formación.</p> <p>Recursos: Ayuntamiento y/o consultoría externa.</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación:</p> <p>R: Existencia de una base de datos del personal del Ayuntamiento cuyos datos ofrecen información relacionada con el nivel de estudios, número de hijas/os a cargo, horario, necesidades en materia de conciliación, etc.</p> |



| | | |
|--|---|--|
| | Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | S: Incremento de acciones que fomenten la conciliación de responsabilidades familiares, de ocio y tiempo libre y trabajo reproductivo. I: Aumento de medidas de conciliación para el personal del Ayuntamiento. |
| MEDIDA 1A.6. Introducción de la Perspectiva de Género en el proceso de elaboración de los presupuestos municipales, incluyendo la variable “SEXO” en todas las campañas y actividades que realicen las áreas municipales. | Responsable/s: Todas las Concejalías del Ayuntamiento. Recursos: Ayuntamiento. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de medidas locales aprobadas en los presupuestos atendiendo a la igualdad de género. S: Existencia de la variable “SEXO” en todas las campañas y actividades municipales. I: Sensibilización sobre la necesidad de la inclusión de la perspectiva de género en las acciones llevadas a cabo desde el Ayuntamiento. |
| MEDIDA 1A.7. En la realización de Convenios, Bases y Baremos se dejará constancia mediante una clausula la existencia de un principio fundamental que ampare la igualdad entre mujeres y hombres en todos los procesos, haciendo uso de un lenguaje no sexista. | Responsable/s: Todas las concejalías del Ayuntamiento. Recursos: Ayuntamiento. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de convenios base y baremos modificados. S: Existencia de mecanismos de corrección de brechas de género. I: Fortalecimiento del principio de igualdad formal. |
| MEDIDA 1A.8. Incorporación de temas específicos sobre igualdad en los temarios para las pruebas selectivas para el acceso al empleo en el Ayuntamiento, adaptados a | Responsable/s: Todas las Concejalías del Ayuntamiento. Recursos: Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de temas incorporado y nº de candidaturas con formación en igualdad de género. |



| | | |
|---|--|--|
| cada uno de los grupos profesionales. Valoración de la formación en igualdad y experiencia en ámbitos relacionados con la misma. | Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | S: Existencia de la perspectiva de género en los temarios de pruebas. I: Sensibilización en materia de igualdad en las nuevas incorporaciones al Ayuntamiento. |
| MEDIDA 1A.9. En las ayudas públicas, así como en las licitaciones prevalecerán aquellas ofertas que incluyan la perspectiva de género. | Responsable/s: Todas las Concejalías del Ayuntamiento. Recursos: Ayuntamiento. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de ayudas públicas y licitaciones aprobadas que incluyan la perspectiva de género. S: Prevalencia de ayudas públicas y licitaciones con perspectiva de género. I: Mejora en la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento institucional. |
| MEDIDA 1A.10. Revisión del uso del lenguaje en los documentos básicos y en la página web del Ayuntamiento desde una perspectiva de género, incluyendo la eliminación de usos sexistas del lenguaje y de las imágenes que transmiten estereotipos de género. La revisión se realizará cada vez que se incorpore nuevo material. | Responsable/s: Todas las Concejalías del Ayuntamiento. Recursos: personal experto en materia de igualdad. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de documentación modificada con uso del lenguaje no inclusivo e imágenes sexistas. S: Normalización de un uso de lenguaje no sexista e imágenes libres de estereotipos de género. I: Mejora en la inclusión de un lenguaje no sexista e imágenes libres de estereotipos de género. |
| MEDIA 1A.11. Formación a todo el personal sobre el uso no sexista del lenguaje y la eliminación del sexismo en la comunicación. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de formaciones realizadas al personal del Ayuntamiento y nº de personas participantes dividido entre hombres y mujeres. |



| | | |
|---|--|--|
| | <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>S: Existencia de mecanismos y estrategias para un uso de lenguaje no sexista y comunicación no sexista.</p> <p>I: Mejora en el establecimiento de comunicación no sexista.</p> |
| <p>MEDIDA 1A.12. Realizar la difusión e información sobre la puesta en marcha del Plan de Igualdad municipal a través de la página web, de redes sociales, de folletos, etc. Se creará un espacio en la web del Ayuntamiento dedicado a divulgar contenidos de sensibilización en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación:</p> <p>R: Nº de estrategias de difusión del Plan de Igualdad municipal.</p> <p>S: Existencia de estrategias de difusión en materia de sensibilización de igualdad de género y prevención de violencias de género.</p> <p>I: Aumento de la difusión del Plan de Igualdad municipal.</p> |
| Línea 1.B. Construcción de masculinidades igualitarias | | |
| <p>Objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- OE1. Facilitar el acceso a los derechos, a los recursos y a los servicios del territorio a mujeres y hombres en igualdad de condiciones, pasando de la igualdad formal a la vivencia cotidiana de la igualdad real y efectiva.- OE2. Garantizar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural, social y sostenible, superando cualquier posible discriminación por razón de sexo.- OE3. Promover la diversificación en la elección de opciones educativas, y consecuentemente, en la participación sectorial dentro del mercado laboral de las mujeres, así como la promoción y liderazgo de las mujeres en las empresas, como medio para alcanzar una democracia participativa plena. | | |
| <p>MEDIDA 1B.1. Materialización de la apuesta por la composición paritaria de las</p> | <p>Responsable/s: Todas las Concejalías del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación:</p> |



| | | |
|---|--|--|
| <p>estructuras de personal. Asegurar que exista una representación paritaria (60%-40%) entre mujeres y hombres en la Juntas y en los diferentes órganos y áreas.</p> | <p>Recursos: Ayuntamiento. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>R: Nº de mujeres y hombres en los diferentes órganos y áreas del Ayuntamiento. S: Aumento de mujeres en áreas masculinizadas y aumento de hombres en áreas feminizadas. I: Incremento de la paridad en el Ayuntamiento.</p> |
| <p>MEDIDA 1B.2. Realización de campañas y formaciones dirigidas al municipio y al personal del Ayuntamiento en materia de conciliación, corresponsabilidad y masculinidades igualitarias. Información sobre los recursos de conciliación disponibles y consolidación del Plan Corresponsables.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal y Concejalía Servicios Sociales, Salud, Diversidad Funcional, Familias, Mayores, Inmigración, Mercadillos y Barriadas. Recursos: personal experto en materia de igualdad. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de familias y nº de menores que se han beneficiado de las acciones. S: Existencia de iniciativas de sensibilización que incentiven o promuevan la corresponsabilidad en los hombres. I: Aumento de acogida de permisos intransferibles e incremento en la concienciación de la importancia de las masculinidades igualitarias.</p> |
| <p>MEDIDA 1B.3. Implementación de talleres de sensibilización en los centros educativos centrados en masculinidades igualitarias, tolerantes y respetuosas. Se atenderá a la importancia de la socialización preventiva desde las edades más tempranas.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal y Concejalía Servicios Sociales, Salud, Diversidad Funcional, Familias, Mayores, Inmigración, Mercadillos y Barriadas. Recursos: personal experto en materia de igualdad Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de acciones de formación en sensibilización de masculinidades igualitarias en los centros educativos y nº de alumnado participante dividido entre niñas y niños. S: Incorporación de la perspectiva de género en las aulas para promover modelos de masculinidad no hegemónicos.</p> |



I: Mejora del buen trato en el aula y deconstrucción de los roles y estereotipos de género.

1.C. Sociedad igualitaria y sostenible

Objetivos estratégicos:

- OE1. Facilitar el acceso a los derechos, a los recursos y a los servicios del territorio a mujeres y hombres en igualdad de condiciones, pasando de la igualdad formal a la vivencia cotidiana de la igualdad real y efectiva.
- OE2. Garantizar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural, social y sostenible, superando cualquier posible discriminación por razón de sexo.

MEDIDA 1C.1. Campaña de concienciación sobre el impacto del cambio climático en la salud de las mujeres (hábitos de consumo, ciclo menstrual, riesgos en el embarazo, etc.).

Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; Concejalía de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Ocupación de vía pública y Calificación Ambiental.

Recursos: personal experto en materia de igualdad.

Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.

Indicadores de Seguimiento y Evaluación:

R: Nº de folletos realizados y repartidos sobre el impacto del cambio climático en la salud de las mujeres.

S: Grado de cumplimiento de los objetivos previstos en la campaña.

I: Incremento de la concienciación sobre el impacto del cambio climático en la salud de las mujeres.

1.D. Estrategia de digitalización por la igualdad

Objetivos estratégicos:

- OE1. Facilitar el acceso a los derechos, a los recursos y a los servicios del territorio a mujeres y hombres en igualdad de condiciones, pasando de la igualdad formal a la vivencia cotidiana de la igualdad real y efectiva.
- OE3. Promover la diversificación en la elección de opciones educativas, y consecuentemente, en la participación sectorial dentro del mercado laboral de las mujeres, así como la promoción y liderazgo de las mujeres en las empresas, como medio para alcanzar una democracia participativa plena.



| | | |
|---|---|--|
| <p>MEDIDA 1D.1. Sensibilización sobre la necesaria capacitación tecnológica a niñas y mujeres, mediante elaboración de proyectos centrados en la alfabetización digital de mujeres y niñas. Se plantearán talleres formativos en centros educativos y en el municipio, propiciando el acercamiento de las niñas a estudios informáticos.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; y Concejalía de Educación, Obras Públicas e Infraestructura y Cementerios Municipales.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación:</p> <p>R: Nº de formaciones realizadas en centros educativos y nº de alumnado participante desagregado por sexos.</p> <p>S: Incremento del % de mujeres en estudios universitarios relacionados con competencias tecnológicas (matriculadas, egresadas, docentes).</p> <p>I: Mejora en la percepción de las carreras científicas y tecnologías para niñas y niños.</p> |
| <p>MEDIDA 1D.2. Realización de programas de formación y capacitación digital dirigidos a mujeres del municipio, especialmente para mujeres con algún tipo de discapacidad, en riesgo de exclusión social, mujeres rurales, mujeres mayores etc.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; y Concejalía de Presidencia, Gobernación, Régimen Interior, Relaciones Institucionales, Recursos Humanos, Promoción de Empleo y Formación.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación:</p> <p>R: Nº de mujeres participantes y nº de programas de formación y capacitación digital.</p> <p>S: Incremento de la participación de mujeres con discapacidad, en riesgo de exclusión social, mujeres rurales, mujeres mayores, etc.</p> <p>I: Fortalecimiento de las competencias digitales de las mujeres.</p> |
| <p>MEDIDA 1D.3. Promoción de formaciones y proyectos específicos de STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics)</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación:</p> <p>R: Nº de campañas y formaciones en materia de STEM realizadas en el municipio y en los centros</p> |



| | | |
|---|---|---|
| <p>enfocados a niñas y campaña de sensibilización de Mujeres en la Ciencia.</p> | <p>Animal; Concejalía de Presidencia, Gobernación, Régimen Interior, Relaciones Institucionales, Recursos Humanos, Promoción de Empleo y Formación; y Concejalía de Educación, Obras Públicas e Infraestructura y Cementerios Municipales.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>educativos y nº de participantes dividido por sexos.</p> <p>S: Incremento de acciones por la visibilidad e inclusión de las mujeres en el ámbito de STEM.</p> <p>I: Aumento del interés en aspectos, estudios o actividades relacionadas con las carreras STEM en las niñas y jóvenes del municipio.</p> |
|---|---|---|

EJE II. Cuidados y sostenibilidad de la vida

2.A. Conciliación y corresponsabilidad

Objetivos estratégicos:

- OE1. Facilitar el acceso a los derechos, a los recursos y a los servicios del territorio a mujeres y hombres en igualdad de condiciones, pasando de la igualdad formal a la vivencia cotidiana de la igualdad real y efectiva.
- OE2. Garantizar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural, social y sostenible, superando cualquier posible discriminación por razón de sexo.
- OE3. Promover la diversificación en la elección de opciones educativas, y consecuentemente, en la participación sectorial dentro del mercado laboral de las mujeres, así como la promoción y liderazgo de las mujeres en las empresas, como medio para alcanzar una democracia participativa plena.

| | | |
|---|---|---|
| <p>MEDIDA 2A.1. Desarrollo de proyectos innovadores en materia de cuidados, activando redes vecinales y comunitarias que promuevan la participación y la activación de nuevos servicios y recursos de proximidad</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal y Concejalía Servicios Sociales, Salud, Diversidad Funcional, Familias, Mayores,</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación:</p> <p>R: Nº de familias y nº de menores que se benefician de las acciones.</p> |
|---|---|---|



| | | |
|--|--|--|
| para apoyar la conciliación, especialmente en el ámbito rural para continuar con el Plan Corresponsables. | Inmigración, Mercadillos y Barriadas. Recursos: personal experto en materia de igualdad. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | S: Existencia de iniciativas de sensibilización que incentiven o promuevan la conciliación y la corresponsabilidad. I: Aumento de la acogida de permisos intransferibles. |
| MEDIDA 2A.2. Continuar con la promoción de cesión de espacios para niñas y niños de edades comprendidas entre 0 y 12 años en las zonas rurales. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; Concejalía de Servicios Sociales, Salud, Diversidad Funcional, Familias, Mayores, Inmigración, Mercadillos y Barriadas. Recursos: Ayuntamiento. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de espacios nuevos o habilitados para niñas y niños en la etapa de 0 – 12 años. S: Aumento de familias que hagan uso de dichos espacios. I: Mejora en la calidad de conciliación de trabajo reproductivo y trabajo productivo con el ocio y tiempo libre personales. |
| MEDIDA 2A.3. Realizar encuentros con asociaciones vecinales de municipios de los alrededores para la creación de redes comunitarias de apoyo. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: Ayuntamiento. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de encuentros realizados y nº de participantes dividido por sexos. S: Existencia de mecanismos que fomenten la corresponsabilidad. I: Reforzar el tejido vecinal y asociativo en el municipio. |
| MEDIDA 2A.4. Promover una mayor visibilidad y valor de los trabajos de cuidados mediante la realización de una campaña | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de participantes dividido por sexos. |



| | | |
|--|--|---|
| para dar valor y reconocimiento a los trabajos desempeñados tradicionalmente por las mujeres de nuestro municipio, propiciando la valoración del capital humano aportado. | Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: personal experto en materia de igualdad. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | S: Grado de cumplimiento de los objetivos previstos en la campaña. I: Fortalecimiento de la sensibilización en materia de conciliación y corresponsabilidad. |
| MEDIDA 2A.5. Facilitar la creación de espacios de conciliación para empresas privadas. | Responsable/s: Todas las concejalías. Recursos: Ayuntamiento. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de espacios para promover la conciliación. S: Uso de espacios que promueven la conciliación. I: Promoción de la conciliación de la vida personal y laboral. |
| 2.B. Salud y bienestar social | | |
| Objetivos estratégicos: <ul style="list-style-type: none"> - OE1. Facilitar el acceso a los derechos, a los recursos y a los servicios del territorio a mujeres y hombres en igualdad de condiciones, pasando de la igualdad formal a la vivencia cotidiana de la igualdad real y efectiva. - OE2. Contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres. | | |
| MEDIDA 2B.1. Realización de formaciones en relación a la salud con perspectiva de género, incluyendo la importancia del autocuidado, la conciliación y la corresponsabilidad. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; Concejalía de Servicios Sociales, Salud, Diversidad Funcional, Familias, Mayores, Inmigración, Mercadillos y Barriadas. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de formaciones realizadas y nº de participantes dividido por sexos. S: Grado de cumplimiento de los objetivos previstos en las formaciones. I: Mejora en la integración de la perspectiva de género atendiendo cuidado y autocuidado. |



| | | |
|--|--|---|
| | <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | |
| <p>MEDIDA 2B.2. Realización de formaciones en los centros educativos atendiendo a la Educación Sexual Integral, adaptando los contenidos a las edades del alumnado.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; y Concejalía de Educación, Obras Públicas e Infraestructura y Cementerios Municipales.</p> <p>Recursos: contratación de personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación:</p> <p>R: Nº de formaciones realizadas y nº de participantes dividido por sexos.</p> <p>S: Grado de cumplimiento de los objetivos previstos en las formaciones.</p> <p>I: Aumento de la sensibilización de la juventud atendiendo a la prevención de las violencias sexuales.</p> |
| <p>MEDIDA 2B.3. Elaboración de un informe en el que se detecten las necesidades que demanden las personas cuidadoras, para así poder indagar y favorecer la calidad de vida, la salud y el bienestar emocional.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; Concejalía de Servicios Sociales, Salud, Diversidad Funcional, Familias, Mayores, Inmigración, Mercadillos y Barriadas.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación:</p> <p>R: Nº de personas participantes en la elaboración del informe desagregado por sexos.</p> <p>S: Aumento del conocimiento de la situación de las personas cuidadoras.</p> <p>I: Incremento de la realización de actuaciones para la mejora de la salud de las personas.</p> |



| | | |
|--|--|---|
| <p>MEDIDA 2B.4. Realización de formaciones anuales para personal que se dedique a los cuidados tanto en la atención profesional a las personas dependientes como al cuidado de su propia salud desde una perspectiva de género.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; Concejalía de Servicios Sociales, Salud, Diversidad Funcional, Familias, Mayores, Inmigración, Mercadillos y Barriadas.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación:</p> <p>R: Nº de formaciones realizadas y nº de participantes dividido por sexos.</p> <p>S: Grado de cumplimiento de los objetivos previstos en las formaciones.</p> <p>I: Mejora de la situación de las personas que se dedican a los cuidados y fomento de la importancia del autocuidado.</p> |
| <p>MEDIDA 2B.5. Promoción del Plan Local de Salud para fomentar la participación de las mujeres del municipio.</p> | <p>Responsable/s: Todas las concejalías.</p> <p>Recursos: Centros sanitarios del municipio.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación:</p> <p>R: Nº de acciones realizadas y nº de mujeres participantes en las mismas.</p> <p>S: Grado de cumplimiento de los objetivos previstos en las formaciones.</p> <p>I: Mejora de la autoconsciencia de las mujeres en materia de salud y fomento de la importancia del autocuidado.</p> |

2.C. Lucha contra la feminización de la pobreza

Objetivos estratégicos:

- OE1. Facilitar el acceso a los derechos, a los recursos y a los servicios del territorio a mujeres y hombres en igualdad de condiciones, pasando de la igualdad formal a la vivencia cotidiana de la igualdad real y efectiva.
- OE2. Garantizar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural, social y sostenible, superando cualquier posible discriminación por razón de sexo.



| | | |
|---|--|---|
| <p>MEDIDA 2C.1. Desarrollo de jornadas/actividades/formaciones que fomenten el empleo y/o empleabilidad de las mujeres del municipio para fomentar la contratación de mujeres en empresas del municipio a través de acuerdos entre el tejido empresarial de la zona.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; Concejalía de Presidencia, Gobernación, Régimen Interior, Relaciones Institucionales, Recursos Humanos, Promoción de Empleo y Formación.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación:</p> <p>R: Nº de jornadas, actividades o formaciones en materia de promoción y emprendimiento del empleo femenino y nº de participantes dividido por sexos.</p> <p>S: Incremento de nuevas contrataciones a mujeres y de nuevas empresas emprendidas por mujeres.</p> <p>I: Mejora en la contratación de mujeres en entidades del municipio.</p> |
| <p>MEDIDA 2C.2. Fomentar que las empresas locales establezcan protocolos que eliminen las desigualdades en el ámbito laboral.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; y Concejalía de Presidencia, Gobernación, Régimen Interior, Relaciones Institucionales, Recursos Humanos, Promoción de Empleo y Formación.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación:</p> <p>R: Nº protocolos realizados.</p> <p>S: Existencias de iniciativas para la sensibilización y prevención.</p> <p>I: Mejora de la situación de las mujeres en el ámbito laboral.</p> |



| | | |
|--|---|---|
| MEDIDA 2C.3. Desarrollar formaciones que propicien el autoempleo y emprendimiento en las mujeres, así como informar de posibilidades y recursos para las mujeres emprendedoras. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; y Concejalía de Presidencia, Gobernación, Régimen Interior, Relaciones Institucionales, Recursos Humanos, Promoción de Empleo y Formación. Recursos: personal experto en materia de igualdad Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de formaciones en materia de promoción y emprendimiento del empleo femenino y nº de participantes dividido por sexos. S: Incremento de mujeres emprendedoras. I: Fortalecimiento del tejido empresarial de la zona. |
|--|---|---|

III. Representación y poder

Línea 3.A. Coeducación y desaparición de los estereotipos de género que condicionen el futuro

Objetivos estratégicos:

- OE1. Facilitar el acceso a los derechos, a los recursos y a los servicios del territorio a mujeres y hombres en igualdad de condiciones, pasando de la igualdad formal a la vivencia cotidiana de la igualdad real y efectiva.
- OE3. Promover la diversificación educativa y laboral de las mujeres como medio para alcanzar una democracia participativa plena.

| | | |
|--|---|--|
| MEDIDA 3A.1. Sensibilización escolar mediante alumnado, profesorado y AMPAS, con el objetivo de promover actitudes y aptitudes para cada persona, con independencia de su sexo. Así como inculcar | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; Concejalía de Educación, Obras Públicas e Infraestructura y Cementerios Municipales. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de actividades o formaciones realizadas, nº de centros educativos colaboradores y nº de participantes dividido por sexos. S: Socialización preventiva e igualitaria. |
|--|---|--|



| | | |
|--|---|---|
| aptitudes relacionadas con la corresponsabilidad. | Recursos: personal experto en materia de igualdad. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | I: Aumento de la concienciación en materia de igualdad de género en todos los ámbitos sociales. |
| MEDIDA 3A.2. Realización de una gymkana multideporte a comienzo de cada curso escolar y verano para fomentar la participación de niñas y niños eliminando estereotipos de género. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; y Concejalía de Educación, Obras Públicas e Infraestructura y Cementerios Municipales; Concejalía de Deportes, Comercio, Mercado Central, Consumo, Transporte e Industria. Recursos: personal experto en materia de igualdad Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de actividades realizadas y nº de participantes dividido por sexos. S: Ruptura de roles y estereotipos de género desde las edades más tempranas. I: Mejora del desarrollo de los niños y las niñas fortaleciendo la igualdad de género. |
| MEDIDA 3A.3. Propiciar en el municipio actividades deportivas dirigidas a ambos sexos, fomentando valores de respeto, tolerancia e igualdad. Realización de formaciones de las personas responsables de las actividades deportivas o promotoras y promotoras culturales en igualdad y prevención de las violencias machistas. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; Concejalía de Deportes, Comercio, Mercado Central, Consumo, Transporte e Industria. Recursos: personal experto en materia de igualdad | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de actividades deportivas, nº de formaciones a promotores o promotoras culturales y nº de participantes dividido por sexos. S: Fomento de una igualdad real y efectiva. I: Incremento de inscripciones de chicos y chicas en actividades deportivas con independencia del sexo. |



| | | |
|---|---|---|
| | Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | |
| MEDIDA 3A.4. Realización de talleres en los centros educativos centrados en la ruptura de los estereotipos de género y la visibilización de nuevos modelos sociales. Propiciar una orientación profesional alejada de las imposiciones sociales. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; y Concejalía de Educación, Obras Públicas e Infraestructura y Cementerios Municipales. Recursos: personal experto en materia de igualdad Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de talleres, nº de centros educativos colaboradores y nº de participantes dividido por sexos. S: Aumento de la importancia del desarrollo personal con independencia del sexo. I: Incremento de las matriculaciones en la universidad teniendo en cuenta la presencia de chicas en estudios tradicionalmente masculinizados y de chicos en estudios tradicionalmente feminizados. |
| MEDIDA 3A.5. Colaboraciones desde la entidad municipal con la realización, a través de las AMPAS, de actividades que fomenten la igualdad. Aportando a profesionales, material y/o instalaciones que sean necesarias. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; y Concejalía de Educación, Obras Públicas e Infraestructura y Cementerios Municipales. Recursos: personal experto en materia de igualdad Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de actividades extraescolares que ayuden a romper los estereotipos de género, nº de centros educativos colaboradores y nº de participantes dividido por sexos. S: Aumento de las actividades extraescolares propuestas desde las AMPAS. I: Aumento de la participación tanto de niñas como de niños en las actividades extraescolares. |



| | | |
|---|--|---|
| MEDIDA 3A.6. Implementación de acciones de sensibilización del uso del juguete no sexista y no bélico. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: personal experto en materia de igualdad Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de acciones del uso del juguete no sexista ni bélico, nº de niñas y niños que se beneficien de dichas acciones. S: Aumento de las actividades en materia de promoción de igualdad de género y erradicación de los roles y estereotipos de género. I: Aumento de la sensibilización en materia de igualdad en niñas y niños del municipio. |
|---|--|---|

Línea 3.B. Presencia equilibrada en las distintas esferas de la vida

Objetivos estratégicos:

- OE1. Facilitar el acceso a los derechos, a los recursos y a los servicios del territorio a mujeres y hombres en igualdad de condiciones, pasando de la igualdad formal a la vivencia cotidiana de la igualdad real y efectiva.
- OE2. Garantizar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural, social y sostenible, superando cualquier posible discriminación por razón de sexo, diversidad funcional y/o discapacidad, religión, cultura y creencias.
- OE3. Promover la diversificación en la elección de opciones educativas, y consecuentemente, en la participación sectorial dentro del mercado laboral de las mujeres, así como la promoción y liderazgo de las mujeres en las empresas, como medio para alcanzar una democracia participativa plena.

| | | |
|--|--|--|
| MEDIDA 3B.1. Inclusión de mecanismos que promuevan la presencia de las mujeres en todos los ámbitos productivos y sociales. Haciendo un mayor esfuerzo por dar visibilidad y protagonismo a las mujeres mediante la realización de campañas | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: personal experto en materia de igualdad | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de jornadas, actividades o formaciones en materia de promoción y emprendimiento en el ámbito productivo. S: Aumento de la presencia de las mujeres en diferentes esferas de la vida. |
|--|--|--|



| | | |
|--|--|--|
| <p>audiovisuales y/o exposiciones anuales donde se visibilice la participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida.</p> | <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>I: Aumento del porcentaje de mujeres en los diferentes sectores donde tradicionalmente han estado infrarrepresentadas.</p> |
| <p>MEDIDA 3B.2. Apoyo al movimiento asociativo de colectivos de mujeres, haciendo especial atención a aquellos en los que participen mujeres en riesgo o situación de exclusión social realizando campañas de fomento de la participación de las jóvenes, inmigrante y mujeres rurales en el movimiento asociativo.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: personal experto en materia de igualdad y asociaciones de mujeres del municipio. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de encuentros, campañas y actividades organizadas desde las asociaciones de mujeres del municipio y la zona. S: Mejora en la sensibilización en materia de igualdad de género desde el movimiento asociativo de colectivos de mujeres. I: Incremento del número de socias en las asociaciones de mujeres.</p> |
| <p>MEDIDA 3B.3. Realización de acciones formativas trimestrales sobre la mujer, participación, empoderamiento, gestión asociativa, elaboración y evaluación de proyectos con perspectiva de género, nuevas tecnologías etc. reforzando la presencia de mujeres en los Ayuntamientos y en los cargos de poder.</p> | <p>Responsable/s: Todas las Concejalías del Ayuntamiento. Recursos: personal experto en materia de igualdad. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de acciones formativas trimestrales en materia de participación femenina, empoderamiento, gestión asociativa, elaboración y evaluación de proyectos con perspectiva de género. S: Mejora en el reconocimiento de las mujeres del Ayuntamiento y en los cargos de poder de las entidades locales del municipio. I: Promoción del empoderamiento y participación de las mujeres.</p> |
| <p>MEDIDA 3B.4. Potenciar que las Asociaciones se adecuen, en su</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de asociaciones participantes.</p> |



| | | |
|---|--|--|
| reglamentación interna y proyectos, al Principio de Igualdad de Oportunidades, entre mujeres y hombres, según la nueva normativa de Igualdad mediante campañas de información y asesoramiento local. | Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: Ayuntamiento. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | S: Existencia de acciones por la consecución de la igualdad real, plena y efectiva. I: Fortalecimiento de la sensibilización en materia de igualdad de género en las asociaciones. |
| MEDIDA 3B.5. Creación en la biblioteca municipal de una sección violeta con fondos bibliográficos en los que se visibilice y se dé a conocer la presencia de mujeres en sectores en los que todavía siguen infrarrepresentadas. Por ejemplo, incluir bibliografías de mujeres. | Responsable/s: Concejalía de Limpieza Urbana, Parques y Jardines, Bibliotecas, Juventud, Desarrollo Sostenible y Pesca. Recursos: Ayuntamiento. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Existencia de un espacio violeta en la biblioteca municipal. Nº de préstamos de esta sección dividido entre mujeres y hombres. S: Incremento del interés por adquirir nuevas lecturas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y el feminismo. I: Mejora en la integración de conocimientos de igualdad y estudios de género en los fondos bibliográficos de la biblioteca municipal. |
| MEDIDA 3B.6. Realización de actividades en el Día del Libro para menores, adolescentes y personas adultas que fomenten la igualdad y promueva una lectura con perspectiva de género. | Responsable/s: Concejalía de Limpieza Urbana, Parques y Jardines, Bibliotecas, Juventud, Desarrollo Sostenible y Pesca. Recursos: personal experto en materia de igualdad Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de actividades en el Día del Libro por la promoción de libros con perspectiva de género y nº de participantes dividido por sexos. S: Aumento de la transversalidad de género en las acciones realizadas por el Ayuntamiento. I: Promoción de lecturas con perspectiva de género. |
| MEDIDA 3B.7. Planificación del proceso de implementación del Plan de Igualdad | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: |



| | | |
|---|---|---|
| <p>municipal implicando a la ciudadanía, mediante la participación de agentes sociales del municipio (participación paritaria entre mujeres y hombre 60% - 40%). Se publicarán los acuerdos de actuaciones a llevar a cabo.</p> | <p>Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; Concejalía de Limpieza Urbana, Parques y Jardines, Bibliotecas, Juventud, Desarrollo Sostenible y Pesca.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>R: Nº de personas participantes divididas por sexo.</p> <p>S: Incremento de la participación activa de las mujeres del municipio.</p> <p>I: Fortalecimiento de la presencia de las mujeres en la toma de decisiones.</p> |
| <p>MEDIDA 3B.8. Realización de una programación anual de las actuaciones a llevar a cabo que se publicitarán a través de los distintos canales municipales como redes sociales, tabloneros de anuncios, etc.</p> | <p>Responsable/s: Todas las Concejalías del Ayuntamiento.</p> <p>Recursos: Ayuntamiento.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación:</p> <p>R: Existencia de una programación anual de las actuaciones llevadas a cabo en el municipio en materia de igualdad. Nº de personas participantes divididas por sexo.</p> <p>S: Mejora en la difusión de las actividades y actuaciones llevadas a cabo en el municipio en materia de igualdad.</p> <p>I: Aumento de la asistencia en las actividades en materia de igualdad.</p> |
| <p>MEDIDA 3B.9. Realización de una consulta a la ciudadanía sobre las actuaciones llevadas a cabo en materia de igualdad en la que se incluirá un apartado de recogida de propuestas a mitad del periodo de vigencia del Plan de Igualdad.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación:</p> <p>R: Nº de aportaciones de la ciudadanía, desagregado por sexos.</p> <p>S: Mejora en la implementación de actuaciones por la igualdad de género.</p> |



| | | |
|---|--|--|
| | Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | I: Aumento de la participación ciudadana tanto en el proceso de elaboración de medidas como en la propuesta de actividades. |
| MEDIDA 3B.10. Fomento de la participación de los y las diferentes agentes sociales del municipio a través de jornadas de trabajo en referencia a la elaboración y seguimiento del Plan de Igualdad. Se atenderá a la presencia equilibrada entre mujeres y hombres. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: Ayuntamiento. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de agentes sociales del municipio, desagregados por sexo. S: Mejora en la coordinación con los y las agentes sociales competentes y en la implementación del Plan de Igualdad. I: Fomento de la perspectiva de género en el funcionamiento del Plan de Igualdad. |
| MEDIDA 3B.11. Difusión de las medidas y actuaciones del Plan de Igualdad mediante: acto de presentación municipal del Plan de Igualdad, publicidad anual de las actuaciones previstas a llevar a cabo ese periodo anual, y publicación en la web del ayuntamiento de la memoria intermedia del plan de igualdad. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: Ayuntamiento. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Existencia de medidas de difusión del Plan de Igualdad. S: Mejora en la difusión de las actividades y actuaciones llevadas a cabo en el municipio en materia de igualdad. I: Aumento de la participación ciudadana en la concienciación por la igualdad. |
| MEDIDA 3B.12. Sensibilización, mediante campañas, del incremento del protagonismo de las mujeres tanto en la dimensión social como laboral, dirigidas con particular énfasis al ámbito educativo y al medio rural. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: personal experto en materia de igualdad | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de campañas sobre el protagonismo de las mujeres tanto en el ámbito social como en el laboral. S: Reconocimiento de las mujeres del municipio. |



| | | |
|--|---|--|
| | Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | I: Mejora de la percepción de los trabajos (productivos y reproductivos) de las mujeres del municipio. |
| MEDIDA 3B.13. Apoyo a la creación literaria y artística de las mujeres mediante premios, concursos o jornadas. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; Concejalía de Educación, Obras Públicas e Infraestructura y Cementerios Municipales. Recursos: personal experto en materia de igualdad Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de premios, concursos y jornadas sobre creación literaria y artística de las mujeres. S: Reconocimiento de las piezas literarias y artísticas de las mujeres del municipio. I: Promoción de la expresión artística de las mujeres en el municipio. |
| MEDIDA 3B.14. Incorporación de la perspectiva de Igualdad de Género a la programación habitual de Teatro, Música, o cualquier espectáculo dependiente del Ayuntamiento. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: personal experto en materia de igualdad. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de actividades con perspectiva de género realizadas en el municipio y nº de personas participantes divididas por sexo. S: Incremento de la perspectiva de género de forma transversal en todas las acciones realizadas. I: Aumento de la participación y concienciación de la población. |
| MEDIDA 3B.15. Se desarrollarán actividades que fomenten la cultura y las artes visibilizando el papel de las mujeres. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de actividades a favor de la cultura y las artes con especial atención a la obra de mujeres. |



| | | |
|--|--|---|
| | <p>Ciudadana, Igualdad y Protección Animal.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>S: Visibilización de las mujeres en el arte y la cultura.</p> <p>I: Aumento del interés por conocer las obras de mujeres importantes en la Historia.</p> |
|--|--|---|

Línea 3.C. Techos de cristal y espacios de poder

Objetivos estratégicos:

- OE1. Facilitar el acceso a los derechos, a los recursos y a los servicios del territorio a mujeres y hombres en igualdad de condiciones, pasando de la igualdad formal a la vivencia cotidiana de la igualdad real y efectiva.
- OE2. Garantizar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural, social y sostenible, superando cualquier posible discriminación por razón de sexo.
- OE3. Promover la diversificación en la elección de opciones educativas, y consecuentemente, en la participación sectorial dentro del mercado laboral de las mujeres, así como la promoción y liderazgo de las mujeres en las empresas, como medio para alcanzar una democracia participativa plena.

| | | |
|--|---|--|
| <p>MEDIDA 3C.1. Promoción del asociacionismo de mujeres en entornos rurales. El Ayuntamiento contará con estas asociaciones para la realización de campañas, conmemoración de efemérides y seguimiento del Plan de Igualdad. Se propiciará su visibilización e importancia para el municipio y se priorizará la colaboración con las asociaciones que establezcan en sus programas la consideración de la situación y necesidades de las mujeres del municipio.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal.</p> <p>Recursos: Ayuntamiento.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de Seguimiento y Evaluación:</p> <p>R: Nº de asociaciones de mujeres participantes.</p> <p>S: Incremento de la importancia de la toma de decisiones de las mujeres y su influencia en la sociedad.</p> <p>I: Aumento del asociacionismo y participación de las mujeres.</p> |
|--|---|--|



| | | |
|---|---|--|
| MEDIDA 3C.2. Cesión de espacios municipales para asociaciones que realicen actividades de sensibilización y promoción de la igualdad, así como la prevención de la violencia de género o violencias machistas. | Responsable/s: Todas las Concejalías del Ayuntamiento. Recursos: Ayuntamiento. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de espacios cedidos por el Ayuntamiento, nº de actividades realizadas y participación desagregada por sexos. S: Incremento en la realización de acciones por parte de las asociaciones del municipio. I: Aumento de la participación activa en materia de igualdad y prevención de las violencias machistas. |
| MEDIDA 3C.3. Formaciones específicas en materia de empoderamiento desde el liderazgo, la gestión de equipos o la comunicación. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: personal experto en materia de igualdad. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de Seguimiento y Evaluación: R: Nº de formaciones realizadas y nº de mujeres participantes. S: Incremento del empoderamiento de las mujeres en materia de liderazgo. I: Aumento de mujeres con cargos de responsabilidad en las empresas del municipio. |

IV. Un espacio productivo igualitario

Línea 4.A. Lucha contra la precariedad y discriminación laboral

Objetivos estratégicos:

- OE1. Facilitar el acceso a los derechos, a los recursos y a los servicios del territorio a mujeres y hombres en igualdad de condiciones, pasando de la igualdad formal a la vivencia cotidiana de la igualdad real y efectiva.
- OE2. Garantizar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural, social y sostenible, superando cualquier posible discriminación por razón de sexo.



| | | |
|--|---|--|
| <p>- OE3. Promover la diversificación en la elección de opciones educativas, y consecuentemente, en la participación sectorial dentro del mercado laboral de las mujeres, así como la promoción y liderazgo de las mujeres en las empresas, como medio para alcanzar una democracia participativa plena.</p> | | |
| <p>MEDIDA 4A.1. Campaña de información acerca de los recursos disponibles estatales para la erradicación de la brecha salarial.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; Concejalía de Presidencia, Gobernación, Régimen Interior, Relaciones Institucionales, Recursos Humanos, Promoción de Empleo y Formación.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de seguimiento y evaluación:</p> <p>R: Nº de campañas sobre los recursos disponibles en pos de reducir o erradicar la brecha salarial.</p> <p>S: Mejora en la sensibilización sobre la brecha salarial.</p> <p>I: Reducción de las brechas retributivas entre hombres y mujeres.</p> |
| <p>MEDIDA 4A.2. Creación de espacios físicos y plataformas online que pongan a disposición pública los recursos, ayudas, subvenciones y becas para fomentar la empleabilidad de las mujeres.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; Concejalía de Presidencia, Gobernación, Régimen Interior, Relaciones Institucionales, Recursos Humanos, Promoción de Empleo y Formación.</p> <p>Recursos: Ayuntamiento.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de seguimiento y evaluación:</p> <p>R: Nº de espacios y plataformas que dispongan de recursos, ayudas, subvenciones becas y similares para fomentar la empleabilidad de las mujeres, con especial atención a la situación de las mujeres rurales.</p> <p>S: Incremento de nuevas contrataciones a mujeres en el municipio.</p> <p>I: Mejora en la inserción socio laboral de las mujeres en el municipio.</p> |



| | | |
|---|---|--|
| <p>MEDIDA 4A.3. Acciones positivas para el fomento de la contratación de mujeres, con priorización de mujeres en riesgo de exclusión social o mujeres víctimas/supervivientes de violencia de género. Acuerdos con empresas locales para el fomento de la contratación de mujeres.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; Concejalía de Presidencia, Gobernación, Régimen Interior, Relaciones Institucionales, Recursos Humanos, Promoción de Empleo y Formación.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de seguimiento y evaluación:</p> <p>R: Nº de acciones positivas para el fomento de la contratación de las mujeres, atendiendo al principio de interseccionalidad (mujeres en riesgo de exclusión social o mujeres víctimas/supervivientes de violencia de género).</p> <p>S: Incremento de nuevas contrataciones a mujeres del municipio en las entidades locales.</p> <p>I: Aumento de contrataciones a mujeres, con especial atención a las mujeres en riesgo de exclusión social o mujeres víctimas/supervivientes de violencia de género.</p> |
| <p>MEDIDA 4A.4. Revisar la prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento para incluir la perspectiva de género. Jornada y/o formaciones de “Salud laboral con perspectiva de género”.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; Concejalía de Presidencia, Gobernación, Régimen Interior, Relaciones Institucionales, Recursos Humanos, Promoción de Empleo y Formación.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de seguimiento y evaluación:</p> <p>R: Nº de jornadas y/o formaciones en materia de prevención de riesgos laborales con perspectiva de género.</p> <p>S: Inclusión de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento.</p> <p>I: Mejora en la percepción de riesgos laborales con perspectiva de género en el personal del Ayuntamiento.</p> |

**Línea 4.B. Apoyo al emprendimiento e iniciativa empresarial****Objetivos estratégicos:**

- OE1. Facilitar el acceso a los derechos, a los recursos y a los servicios del territorio a mujeres y hombres en igualdad de condiciones, pasando de la igualdad formal a la vivencia cotidiana de la igualdad real y efectiva.
- OE2. Garantizar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural, social y sostenible, superando cualquier posible discriminación por razón de sexo.
- OE3. Promover la diversificación en la elección de opciones educativas, y consecuentemente, en la participación sectorial dentro del mercado laboral de las mujeres, así como la promoción y liderazgo de las mujeres en las empresas, como medio para alcanzar una democracia participativa plena.

| | | |
|--|---|---|
| MEDIDA 4B.1. Realización de jornadas de reconocimiento específico de las mujeres emprendedoras en entornos rurales. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: personal experto en materia de igualdad. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de seguimiento y evaluación: R: Nº de jornadas de reconocimiento específico de las mujeres emprendedoras en entornos rurales y nº de asistentes desglosado por sexos. S: Aumento del interés y reconocimiento de las mujeres emprendedoras de la zona. I: Fortalecimiento del tejido empresarial mediante el reconocimiento de las mujeres emprendedoras de la zona. |
| MEDIDA 4B.2. Promoción y difusión del derecho a la titularidad compartida en explotaciones agrarias. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; Concejalía de Agricultura, Servicios Municipales, Mantenimiento de Edificios y Comunidades de Regantes. | Indicadores de seguimiento y evaluación: R: Nº de estrategias de difusión de información relativa a la titularidad compartida. S: Aumento de peticiones para solicitar la titularidad compartida. |



| | | |
|---|--|---|
| | <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>I: Mejora en el reconocimiento del trabajo de las mujeres en las explotaciones agrarias.</p> |
| <p>MEDIDA 4B.3. Realización de formaciones enfocadas en la promoción del empoderamiento de mujeres rurales emprendedoras.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de seguimiento y evaluación:</p> <p>R: Nº de formaciones en materia de promoción del empoderamiento de las mujeres rurales emprendedoras y nº de participantes desglosado por sexo.</p> <p>S: Incremento de acciones que ponen en valor el emprendimiento de las mujeres rurales.</p> <p>I: Aumento del emprendimiento de las mujeres rurales del municipio.</p> |
| <p>MEDIDA 4B.4. Realización de actividades para reforzar las redes de apoyo mutuo entre mujeres, tanto en entornos urbanos como en entornos rurales.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de seguimiento y evaluación:</p> <p>R: Nº de actividades dirigidas a mujeres para reforzar las redes vecinales, sociales y asociativas y nº de mujeres participantes.</p> <p>S: Refuerzo del tejido asociativo, empresarial, social y vecinal entre mujeres.</p> <p>I: Mejora en la coordinación para la realización de acciones por la igualdad de género.</p> |

**V. Sociedad libre de violencias machistas****5.A. Sensibilización, prevención y generación de rechazo contra todas las violencias machistas****Objetivos específicos:**

OE4. Contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres

| | | |
|---|---|---|
| MEDIDA 5A.1. Implantación de un protocolo de prevención de violencia hacia las mujeres, incluyendo el acoso callejero. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: personal experto en materia de igualdad. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de seguimiento y evaluación: R: Existencia de un protocolo de prevención de violencias hacia las mujeres. S: Mejora en la prevención de violencias hacia las mujeres, incidiendo en el acoso callejero como forma de violencia. I: Disminución de los casos de violencias de género en el municipio. |
| MEDIDA 5A.2. Realización de campañas de prevención de las violencias haciendo especial atención en los eventos/actividades/festejos municipales y difusión de información en materia de sensibilización y prevención de las violencias machistas en fiestas o eventos lúdicos. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: personal experto en materia de igualdad. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de seguimiento y evaluación: R: Nº de campañas de prevención de las violencias de género y nº de eventos/actividades/festejos locales en los que se desarrollan. S: Existencia de estrategias de sensibilización en materia de prevención de violencias de género en espacios y eventos de ocio en el municipio. I: Disminución de los casos de violencias de género en el municipio, con especial atención a las actividades y espacios de ocio en el municipio (fiestas, eventos, acciones, etc.). |



| | | |
|--|---|--|
| <p>MEDIDA 5A.3. Reserva de plazas a mujeres víctimas y supervivientes de la violencia de género en los determinados contratos, programas, formaciones o acciones que se lleven a cabo en el Municipio y realización de campañas anuales de información y sensibilización frente al acoso sexual o por razón de sexo para el Ayuntamiento, que tenga en cuenta todas las violencias machistas y sexistas</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal; Concejalía de Presidencia, Gobernación, Régimen Interior, Relaciones Institucionales, Recursos Humanos, Promoción de Empleo y Formación.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de seguimiento y evaluación:</p> <p>R: Existencia de plazas reservadas para mujeres víctimas de violencias de género en la contratación de determinados programas, formaciones y/o acciones que se desarrollen en el municipio y nº de campañas anuales en materia de sensibilización y prevención del acoso sexual o por razón de sexo</p> <p>S: Mejora en la inserción socio laboral de las mujeres víctimas de violencia de género y existencia de iniciativas de sensibilización frente al acoso sexual o por razón de sexo en el Ayuntamiento</p> <p>I: Incremento de contrataciones a mujeres víctimas de violencias de género y mejora en la prevención de conductas de acoso sexual o por razón de sexo en el municipio</p> |
| <p>MEDIDA 5A.4. Realización de campaña de prevención de las violencias hacia las mujeres coincidiendo con el 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de seguimiento y evaluación:</p> <p>R: Nº de campañas de prevención de las violencias hacia las mujeres con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.</p> <p>S: Impulso de estrategias a favor de la prevención de la violencia contra las mujeres.</p> |



| | | |
|---|---|--|
| | | I: Mejora en la prevención de violencias hacia las mujeres. |
| MEDIDA 5A.5. Formaciones dirigidas al personal del Ayuntamiento en materia de prevención y sensibilización de violencia de género. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: personal experto en materia de igualdad. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de seguimiento y evaluación: R: Nº de formaciones dirigidas al personal del Ayuntamiento en materia de prevención y sensibilización de violencia de género. S: Incremento de acciones desde el Ayuntamiento en materia de prevención de violencias hacia las mujeres. I: Mejora en la percepción y sensibilización de la problemática de la violencia de género entre el personal del Ayuntamiento. |
| MEDIDA 5A.6. Difusión de guías de prevención y sensibilización contra la violencia de género. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: personal experto en materia de igualdad. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de seguimiento y evaluación: R: Nº de guías sobre prevención y sensibilización contra la violencia de género. S: Existencia de iniciativas que incentiven o promuevan la tolerancia cero sobre la violencia hacia las mujeres. I: Aumento de la sensibilización en materia de prevención de violencia de género. |
| MEDIDA 5A.7. Creación de reuniones anuales entre los distintos organismos/agentes/servicios que atienden a mujeres víctimas de violencia de género para mejorar la coordinación entre ellos con el fin | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. | Indicadores de seguimiento y evaluación: R: Nº de reuniones anuales entre los distintos organismos y servicios que atienden a las mujeres víctimas de violencias de género. |



| | | |
|--|---|---|
| de evitar la revictimización y la victimización secundaria. | Recursos: personal experto en materia de igualdad. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | S: Mejora en la coordinación entre los organismos, agentes y servicios en atención a mujeres víctimas de violencia de género. I: Prevención de la revictimización y victimización secundaria en los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencias de género. |
| MEDIDA 5A.8. Dotar de correcta formación a las personas que intervienen en la atención a víctimas de violencia de género, como emergencias, judiciales, policiales, etc., para que toda la información sea adaptada, accesible e inclusiva, así como para que el trato sea digno y respetuoso, respetando la intimidad y la protección de las mujeres. A su vez, realización de formaciones en materia de prevención de la violencia de género a los agentes sociales, políticos y jurídicos del municipio. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal y Concejalía de Presidencia, Gobernación, Régimen Interior, Relaciones Institucionales, Recursos Humanos, Promoción de Empleo y Formación. Recursos: personal experto en materia de igualdad. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de seguimiento y evaluación: R: Nº de formaciones en intervención a mujeres víctimas de violencia de género. S: Incorporación de la perspectiva de género para los agentes que atienden e intervienen con mujeres víctimas de violencia de género. I: Mejora en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género. |
| MEDIDA 5A.9. Destinar parte de los recursos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género a la realización de actividades, talleres y acciones en los centros educativos del municipio. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: personal experto en materia de igualdad. | Indicadores de seguimiento y evaluación: R: Nº de actividades, talleres y acciones en centros educativos en materia de prevención de violencias de género. S: Refuerzo de la coeducación como medio para sensibilizar y prevenir la violencia de género. |



| | | |
|---|---|---|
| | Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | I: Existencia de acciones coeducativas en los centros educativos por la prevención de la violencia de género. |
| MEDIDA 5A.10. Realización de un concurso de microrrelatos o fotográfico con temática de prevención de la violencia de género. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: personal experto en materia de igualdad. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de seguimiento y evaluación: R: Nº de participantes en el concurso de microrrelatos o fotografía en materia de prevención de violencia de género desagregado por sexos. S: Promoción de la participación activa en el municipio en concurso con temática de prevención de violencia de género. I: Mejora en la percepción y sensibilización en materia de igualdad de género y prevención de violencias de género. |
| MEDIDA 5A.11. Realización de formaciones con personal experto en violencia de género con el fin de concienciar y sensibilizar a todas las mujeres del municipio. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: personal experto en materia de igualdad. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de seguimiento y evaluación: R: Nº de formaciones y listado de personas participantes desagregado por sexo. S: Incremento de formaciones en materia de violencia de género en el municipio abiertas a la participación de la población en general. I: Mejora en la prevención de violencias de género en el municipio. |
| MEDIDA 5A.12. Desarrollo de actos, formaciones o conmemoraciones para sensibilizar a la población en fechas de | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación | Indicadores de seguimiento y evaluación: R: Nº de actos, formaciones o conmemoraciones para sensibilizar a la población en fechas de |



| | | |
|--|---|---|
| <p>efemérides significativas, tales como el 25 de noviembre (Día Internacional contra la Violencia de Género) o el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer).</p> | <p>Ciudadana, Igualdad y Protección Animal.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>efemérides significativas, tales como el 25 de noviembre (Día Internacional contra la Violencia de Género) o el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer).</p> <p>S: Existencia de iniciativas de sensibilización que promuevan la sensibilización en materia de igualdad de género y la prevención de la violencia de género.</p> <p>I: Aumento de la sensibilización en materia de igualdad y violencia de género.</p> |
| <p>MEDIDA 5A.13. Colaboración en campañas de prevención y sensibilización de las violencias machistas en el centro de salud o ambulatorio del municipio. Serán campañas que informen sobre los diferentes recursos disponibles y que atiendan al principio de interseccionalidad (mujeres rurales, con discapacidad y/o diversidad funcional, migrantes, etc.).</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal y Concejalía de Servicios Sociales, Salud, Diversidad Funcional, Familias, Mayores, Inmigración, Mercadillos y Barriadas.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de seguimiento y evaluación:</p> <p>R: Nº de campañas de prevención y sensibilización de las violencias machistas en el centro de salud o ambulatorio.</p> <p>S: Existencia de campañas de prevención y sensibilización de las violencias machistas atendiendo al principio de interseccionalidad (mujeres rurales, con discapacidad y/o diversidad funcional, migrantes, etc.).</p> <p>I: Mejora en la prevención e intervención en materia de violencias de género desde los centros de salud atendiendo a las condiciones específicas de las mujeres del municipio (mujeres rurales, con discapacidad y/o diversidad funcional, migrantes, etc.).</p> |



5.B. Desarrollo de estrategias de atención frente a cualquier tipo de violencia machista

| | | |
|--|--|---|
| <p>MEDIDA 5B.1. Visualización de vídeos y realización de actividades culturales para fomentar la visibilidad de las mujeres en la sociedad.</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de seguimiento y evaluación:</p> <p>R: Nº de formaciones y listado de personas participantes desagregado por sexo.</p> <p>S: Incorporación de la perspectiva de género en los contenidos audiovisuales desarrollados y/o representados en las actividades que se realicen en el municipio.</p> <p>I: Inclusión de publicaciones y contenidos libres de sexismo y victimización de la mujer.</p> |
| <p>MEDIDA 5B.2. Informar sobre la iniciativa de “Ventanilla única” en las formaciones o acciones previstas como sistema centralizado de atención a las víctimas y respuesta integral de ayuda a las mismas, siempre evitando la doble victimización o la revictimización. A su vez, se publicará tanto en los tabloneros de anuncios, como en la página web del municipio información relativa a la “Ventanilla única”.</p> | <p>Responsable/s: Todas las concejalías.</p> <p>Recursos: personal experto en materia de igualdad.</p> <p>Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento.</p> | <p>Indicadores de seguimiento y evaluación:</p> <p>R: Nº de estrategias de difusión sobre la iniciativa de “Ventanilla única” en las formaciones o acciones previstas como sistema centralizado de atención a las víctimas y respuesta integral de ayuda a las mismas.</p> <p>S: Mejora en la difusión de los servicios existentes para la atención de mujeres víctimas de violencias de género, con especial atención a la difusión de la “Ventanilla única”.</p> <p>I: Mejora en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género en el municipio.</p> |
| <p>MEDIDA 5B.3. Acciones formativas por la sensibilización a las mujeres sobre los tipos</p> | <p>Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación</p> | <p>Indicadores de seguimiento y evaluación:</p> |



| | | |
|---|---|---|
| de violencia machistas existentes, recursos disponibles y ayuda a las víctimas. | Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: personal experto en materia de igualdad. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | R: Nº de acciones por la sensibilización a las mujeres del municipio y nº de mujeres participantes en dichas acciones. S: Mejora en la sensibilización sobre violencias de género. I: Promoción de información, recursos y servicios existentes en materia de violencias de género. |
| MEDIDA 5B.4. Formación específica en atención a víctimas de violencia de género dirigida al personal sanitario, cuerpos de seguridad municipales y del Estado, docentes y agentes sociales. | Responsable/s: Concejalía de Cultura, Turismo y Playas, Fiestas, Participación Ciudadana, Igualdad y Protección Animal. Recursos: personal experto en materia de igualdad. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de seguimiento y evaluación: R: Nº de formaciones en atención a mujeres víctimas de violencia de género dirigidas al personal sanitario, cuerpos de seguridad municipales y del Estado, equipos docentes y agentes sociales. S: Mejora en la prevención de las violencias de género y atención a las mujeres víctimas de violencia de género. I: Fortalecimiento de los conocimientos e información sobre violencia de género entre las y los principales profesionales del municipio. |
| MEDIDA 5B.5. Conmemoración de efemérides en el municipio que tengan relación con la igualdad y la cultura de paz haciendo partícipe en centro educativos, residencias de personas mayores y dependientes, asociaciones vecinales, etc. | Responsable/s: Todas las concejalías. Recursos: personal experto en materia de igualdad. Presupuesto: a cuenta del Ayuntamiento. | Indicadores de seguimiento y evaluación: R: Nº de actividades realizadas. S: Incorporación de la transversalidad de género en los ámbitos del municipio. I: Mejora en la percepción sobre igualdad de género y prevención de violencias machistas. |



CALENDARIO DE ACTUACIÓN

| Medidas | 2023 | | | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | |
|--|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|
| | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T |
| Línea 1.A. Incorporación plena de la perspectiva de género | | | | | | | | | | | | | | |
| 1A.1. Promoción activa de la estrategia de transversalización de género en todos los niveles y en todos los ámbitos. El personal del Ayuntamiento estará formado y sensibilizado en cuestiones de igualdad de género mediante cursos en materia de igualdad de forma presencial y/o formación on-Line. | | | | | | | | | | | | | | |
| 1A.2. Dotar al centro de información municipal de la mujer de recursos y presupuesto para insertar la perspectiva de género en la estructura y actuaciones del ayuntamiento, así como su difusión en el municipio. | | | | | | | | | | | | | | |
| 1A.3. Instalación de Puntos violeta para eventos/festejos municipales a través del personal del ayuntamiento formado como agente de igualdad o contratado externamente. | | | | | | | | | | | | | | |
| 1A.4. Destinar parte del presupuesto a actividades y eventos culturales que fomenten la igualdad de género. | | | | | | | | | | | | | | |
| 1A.5. Se implementará en la entidad una base de datos del personal del Ayuntamiento que recoja información relevante desde una perspectiva de género (cambio de nivel de estudios, responsabilidades familiares, formación complementaria, necesidades de materia de conciliación, etc.). | | | | | | | | | | | | | | |
| 1A.6. Introducción de la Perspectiva de Género en el proceso de elaboración de los presupuestos municipales, incluyendo la variable "SEXO" en todas las campañas y actividades que realicen las áreas municipales. | | | | | | | | | | | | | | |
| 1A.7. En la realización de Convenios, Bases y Baremos se dejará constancia mediante una clausula la existencia de un principio fundamental que ampare la igualdad entre mujeres y hombres en todos los procesos, haciendo uso de un lenguaje no sexista. | | | | | | | | | | | | | | |
| 1A.8. Incorporación de temas específicos sobre igualdad en los temarios para las pruebas selectivas para el acceso al empleo en el Ayuntamiento, adaptados a cada uno de los grupos | | | | | | | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| profesionales. Valoración de la formación en igualdad y experiencia en ámbitos relacionados con la misma. | | | | | | | | | | | | | | |
| 1A.9. En las ayudas públicas, así como en las licitaciones prevalecerán aquellas ofertas que incluyan la perspectiva de género. | | | | | | | | | | | | | | |
| 1A.10. Revisión del uso del lenguaje en los documentos básicos y en la página web del Ayuntamiento desde una perspectiva de género, incluyendo la eliminación de usos sexistas del lenguaje y de las imágenes que transmiten estereotipos de género. La revisión se realizará cada vez que se incorpore nuevo material. | | | | | | | | | | | | | | |
| 1A.11. Formación a todo el personal sobre el uso no sexista del lenguaje y la eliminación del sexismo en la comunicación. | | | | | | | | | | | | | | |
| 1A.12. Realizar la difusión e información sobre la puesta en marcha del Plan de Igualdad municipal a través de la página web, de redes sociales, de folletos, etc. Se creará un espacio en la web del Ayuntamiento dedicado a divulgar contenidos de sensibilización en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género. | | | | | | | | | | | | | | |
| Línea 1.B. Construcción de masculinidades igualitarias | | | | | | | | | | | | | | |
| 1B.1. Materialización de la apuesta por la composición paritaria de las estructuras de personal. Asegurar que exista una representación paritaria (60%-40%) entre mujeres y hombres en la Juntas y en los diferentes órganos y áreas. | | | | | | | | | | | | | | |
| 1B.2. Realización de campañas y formaciones dirigidas al municipio y al personal del Ayuntamiento en materia de conciliación, corresponsabilidad y masculinidades igualitarias. Información sobre los recursos de conciliación disponibles a través del reparto de folletos y de los principales canales de comunicación. | | | | | | | | | | | | | | |
| 1B.3. Implementación de talleres de sensibilización en los centros educativos centrados en masculinidades igualitarias, tolerantes y respetuosas. Se atenderá a la importancia de la socialización preventiva desde las edades más tempranas. | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.C. Sociedad igualitaria y sostenible | | | | | | | | | | | | | | |
| 1C.1. Campaña de concienciación sobre el impacto del cambio climático en la salud de las mujeres. | | | | | | | | | | | | | | |



| 1.D. Estrategia de digitalización por la igualdad | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 1D.1. Sensibilización sobre la necesaria capacitación tecnológica a niñas y mujeres, mediante elaboración de proyectos centrados en la alfabetización digital de mujeres y niñas. Se plantearán talleres formativos en centros educativos y en el municipio, propiciando el acercamiento de las niñas a estudios informáticos. | | | | | | | | | | | | | |
| 1D.2. Realización de programas de formación y capacitación digital dirigidos a mujeres del municipio, especialmente para mujeres con algún tipo de discapacidad, en riesgo de exclusión social, mujeres rurales, mujeres mayores etc. | | | | | | | | | | | | | |
| 1D.3. Promoción de formaciones y proyectos específicos de STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics) enfocados a niñas y campaña de sensibilización de Mujeres en la Ciencia. | | | | | | | | | | | | | |
| 2.A. Conciliación y corresponsabilidad | | | | | | | | | | | | | |
| 2A.1. Desarrollo de proyectos innovadores en materia de cuidados, activando redes vecinales y comunitarias que promuevan la participación y la activación de nuevos servicios y recursos de proximidad para apoyar la conciliación, especialmente en al ámbito rural. | | | | | | | | | | | | | |
| 2A.2. Creación o cesión de espacios para niñas y niños de edades comprendidas entre 0 y 3 años en las zonas rurales. | | | | | | | | | | | | | |
| 2A.3. Realizar encuentros con asociaciones vecinales de municipios de los alrededores para la creación de redes comunitarias de apoyo. | | | | | | | | | | | | | |
| 2A.4. Promover una mayor visibilidad y valor de los trabajos de cuidados mediante la realización de una campaña para dar valor y reconocimiento a los trabajos desempeñados tradicionalmente por las mujeres de nuestro municipio, propiciando la valoración del capital humano aportado. | | | | | | | | | | | | | |
| 2A.5. Facilitar la creación de espacios de conciliación para empresas privadas. | | | | | | | | | | | | | |
| 2.B. Salud y bienestar social | | | | | | | | | | | | | |
| 2B.1. Realización de formaciones en relación a la salud con perspectiva de género, incluyendo la importancia del autocuidado, la conciliación y la corresponsabilidad. | | | | | | | | | | | | | |
| 2B.2. Realización de formaciones en los centros educativos atendiendo a la Educación Sexual Integral, adaptando los contenidos a las edades del alumnado. | | | | | | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 2B.3. Elaboración de un informe en el que se detecten las necesidades que demanden las personas cuidadoras, para así poder indagar y favorecer la calidad de vida, la salud y el bienestar emocional. | | | | | | | | | | | | | | |
| 2B.4. Realización de formaciones anuales para personal que se dedique a los cuidados tanto en la atención profesional a las personas dependientes como al cuidado de su propia salud desde una perspectiva de género. | | | | | | | | | | | | | | |
| 2B.5. Promoción del Plan Local de Salud para fomentar la participación de las mujeres del municipio. | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.C. Lucha contra la feminización de la pobreza | | | | | | | | | | | | | | |
| 2C.1. Desarrollo de jornadas/actividades/formaciones que fomenten el empleo y/o empleabilidad de las mujeres del municipio para fomentar la contratación de mujeres en empresas del municipio a través de acuerdos entre el tejido empresarial de la zona y beneficios fiscales para las mismas. | | | | | | | | | | | | | | |
| 2C.2. Fomentar que las empresas locales establezcan planes de igualdad y protocolos que eliminen las desigualdades en el ámbito laboral. | | | | | | | | | | | | | | |
| 2C.3. Desarrollar formaciones que propicien el autoempleo y emprendimiento en las mujeres, así como informar de posibilidades y recursos para las mujeres emprendedoras. | | | | | | | | | | | | | | |
| Línea 3.A. Coeducación y desaparición de los estereotipos de género que condicionen el futuro | | | | | | | | | | | | | | |
| 3A.1. Sensibilización escolar mediante alumnado, profesorado y AMPAS, con el objetivo de promover actitudes y aptitudes para cada persona, con independencia de su sexo. Así como inculcar aptitudes relacionadas con la corresponsabilidad. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3A.2. Realización de una gymkana multideporte a comienzo de cada curso escolar y verano para fomentar la participación de niñas y niños eliminando estereotipos de género. Garantizar la participación de docentes de ambos sexos. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3A.3. Propiciar en el municipio actividades deportivas dirigidas a ambos sexos, fomentando valores de respeto, tolerancia e igualdad. Realización de formaciones de las personas responsables de las actividades deportivas o promotores y promotoras culturales en igualdad y prevención de las violencias machistas. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3A.4. Realización de talleres en los centros educativos centrados en la ruptura de los estereotipos de género y la visibilización de nuevos modelos sociales. Propiciar una orientación profesional alejada de las imposiciones sociales. | | | | | | | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 3A.5. Colaboraciones desde la entidad municipal con la realización, a través de las AMPAS, de actividades que fomenten la igualdad. Aportando a profesionales, material y/o instalaciones que sean necesarias. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3A.6. Implementación de acciones de sensibilización del uso del juguete no sexista y no bélico. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Línea 3.B. Presencia equilibrada en las distintas esferas de la vida | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3B.1. Inclusión de mecanismos que promuevan la presencia de las mujeres en todos los ámbitos productivos y sociales. Haciendo un mayor esfuerzo por dar visibilidad y protagonismo a las mujeres mediante la realización de campañas audiovisuales y/o exposiciones anuales donde se visibilice la participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3B.2. Apoyo al movimiento asociativo de colectivos de mujeres, haciendo especial atención a aquellos en los que participen mujeres en riesgo o situación de exclusión social realizando campañas de fomento de la participación de las jóvenes, inmigrante y mujeres rurales en el movimiento asociativo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3B.3. Realización de acciones formativas trimestrales sobre la mujer, participación, empoderamiento, gestión asociativa, elaboración y evaluación de proyectos con perspectiva de género, nuevas tecnologías etc. reforzando la presencia de mujeres en los Ayuntamientos y en los cargos de poder. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3B.4. Potenciar que las Asociaciones se adecuen, en su reglamentación interna y proyectos, al Principio de Igualdad de Oportunidades, entre mujeres y hombres, según la nueva normativa de Igualdad mediante campañas de información y asesoramiento local. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3B.5. Creación en la biblioteca municipal de una sección violeta con fondos bibliográficos en los que se visibilice y se dé a conocer la presencia de mujeres en sectores en los que todavía siguen infrarrepresentadas. Por ejemplo, incluir bibliografías de mujeres. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3B.6. Realización de actividades en el Día del Libro para menores, adolescentes y personas adultas que fomenten la igualdad y promueva una lectura con perspectiva de género. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3B.7. Planificación del proceso de implementación del Plan de Igualdad municipal implicando a la ciudadanía, mediante la participación de agentes sociales del municipio (participación paritaria entre mujeres y hombre 60% - 40%). Se publicarán los acuerdos de actuaciones a llevar a cabo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 3B.8. Realización de una programación anual de las actuaciones a llevar a cabo que se publicitarán a través de los distintos canales municipales como redes sociales, tabloneros de anuncios, etc. | | | | | | | | | | | | | |
| 3B.9. Realización de una consulta a la ciudadanía sobre las actuaciones llevadas a cabo en materia de igualdad en la que se incluirá un apartado de recogida de propuestas a mitad del periodo de vigencia del Plan de Igualdad. | | | | | | | | | | | | | |
| 3B.10. Fomento de la participación de los y las diferentes agentes sociales del municipio a través de jornadas de trabajo en referencia a la elaboración y seguimiento del Plan de Igualdad. Se atenderá a la presencia equilibrada entre mujeres y hombres. | | | | | | | | | | | | | |
| 3B.11. Difusión de las medidas y actuaciones del Plan de Igualdad mediante: acto de presentación municipal del Plan de Igualdad, publicidad anual de las actuaciones previstas a llevar a cabo ese periodo anual, y publicación en la web del ayuntamiento de la memoria intermedia del plan de igualdad. | | | | | | | | | | | | | |
| 3B.12. Sensibilización, mediante campañas, del incremento del protagonismo de las mujeres tanto en la dimensión social como laboral, dirigidas con particular énfasis al ámbito educativo y al medio rural. | | | | | | | | | | | | | |
| 3B.13. Apoyo a la creación literaria y artística de las mujeres mediante premios, concursos o jornadas. | | | | | | | | | | | | | |
| 3B.14. Incorporación de la perspectiva de Igualdad de Género a la programación habitual de Teatro, Música, o cualquier espectáculo dependiente del Ayuntamiento. | | | | | | | | | | | | | |
| 3B.15. Se desarrollarán actividades que fomenten la cultura y las artes visibilizando el papel de las mujeres. | | | | | | | | | | | | | |
| Línea 3.C. Techos de cristal y espacios de poder | | | | | | | | | | | | | |
| 3C.1. Promoción del asociacionismo de mujeres en entornos rurales. El Ayuntamiento contará con estas asociaciones para la realización de campañas, conmemoración de efemérides y seguimiento del Plan de Igualdad. Se propiciará su visibilización e importancia para el municipio y se priorizará la colaboración con las asociaciones que establezcan en sus programas la consideración de la situación y necesidades de las mujeres del municipio. | | | | | | | | | | | | | |
| 3C.2. Cesión de espacios municipales para asociaciones que realicen actividades de sensibilización y promoción de la igualdad, así como la prevención de la violencia de género o violencias machistas. | | | | | | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 3C.3. Formaciones específicas en materia de empoderamiento desde el liderazgo, la gestión de equipos o la comunicación. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Línea 4.A. Lucha contra la precariedad y discriminación laboral | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4A.1. Campaña de información acerca de los recursos disponibles estatales para la erradicación de la brecha salarial. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4A.2. Creación de espacios físicos y plataformas online que pongan a disposición pública los recursos, ayudas, subvenciones y becas para fomentar la empleabilidad de las mujeres. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4A.3. Acciones positivas para el fomento de la contratación de mujeres, con priorización de mujeres en riesgo de exclusión social o mujeres víctimas/supervivientes de violencia de género. Acuerdos con empresas locales para el fomento de la contratación de mujeres. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4A.5. Revisar la prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento para incluir la perspectiva de género. Jornada y/o formaciones de "Salud laboral con perspectiva de género" | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Línea 4.B. Apoyo al emprendimiento e iniciativa empresarial | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4B.1. Realización de jornadas de reconocimiento específico de las mujeres emprendedoras en entornos rurales. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4B.2. Promoción y difusión del derecho a la titularidad compartida en explotaciones agrarias. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4B.3. Realización de formaciones enfocadas en la promoción del empoderamiento de mujeres rurales emprendedoras. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4B.4. Realización de actividades para reforzar las redes de apoyo mutuo entre mujeres, tanto en entornos urbanos como en entornos rurales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.A. Sensibilización, prevención y generación de rechazo contra todas las violencias machistas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5A.1. Implantación de un protocolo de prevención de violencia hacia las mujeres, incluyendo el acoso callejero. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5A.2. Realización de campañas de prevención de las violencias haciendo especial atención en los eventos/actividades/festejos municipales. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5A.3. Reserva de plazas a mujeres víctimas y supervivientes de la violencia de género en los determinados contratos, programas, formaciones o acciones que se lleven a cabo en el Municipio y realización de campañas anuales de información y sensibilización frente al acoso sexual o por razón de sexo para el Ayuntamiento, que tenga en cuenta todas las violencias machistas y sexistas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 5A.4. Realización de campaña de prevención de las violencias hacia las mujeres coincidiendo con el 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género. | | | | | | | | | | | | | | |
| 5A.5. Formaciones dirigidas al personal del Ayuntamiento en materia de prevención y sensibilización de violencia de género. | | | | | | | | | | | | | | |
| 5A.6. Elaboración y difusión de guías de prevención y sensibilización contra la violencia de género. | | | | | | | | | | | | | | |
| 5A.7. Creación de reuniones anuales entre los distintos organismos/agentes/servicios que atienden a mujeres víctimas de violencia de género para mejorar la coordinación entre ellos con el fin de evitar la revictimización y la victimización secundaria. | | | | | | | | | | | | | | |
| 5A.8. Dotar de correcta formación a las personas que intervienen en la atención a víctimas de violencia de género, como emergencias, judiciales, policiales, etc., para que toda la información sea adaptada, accesible e inclusiva, así como para que el trato sea digno y respetuoso, respetando la intimidad y la protección de las mujeres. A su vez, realización de formaciones en materia de prevención de la violencia de género a los agentes sociales, políticos y jurídicos del municipio. | | | | | | | | | | | | | | |
| 5A.9. Destinar parte de los recursos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género a la realización de actividades, talleres y acciones en los centros educativos del municipio. | | | | | | | | | | | | | | |
| 5A.10. Realización de un concurso de microrrelatos o fotográfico con temática de prevención de la violencia de género. | | | | | | | | | | | | | | |
| 5A.11. Realización de formaciones con personal experto en violencia de género con el fin de concienciar y sensibilizar a la población del municipio. | | | | | | | | | | | | | | |
| 5A.12. Desarrollo de actos, formaciones o conmemoraciones para sensibilizar a la población en fechas de efemérides significativas, tales como el 25 de noviembre (Día Internacional contra la Violencia de Género) o el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer). | | | | | | | | | | | | | | |
| 5A.13. Realización de campañas de prevención y sensibilización de las violencias machistas en el centro de salud o ambulatorio del municipio. Serán campañas que informen sobre los diferentes recursos disponibles y que atiendan al principio de interseccionalidad (mujeres rurales, con discapacidad y/o diversidad funcional, migrantes, etc.). | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.B. Desarrollo de estrategias de atención frente a cualquier tipo de violencia machista | | | | | | | | | | | | | | |
| 5B.1. Visualización de vídeos y realización de actividades culturales para fomentar la visibilidad de las mujeres en la sociedad. | | | | | | | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 5B.2. Informar sobre la iniciativa de “Ventanilla única” en las formaciones o acciones previstas como sistema centralizado de atención a las víctimas y respuesta integral de ayuda a las mismas, siempre evitando la doble victimización o la revictimización. A su vez, se publicará tanto en los tabloneros de anuncios, como en la página web del municipio información relativa a la “Ventanilla única”. | | | | | | | | | | | | | |
| 5B.3. Acciones formativas por la sensibilización a las mujeres sobre los tipos de violencia machistas existentes, recursos disponibles y ayuda a las víctimas. | | | | | | | | | | | | | |
| 5B.4. Formación específica en atención a víctimas de violencia de género dirigida al personal sanitario, cuerpos de seguridad municipales y del Estado, docentes y agentes sociales. | | | | | | | | | | | | | |
| 5B.5. Conmemoración de efemérides en el municipio que tengan relación con la igualdad y la cultura de paz haciendo partícipe en centros educativos, residencias de personas mayores y dependientes, asociaciones vecinales, etc. | | | | | | | | | | | | | |



TEMPORALIZACIÓN Y VIGENCIA

El calendario para realizar el Plan de Igualdad se establece desde la aprobación del IV Plan de Igualdad del Municipio de Adra, **de 29 de mayo de 2023 a 29 de mayo de 2027**, en el que se realizará una evaluación final sobre las acciones que se han emprendido en cuanto a la igualdad de oportunidades.

Las acciones previstas se realizarán durante los 4 años de vigencia del plan.

| AÑO 2023 | AÑO 2024 | AÑO 2025 | AÑO 2026 | AÑO 2027 |
|---|--|-----------------------|----------------|--|
| Elaboración del DIAGNÓSTICO del plan de igualdad e implementación de medidas | Implementación de las acciones recogidas en el plan. | | | |
| | 1º Seguimiento | Evaluación intermedia | 2º Seguimiento | Evaluación final Elaboración IV Plan de Igualdad Municipal |



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento Municipal, se encargará de la elaboración, puesta en marcha, evaluación y seguimiento del Plan de Igualdad Municipal.

Todo esto se llevará a cabo, a través de, al menos una reunión al año, desde la entrada en vigor del mismo Igualdad hasta el fin de los cuatro años de vigencia de este (2023-2027). Hay que tener en cuenta la importancia de cada punto y en qué momento se realiza:

ANUAL: para asegurar la buena realización del plan según las actuaciones previstas y las reuniones que debe mantener la Comisión de seguimiento Municipal.

1

EVALUACIÓN INTERMEDIA: se hace a los 24 meses del comienzo del plan (desde la firma del compromiso), para medir el grado de implantación del Plan de Igualdad y comprobar que se logran objetivos, proponer cambios y mejoras a realizar.

2

EVALUACIÓN FINAL: se realiza tras los cuatro años de vigencia, para estimar su impacto real y afrontar el IV Plan de Igualdad en el municipio.

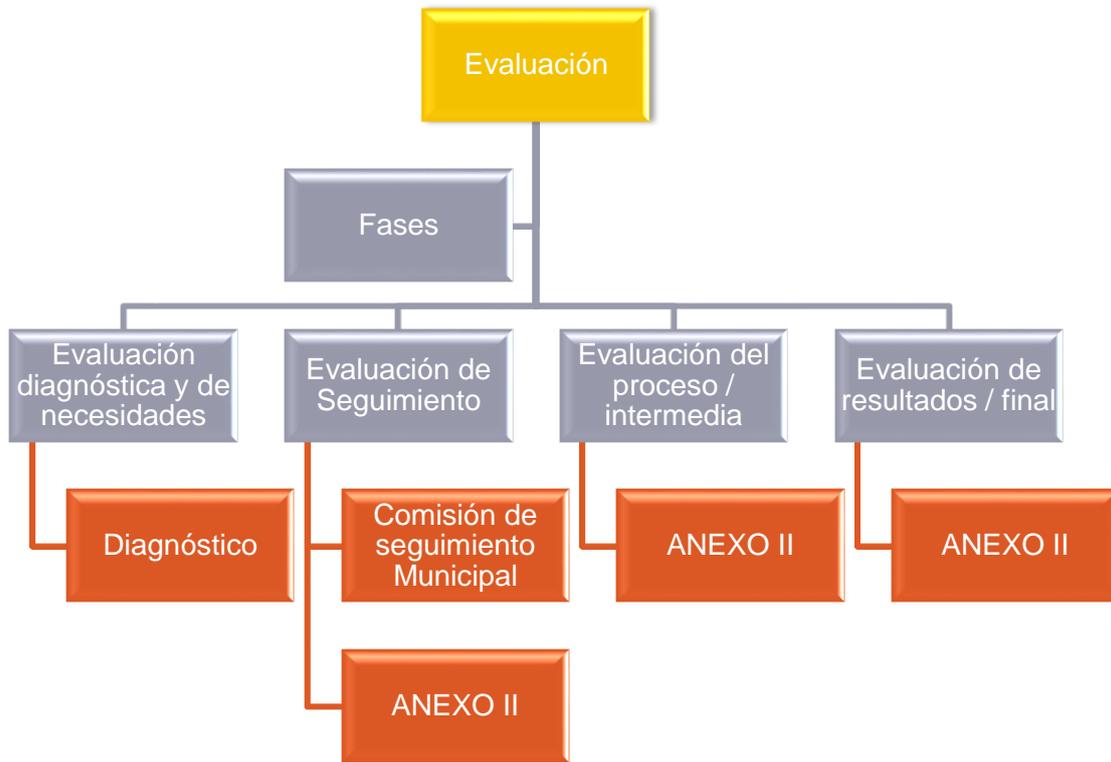
3

La Evaluación del Plan de Igualdad se concibe como un proceso de mejora continua en el marco del desarrollo de las acciones y el instrumento necesario para la detección de obstáculos y necesidades y, en su caso, el reajuste de las acciones.

El establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación (indicadores) nos permitirá determinar el grado de avance y consecución de los objetivos de cada acción.



La evaluación de este Plan de Igualdad, por lo tanto, se ejecuta con el siguiente procedimiento y herramientas:



Como apreciamos en el gráfico, las cuatro fases clave del proceso integrado de evaluación de este Plan quedarían divididas en cuatro procesos de evaluación, el proceso inicial será una evaluación de diagnóstico y necesidades, a continuación, se realizará una evaluación de entrada o seguimiento de implantación del plan, seguida de una evaluación intermedia del proceso y finalizando con una evaluación de los resultados finales.

